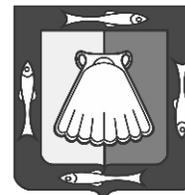




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



<p>LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.</p>	<p>DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>	<p>CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816</p>
--	--	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

INFORMES TRIMESTRALES Sobre la Aplicación de los recursos Federales, con ciclos de recursos correspondientes al Cuarto Trimestre del 2014 del Sistema del Formato Único de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (Recursos a Nivel Fondo). 1

INFORMES TRIMESTRALES Sobre la Aplicación de los Recursos Federales, con Ciclos de Recursos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, y 2014 correspondiente al Cuarto Trimestre del 2014 del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Gestión de Proyectos)..... 8

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

CG-0009-FEBRERO-2015 ACUERDO Que emite el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual Se Aprueban los Convenios celebrados entre los Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos Distintos a Radio y Televisión y el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a través de la Comisión de Medios de Comunicación, para el Proceso Local Electoral 2014-2015, correspondientes al periodo de inscripción del día 31 de enero al 04 de febrero de 2015..... 36

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO SEPBCS/DPEMSys/DEN/ENS/001/2015 Se Otorga Autorización a la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur “Profr. Enrique Estrada Lucero”, extensión en Ciudad Constitución, con domicilio ubicado en las calles Antonio Álvarez Rico y Miguel Alemán, Colonia San Cecilia, C. P. 23600, en Ciudad Constitución, Baja California Sur, para que imparta el Plan de Estudios 1999, para la formación de Maestros en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Ingles), con Grado de Licenciatura, en Modalidad Escolarizada, con Alumnado Mixto y Turno Matutino, a partir del Ciclo Escolar 2014-2015..... 44

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

CG-0010-FEBRERO-2015 ACUERDO del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el limite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio 2015..... 48

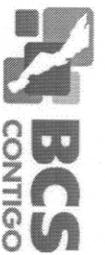
CG-0011-FEBRERO-2015 ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral de Baja California Sur por el que Se Aprueba la Empresa que prestará el Servicio de Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Local Electoral 2014-2015 en Baja California Sur..... 63

CONVENIO DE COORDINACIÓN suscrito entre la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, el cual tiene por objeto la Creación del Centro de Justicia para las Mujeres en La Paz.....	72
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	
DICTAMEN Mediante el cual Se Autoriza el Nombre del Fraccionamiento “Sol y Mar”, así como la Nomenclatura de sus calles internas.....	89
DICTAMEN Mediante el cual Se Autoriza el nombre del Fraccionamiento Terranova, así como la Nomenclatura de sus calles internas.....	94
PUNTO DE ACUERDO Mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la Ejecutoria de Amparo del Juicio 801/2012 Promovido por el C. José Guadalupe Carrillo Cota, en contra del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.....	99
DICTAMEN Mediante el cual Se Modifica el Último Párrafo del Artículo 126 y Se Adiciona la Fracción III al Artículo 138 ambos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur.	107
CONSTANCIA de Nueva Licencia Temporal Sin Goce de Sueldo que presenta la C. Lic. Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Presidenta del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, para separarse de su cargo durante el periodo comprendido del 16 de febrero de 2015 al 18 de marzo de 2015.....	110
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
DECRETO Que Reforma el Decreto Mediante el cual Se Establece Estímulo Fiscal consistente en la Condonación de Contribuciones, Recargos y Multas de Contribuciones Estatales, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Número 34, de fecha 10 de julio de 2014.	111
AVISOS Y EDICTOS	
REPARACIONES GENERALES GG S. A. de C.V. (3/3)	1



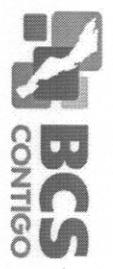
Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Sistema de Fomento Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero



Comentarios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2014
Periodo Reportado: Cuarto Trimestre

Descripción de Programas y Responsables										AVANCE FINANCIERO													
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Registro	Título de Registro	Descripción Breviada	Código FAFEF	Descripción Programa	Código Programa	Programa Fomento Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento FAFEF	Manifiesto	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Requerido (Iniciativa)	Comprometido	Despejado	Ejercido	Pagado	Pagado SISP	Observaciones
Baja California Sur	GOBIERNO DEL ESTADO	1. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2012	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	33	FAEF	012	SN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE FINANZAS - SEFUB C S	32,206	0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	38,768,674	4,209,506	4,209,506	41,143,187	30,759,392	30,759,392	27,019,263	0	
Baja California Sur	GOBIERNO DEL ESTADO	2. PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	33	FAEF	012	SN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE FINANZAS - SEFUB C S			1. GASTO CORRIENTE	411 - ASIGNACIONES PARA EMPLEADOS AL PODER EJECUTIVO	0	2,374,512	2,374,512	2,374,512	15,900,000	10,199,800	10,199,800	0	
Baja California Sur	GOBIERNO DEL ESTADO	2. PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	33	FAEF	012	SN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE FINANZAS - SEFUB C S			2. GASTO DE INVERSION	612 - EDIFICACION NO HABITACIONAL	15,900,000	15,900,000	15,900,000	15,900,000	10,199,800	10,199,800	10,199,800	0	
Baja California Sur	GOBIERNO DEL ESTADO	2. PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	33	FAEF	012	SN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE FINANZAS - SEFUB C S			2. GASTO DE INVERSION	615 - CONSTRUCCION DE VAS DE COMUNICACION	8,768,674	8,768,675	8,768,675	8,768,675	7,713,489	7,713,489	3,973,380	0	
Baja California Sur	GOBIERNO DEL ESTADO	2. PARTIDA	2012	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	33	FAEF	012	SN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE FINANZAS - SEFUB C S	35,139	0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	33,422,348	66,894,022	66,894,022	28,623,563	23,917,086	23,917,086	18,520,569	0	
Baja California Sur	GOBIERNO DEL ESTADO	1. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	33	FAEF	012	SN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE FINANZAS - SEFUB C S				613 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	14,162,658	9,781,271	9,781,271	9,781,271	6,665,327	6,665,327	6,665,327	0	
Baja California Sur	GOBIERNO DEL ESTADO	2. PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	33	FAEF	012	SN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE FINANZAS - SEFUB C S			2. GASTO DE INVERSION	615 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2,880,000	2,880,000	2,880,000	2,880,000	2,878,766	2,878,766	2,878,766	0	
Baja California Sur	GOBIERNO DEL ESTADO	2. PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	33	FAEF	012	SN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE FINANZAS - SEFUB C S	12,380,658			616 - OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRAS MENORES	12,380,658	15,903,262	15,903,262	15,903,262	15,373,004	15,373,004	9,865,477	0	
Baja California Sur	GOBIERNO DEL ESTADO	2. PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIPOS	33	FAEF	012	SN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE FINANZAS - SEFUB C S			2. GASTO DE INVERSION	616 - OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRAS MENORES	0	41,270,459	41,270,459	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	GOBIERNO DEL ESTADO	1. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	CONVENIOS SALUD	CONVENIOS SALUD	12	REGIO MEDICO SIGLO XXI	5201	SNMS000	INSTITUTO DE SERVICIOS CALIFORNIA SUR	0			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	5,030,370	5,030,370	3,062,637	2,018,778	532,442	532,442	460,776	22,801	
Baja California Sur	GOBIERNO DEL ESTADO	2. PARTIDA	2014	CONVENIOS SALUD	CONVENIOS SALUD	12	REGIO MEDICO SIGLO XXI	5201	SNMS000	INSTITUTO DE SERVICIOS CALIFORNIA SUR			1. GASTO CORRIENTE	505 - MEDICINA Y FARMACEUTICOS	298,059	298,059	298,059	0	0	0	0	22,801	
Baja California Sur	GOBIERNO DEL ESTADO	2. PARTIDA	2014	CONVENIOS SALUD	CONVENIOS SALUD	12	REGIO MEDICO SIGLO XXI	5201	SNMS000	INSTITUTO DE SERVICIOS CALIFORNIA SUR			1. GASTO CORRIENTE	505 - MEDICINA Y FARMACEUTICOS	4,706,539	4,706,539	2,733,602	1,988,002	501,697	501,697	460,776	22,801	



AVANCE FINANCIERO

CANCELACIONES

Entidad	Municipio	Tipo de Seguro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Nombre	Cant. Anual	Descripción Programa	Cant. Programada	Programa Financiero - Fuente Específica	Dependencia Ejecutora	Modulo Financiero	Rufo	Tipo de Gasto	Período	Aprobado	Modificado	Recurso (Ministerio)	Compromiso	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SUCP	Observaciones			
Baja California Sur	Loreto	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANIFIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO	17.431	0	1-GASTO CORRENTE	615- EQUIPO DE INFORMACION	78.000	114.887	114.887	114.887	114.887	114.887	0	N/A				
Baja California Sur	Loreto	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANIFIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMIA DEL GOBIERNO	0	0	2-GASTO DE INVERSIÓN	113- CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL AGILITADO DE TELECOMUNICACIONES	1.293.706	1.905.182	1.905.182	1.902.310	1.899.267	1.899.267	1.899.267	0	N/A	La obra del proyecto ha iniciado en su totalidad tanto física como financiera.		
Baja California Sur	Loreto	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANIFIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO	0	0	2-GASTO DE INVERSIÓN	614- DIVISION DE TERRENIOS Y OBRAS DE URBANIZACION	2.411.294	3.551.000	3.551.000	3.507.921	3.481.978	3.481.978	3.481.978	3.481.978	0	N/A	La obra del proyecto ha iniciado en su totalidad tanto física como financiera.	
Baja California Sur	Ensenada	1- PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANIFIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO	17.431	0	2-GASTO DE INVERSIÓN	82- APORTACIONES DE LA FEDERACION A PRESUPUESTARIO	68.178.278	95.035.340	95.035.340	15.860.368	9.817.577	9.817.577	7.887.637	7.887.637	0	N/A		
Baja California Sur	Loreto	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANIFIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO	0	0	1-GASTO CORRENTE	211- MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	44.272	44.272	44.272	44.272	40.114	40.114	40.000	40.000	0	N/A		
Baja California Sur	Loreto	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANIFIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO	0	0	1-GASTO CORRENTE	212- MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	0	N/A		
Baja California Sur	Loreto	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANIFIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO	0	0	1-GASTO CORRENTE	201- SERVICIOS DE DISEÑO, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	324.000	324.000	324.000	324.000	274.138	274.138	220.278	220.278	0	N/A		
Baja California Sur	Loreto	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANIFIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO	0	0	1-GASTO CORRENTE	332- SERVICIOS DE DISEÑO, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	80.000	80.000	80.000	80.000	0	0	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	Loreto	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANIFIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO	0	0	1-GASTO CORRENTE	334- SERVICIOS DE CAPACITACION	15.000	15.000	15.000	15.000	0	0	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	Loreto	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANIFIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO	0	0	1-GASTO CORRENTE	306- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15.000	15.000	15.000	15.000	0	0	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	Loreto	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANIFIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO	0	0	1-GASTO CORRENTE	375- VEHICULOS EN EL PAIS	25.000	25.000	25.000	25.000	21.060	21.060	6.094	6.094	0	N/A		
Baja California Sur	Loreto	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANIFIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO	0	0	2-GASTO DE INVERSIÓN	614- DIVISION DE TERRENIOS Y OBRAS DE URBANIZACION	28.377.461	28.377.461	28.377.461	14.882.096	9.187.966	9.187.966	7.256.977	7.256.977	0	N/A		



Detalle de Programas Presupuestarios

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Revisión	Tipo de Revisión	Descripción Base	Ciclo Programa	Descripción Programa	Programa Ejecutivo	Dependencia Ejecutora	Revisión Financiera	Rol del Usuario	Tipo de dato	Pérdida	Aprobado	Modificado	Revisado (Ministerio)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	Pago SHCP	Observaciones			
Baja California Sur	Los Cabos	1- PROGRAMA PRESUPUESTARI	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	2014	FORTEAMUN	FORTEAMUN 2014	TESORERIA MUNICIPAL	0	0	1- GASTO DE LA FEDERACION PRESUPUESTARIO	132,444,025	132,444,025	132,444,025	132,444,025	132,444,025	132,444,025	132,444,025	132,444,025	132,444,025	N/A			
Baja California Sur	Los Cabos	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	2014	FORTEAMUN	FORTEAMUN 2014	TESORERIA MUNICIPAL	0	0	1- GASTO DE LA FEDERACION PRESUPUESTARIO	63,994,619	63,994,619	63,994,619	63,994,619	63,994,619	63,994,619	63,994,619	63,994,619	63,994,619	N/A			
Baja California Sur	Los Cabos	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	2014	FORTEAMUN	FORTEAMUN 2014	TESORERIA MUNICIPAL	0	0	1- GASTO DE LA FEDERACION PRESUPUESTARIO	68,449,406	68,449,406	68,449,406	68,449,406	68,449,406	68,449,406	68,449,406	68,449,406	68,449,406	68,449,406	N/A		
Baja California Sur	Los Cabos	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	2014	FORTEAMUN	FORTEAMUN 2014	TESORERIA MUNICIPAL	0	0	1- GASTO DE LA FEDERACION PRESUPUESTARIO	8,002,200	8,002,200	8,002,200	8,002,200	8,002,200	8,002,200	8,002,200	8,002,200	8,002,200	8,002,200	N/A		
Baja California Sur	Los Cabos	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	2014	FORTEAMUN	FORTEAMUN 2014	TESORERIA MUNICIPAL	0	0	1- GASTO DE LA FEDERACION PRESUPUESTARIO	2,228,338	2,228,338	2,228,338	2,228,338	2,228,338	2,228,338	2,228,338	2,228,338	2,228,338	2,228,338	N/A		
Baja California Sur	Los Cabos	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	2014	FORTEAMUN	FORTEAMUN 2014	TESORERIA MUNICIPAL	0	0	1- GASTO DE LA FEDERACION PRESUPUESTARIO	593,228,051	593,774,346	593,774,346	593,774,346	593,774,346	593,774,346	593,774,346	593,774,346	593,774,346	593,774,346	593,774,346	N/A	
Baja California Sur	Los Cabos	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	2014	FORTEAMUN	FORTEAMUN 2014	TESORERIA MUNICIPAL	0	0	1- GASTO DE LA FEDERACION PRESUPUESTARIO	179,614,526	178,887,172	178,887,172	178,887,172	178,887,172	178,887,172	178,887,172	178,887,172	178,887,172	178,887,172	353,774,346		
Baja California Sur	Los Cabos	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	2014	FORTEAMUN	FORTEAMUN 2014	TESORERIA MUNICIPAL	0	0	1- GASTO DE LA FEDERACION PRESUPUESTARIO	4,270,232	5,057,087	5,057,087	5,057,087	5,057,087	5,057,087	5,057,087	5,057,087	5,057,087	5,057,087	N/A		
Baja California Sur	Los Cabos	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	2014	FORTEAMUN	FORTEAMUN 2014	TESORERIA MUNICIPAL	0	0	1- GASTO DE LA FEDERACION PRESUPUESTARIO	346,235	40,101	40,101	40,101	40,101	40,101	40,101	40,101	40,101	40,101	N/A		
Baja California Sur	Los Cabos	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	2014	FORTEAMUN	FORTEAMUN 2014	TESORERIA MUNICIPAL	0	0	1- GASTO DE LA FEDERACION PRESUPUESTARIO	727,030	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A		
Baja California Sur	Los Cabos	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	2014	FORTEAMUN	FORTEAMUN 2014	TESORERIA MUNICIPAL	0	0	1- GASTO DE LA FEDERACION PRESUPUESTARIO	286,833	146,440	146,440	146,440	146,440	146,440	146,440	146,440	146,440	146,440	N/A		
Baja California Sur	Los Cabos	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	2014	FORTEAMUN	FORTEAMUN 2014	TESORERIA MUNICIPAL	0	0	1- GASTO DE LA FEDERACION PRESUPUESTARIO	3,116,116	4,008,654	4,008,654	4,008,654	4,008,654	4,008,654	4,008,654	4,008,654	4,008,654	4,008,654	N/A		
Baja California Sur	Los Cabos	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	2014	FORTEAMUN	FORTEAMUN 2014	TESORERIA MUNICIPAL	0	0	1- GASTO DE LA FEDERACION PRESUPUESTARIO	183,482	43,130	43,130	43,130	43,130	43,130	43,130	43,130	43,130	43,130	N/A		
Baja California Sur	Los Cabos	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	2014	FORTEAMUN	FORTEAMUN 2014	TESORERIA MUNICIPAL	0	0	1- GASTO DE LA FEDERACION PRESUPUESTARIO	39,328,033	39,328,033	39,328,033	39,328,033	39,328,033	39,328,033	39,328,033	39,328,033	39,328,033	39,328,033	N/A		

Descripción de Programa Presupuestaria													AVANCE FINANCIERO													DEBITACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recursos	Descripción Base	Cant. Físico	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fuente (Legislación)	Dependencia Ejecutor	Recurso este ejercicio	Recur. anterior	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reasignado (Materia)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pago	Pago SIICP				
Baja California Sur	Comonfort	2-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FORFAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	TECNOLOGIA			1-GASTO CORRENTE PERMANENTE	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	38,328,033	38,328,033	38,328,033	38,328,033	38,328,033	118,581,046	118,488,587	0	N/A			
Baja California Sur	Comonfort	2-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FORFAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	XIV AVANTAMIENTO DE LA PAZ	137	0	1-GASTO CORRENTE PERMANENTE	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	139,877,069	139,877,069	139,877,069	138,497,132	119,581,046	118,581,046	119,488,587	0	N/A			
Baja California Sur	Comonfort	1-PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FORFAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	XIV AVANTAMIENTO DE LA PAZ			1-GASTO CORRENTE PERMANENTE	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	78,991,706	78,991,706	78,991,706	78,991,706	74,127,346	74,127,346	71,691,100	0	N/A			
Baja California Sur	Comonfort	2-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FORFAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	XIV AVANTAMIENTO DE LA PAZ			1-GASTO CORRENTE PERMANENTE	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	5,160,589	5,160,589	5,160,589	5,160,589	5,160,589	5,160,589	5,160,589	0	N/A			
Baja California Sur	Comonfort	2-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FORFAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	XIV AVANTAMIENTO DE LA PAZ			1-GASTO CORRENTE PERMANENTE	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	12,847,725	12,847,725	12,847,725	12,847,725	12,847,725	12,847,725	12,847,725	12,847,725	0	N/A		
Baja California Sur	Comonfort	2-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FORFAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	XIV AVANTAMIENTO DE LA PAZ			1-GASTO CORRENTE PERMANENTE	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	30,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000	17,248,989	17,248,989	17,248,989	17,248,989	0	N/A		
Baja California Sur	Comonfort	2-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FORFAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	XIV AVANTAMIENTO DE LA PAZ			1-GASTO CORRENTE PERMANENTE	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	200,000	200,000	200,000	200,000	56,840	56,840	56,840	56,840	0	N/A		
Baja California Sur	Comonfort	2-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FORFAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	XIV AVANTAMIENTO DE LA PAZ			1-GASTO CORRENTE PERMANENTE	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3,000,000	3,000,000	3,000,000	2,999,860	2,999,860	2,999,860	2,999,860	1,489,940	0	N/A		
Baja California Sur	Comonfort	2-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FORFAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	XIV AVANTAMIENTO DE LA PAZ			1-GASTO CORRENTE PERMANENTE	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	0	N/A			
Baja California Sur	Comonfort	2-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FORFAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	XIV AVANTAMIENTO DE LA PAZ			1-GASTO CORRENTE PERMANENTE	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	1,000,000	0	N/A		
Baja California Sur	Comonfort	2-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FORFAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	XIV AVANTAMIENTO DE LA PAZ			1-GASTO CORRENTE PERMANENTE	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2,150,000	2,150,000	2,150,000	1,846,381	1,016,463	1,016,463	823,039	823,039	162,400	N/A		
Baja California Sur	Comonfort	2-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FORFAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	XIV AVANTAMIENTO DE LA PAZ			1-GASTO CORRENTE PERMANENTE	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	951,871	951,871	951,871	951,871	623,256	623,256	623,256	162,400	0	N/A		
Baja California Sur	Comonfort	2-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FORFAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	XIV AVANTAMIENTO DE LA PAZ			1-GASTO CORRENTE PERMANENTE	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2,850,000	2,850,000	2,850,000	0	0	0	0	0	0	N/A		
Baja California Sur	Comonfort	2-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FORFAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	XIV AVANTAMIENTO DE LA PAZ			1-GASTO CORRENTE PERMANENTE	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	225,198	225,198	225,198	0	0	0	0	0	0	N/A		
Baja California Sur	Comonfort	2-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FORFAMUN	005	SIN IDENTIFICAR	XIV AVANTAMIENTO DE LA PAZ			1-GASTO CORRENTE PERMANENTE	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	30,786,688	30,786,688	30,786,688	30,786,688	30,786,688	30,786,688	30,786,688	33,420,729	30,786,688			



ALIANZA FINANCIERA

Entidad	Municipio	Tipo de Region	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Base	Cave Remo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Específico	Dependencia Ejecutora	Recurso Financiero	Ratio Ejercicio	Tipo de Dato	Pérdida	Aprobado	Modificado	Recurso (Millonario)	Comprometido	Devengado	Ejército	Pago	Pago S/CP	Observaciones	
Baja California Sur	Gocho	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	006	FAM	PROGRAMAS DE SERVICIOS ESCOLARES Y ALTERNATIVAS DE BCS	SECRETARIA DE FINANZAS - SEBU BCS	75,813	0	1- GASTO DE LA REEDUCACION DE ALTERNATIVAS	631- APORTACIONES DE SERVICIOS ESCOLARES Y ALTERNATIVAS DE BCS	36,786,698	36,786,698	36,786,698	36,786,698	36,786,698	36,786,698	33,433,139	36,786,698	EL TOTAL DEL GASTO DE LA REEDUCACION DE ALTERNATIVAS DE BCS SE LIQUIDÓ LOS PRIMEROS DIAS DE ENERO DE 2015	
Baja California Sur	Gocho	1- PROGRAMA PRESUPUESTARI	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	007	FAM	PROGRAMAS DE SERVICIOS ESCOLARES Y ALTERNATIVAS DE BCS	SECRETARIA DE FINANZAS - SEBU BCS	75,813	0	1- GASTO DE LA REEDUCACION DE ALTERNATIVAS	631- APORTACIONES DE SERVICIOS ESCOLARES Y ALTERNATIVAS DE BCS	113,064,162	113,064,162	113,064,162	113,064,162	113,064,162	113,064,162	113,064,162	113,064,162	SE DESCONJUNTO LOS REMEDIOS FINANCIEROS	
Baja California Sur	Gocho	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	007	FAM	PROGRAMAS DE SERVICIOS ESCOLARES Y ALTERNATIVAS DE BCS	SECRETARIA DE FINANZAS - SEBU BCS	75,813	0	2- GASTO DE INVERSION	617- INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	113,064,162	113,064,162	113,064,162	113,064,162	106,018,104	106,018,104	106,018,104	106,018,104	113,064,162	SE DESCONJUNTO LOS REMEDIOS FINANCIEROS
Baja California Sur	Gocho	1- PROGRAMA PRESUPUESTARI	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	008	FAM	PROGRAMAS DE SERVICIOS ESCOLARES Y ALTERNATIVAS DE BCS	SECRETARIA DE FINANZAS - SEBU BCS	75,813	0	2- GASTO DE INVERSION	617- INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	2,982,280	2,982,280	2,982,280	2,982,280	2,982,280	2,982,280	2,982,280	2,982,280	SE DESCONJUNTO LOS REMEDIOS FINANCIEROS	
Baja California Sur	Gocho	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	008	FAM	PROGRAMAS DE SERVICIOS ESCOLARES Y ALTERNATIVAS DE BCS	SECRETARIA DE FINANZAS - SEBU BCS	75,813	0	2- GASTO DE INVERSION	617- INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	2,982,280	2,982,280	2,982,280	2,982,280	2,673,714	2,673,714	2,673,714	2,673,714	30,786,581	SE DESCONJUNTO LOS REMEDIOS FINANCIEROS
Baja California Sur	Gocho	1- PROGRAMA PRESUPUESTARI	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	008	FAM	PROGRAMAS DE SERVICIOS ESCOLARES Y ALTERNATIVAS DE BCS	SECRETARIA DE FINANZAS - SEBU BCS	75,813	0	2- GASTO DE INVERSION	617- INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	27,803,347	27,803,347	27,803,347	27,803,347	14,574,882	14,574,882	14,574,882	14,574,882	30,786,581	SE DESCONJUNTO LOS REMEDIOS FINANCIEROS
Baja California Sur	Gocho	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	008	FAM	PROGRAMAS DE SERVICIOS ESCOLARES Y ALTERNATIVAS DE BCS	SECRETARIA DE FINANZAS - SEBU BCS	75,813	0	2- GASTO DE INVERSION	617- INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	27,803,347	27,803,347	27,803,347	27,803,347	14,574,882	14,574,882	14,574,882	14,574,882	30,786,581	SE DESCONJUNTO LOS REMEDIOS FINANCIEROS
Baja California Sur	Gocho	1- PROGRAMA PRESUPUESTARI	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	009	SIN IDENTIFICAR	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BCS	CONALUP ESTADIO DE BCS	27,996,992	0	1- GASTO DE INVERSION	115- SERVICIOS BASE PERMANENTE	27,996,992	27,996,992	27,996,992	27,996,992	25,938,027	25,938,027	25,938,027	25,938,027	29,233,347	SE DESCONJUNTO LOS REMEDIOS FINANCIEROS
Baja California Sur	Gocho	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	009	SIN IDENTIFICAR	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BCS	CONALUP ESTADIO DE BCS	27,996,992	0	1- GASTO DE INVERSION	115- SERVICIOS BASE PERMANENTE	27,996,992	27,996,992	27,996,992	27,996,992	25,938,027	25,938,027	25,938,027	25,938,027	29,233,347	SE DESCONJUNTO LOS REMEDIOS FINANCIEROS
Baja California Sur	Gocho	1- PROGRAMA PRESUPUESTARI	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	010	SIN IDENTIFICAR	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BCS	CONALUP ESTADIO DE BCS	27,996,992	0	1- GASTO DE INVERSION	122- SERVICIOS BASE PERMANENTE	27,996,992	27,996,992	27,996,992	27,996,992	20,021,969	20,021,969	20,021,969	20,021,969	27,996,992	SE DESCONJUNTO LOS REMEDIOS FINANCIEROS
Baja California Sur	Gocho	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	010	SIN IDENTIFICAR	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BCS	CONALUP ESTADIO DE BCS	27,996,992	0	1- GASTO DE INVERSION	122- SERVICIOS BASE PERMANENTE	27,996,992	27,996,992	27,996,992	27,996,992	20,021,969	20,021,969	20,021,969	20,021,969	27,996,992	SE DESCONJUNTO LOS REMEDIOS FINANCIEROS
Baja California Sur	Gocho	1- PROGRAMA PRESUPUESTARI	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	011	SIN IDENTIFICAR	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BCS	CONALUP ESTADIO DE BCS	27,996,992	0	1- GASTO DE INVERSION	311- ENERGIA ELECTRICA	27,996,992	27,996,992	27,996,992	27,996,992	20,021,969	20,021,969	20,021,969	20,021,969	27,996,992	SE DESCONJUNTO LOS REMEDIOS FINANCIEROS
Baja California Sur	Gocho	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	011	SIN IDENTIFICAR	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BCS	CONALUP ESTADIO DE BCS	27,996,992	0	1- GASTO DE INVERSION	311- ENERGIA ELECTRICA	27,996,992	27,996,992	27,996,992	27,996,992	20,021,969	20,021,969	20,021,969	20,021,969	27,996,992	SE DESCONJUNTO LOS REMEDIOS FINANCIEROS
Baja California Sur	Gocho	1- PROGRAMA PRESUPUESTARI	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	012	SIN IDENTIFICAR	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BCS	CONALUP ESTADIO DE BCS	27,996,992	0	1- GASTO DE INVERSION	311- ENERGIA ELECTRICA	27,996,992	27,996,992	27,996,992	27,996,992	142,347,000	142,347,000	142,347,000	141,777,482	170,997,051	SE DESCONJUNTO LOS REMEDIOS FINANCIEROS
Baja California Sur	Gocho	2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA MANCIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	012	SIN IDENTIFICAR	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BCS	CONALUP ESTADIO DE BCS	27,996,992	0	1- GASTO DE INVERSION	311- ENERGIA ELECTRICA	27,996,992	27,996,992	27,996,992	27,996,992	142,347,000	142,347,000	142,347,000	141,777,482	170,997,051	SE DESCONJUNTO LOS REMEDIOS FINANCIEROS



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Reporte	Tipo de Proyecto	Descripción Base	Cabe Neto	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fideicomiso	Dependencia Ejecutora	Monto en este ejercicio	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Requisito (Mínimo)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	Pagado SHCP	CARR/CD/DR	
																								Programa Fideicomiso
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2-PARTIDA	2014	2	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FATEF	012	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE FINANZAS-SEPU B.C.S			1-GASTO DE INVERSIÓN	011-AMORTIZACIÓN DE BIENES CORRIENTES CON INSTITUCIONES DE CREDITO	140,997,051	140,997,051	140,997,051	140,997,051	140,997,051	140,997,051	140,997,051	170,997,051		
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2-PARTIDA	2014	2	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FATEF	012	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE FINANZAS-SEPU B.C.S			2-GASTO DE INVERSIÓN	612-ESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA	1,190,116	1,190,116	1,190,116	1,190,116	908,117	908,112	0	170,997,051		
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2-PARTIDA	2014	2	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FATEF	012	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE FINANZAS-SEPU B.C.S			2-GASTO DE INVERSIÓN	613-CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL AGUA, PETRÓLEO Y TELECOMUNICACIONES	25,000,000	25,800,000	25,800,000	0	0	0	0	170,997,051		
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2-PARTIDA	2014	2	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FATEF	012	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE FINANZAS-SEPU B.C.S			2-GASTO DE INVERSIÓN	615-CONSTRUCCION DE OBRAS DE COMUNICACION	1,353,749	999,882	999,882	999,882	999,882	790,431	790,431	0	170,997,051	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2-PARTIDA	2014	2	APORTACIONES FEDERALES PARA MUNICIPIOS	33	FATEF	012	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE FINANZAS-SEPU B.C.S			2-GASTO DE INVERSIÓN	617-INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES	1,500,000	2,210,000	2,210,000	0	0	0	0	0	170,997,051	

Director de Contabilidad
C.P. y A. José Ricardo González García



GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.S.
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE CONTABILIDAD

Sistema de Formas Unico de Hacienda y Credito Publico
Gestion de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Periodo Reportado - Cuarto Trimestre del 2014
Informes sobre la Situacion Economica, las Finanzas Publicas y la Deuda Publica de Baja California Sur



Información General del Proyecto													Avance Financiero					Avance Fisico											
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambio	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Convenio Especifico	Ramo	Instalación Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Requerido (Institucional)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Rango por Medida	Unidad de Medida	Publicación	Avance Fisico	% Avance a Acumulado	Observaciones	
BC3121301000437	Manejo y Mantenimiento de la Infraestructura Educativa	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	La Paz	Ciudad Municipal	Urbano	Aportaciones Federales	007 FAIM Infraestructura Educativa y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO ANO DE LA UPA FISICA EDUCATIVA	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$348,974	\$348,974	\$348,974	\$348,974	\$348,974	\$348,307	99.55	\$0	Metros Cuadrados	282	100.00	100.00	99.37	Financiamiento en el orden de la Contabilidad Municipal / Fideicomiso para el pago de la deuda pública.	
BC3121301000438	Manejo y Mantenimiento de la Infraestructura Educativa	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	La Paz	Ciudad Municipal	Urbano	Aportaciones Federales	007 FAIM Infraestructura Educativa y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO ANO DE LA UPA FISICA EDUCATIVA	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$489,825	\$489,825	\$489,825	\$489,825	\$489,825	\$487,573	99.55	\$0	Metros Cuadrados	1,400	100.00	100.00	99.37	Financiamiento en el orden de la Contabilidad Municipal / Fideicomiso para el pago de la deuda pública.	
BC3121301000439	Manejo y Mantenimiento de la Infraestructura Educativa	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	La Paz	Ciudad Municipal	Urbano	Aportaciones Federales	007 FAIM Infraestructura Educativa y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO ANO DE LA UPA FISICA EDUCATIVA	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$483,736	\$483,736	\$483,736	\$483,736	\$483,736	\$480,856	99.40	\$0	Metros Cuadrados	3,000	100.00	100.00	99.37	Financiamiento en el orden de la Contabilidad Municipal / Fideicomiso para el pago de la deuda pública.	
BC312130200159842	Manejo y Mantenimiento de la Infraestructura Educativa	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	La Paz	Ciudad Municipal	Urbano	Aportaciones Federales	007 FAIM Infraestructura Educativa y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO ANO DE LA UPA FISICA EDUCATIVA	Obras Proyectos	En Ejecucion	2011	\$9,300,365	\$9,300,365	\$9,300,365	\$9,300,365	\$9,272,177	\$9,272,177	\$9,272,177	99.06	\$0	Metros Cuadrados	61	100.00	99.06	DESCONOCEN LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA PARA el siguiente nivel.	
BC312130200159843	Manejo y Mantenimiento de la Infraestructura Educativa	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	La Paz	Ciudad Municipal	Urbano	Aportaciones Federales	007 FAIM Infraestructura Educativa y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO ANO DE LA UPA FISICA EDUCATIVA	Obras Proyectos	En Ejecucion	2011	\$77,154,510	\$77,154,510	\$77,154,510	\$77,154,510	\$77,154,507	\$77,154,507	\$77,154,507	100.00	\$0	Metros Cuadrados	380	100.00	100.00	99.99	Financiamiento en el orden de la Contabilidad Municipal / Fideicomiso para el pago de la deuda pública.
BC312130200159844	Manejo y Mantenimiento de la Infraestructura Educativa	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	La Paz	Ciudad Municipal	Urbano	Aportaciones Federales	007 FAIM Infraestructura Educativa y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO ANO DE LA UPA FISICA EDUCATIVA	Obras Proyectos	En Ejecucion	2010	\$28,662,599	\$28,662,599	\$28,662,599	\$28,662,599	\$27,591,137	\$27,591,137	\$27,591,137	99.26	\$0	Metros Cuadrados	61	100.00	99.80	DESCONOCEN LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA PARA el siguiente nivel.	
BC312130200159845	Manejo y Mantenimiento de la Infraestructura Educativa	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	La Paz	Ciudad Municipal	Urbano	Aportaciones Federales	007 FAIM Infraestructura Educativa y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO ANO DE LA UPA FISICA EDUCATIVA	Obras Proyectos	En Ejecucion	2009	\$9,800,000	\$9,800,000	\$9,800,000	\$9,800,000	\$9,786,307	\$9,786,307	\$9,786,307	99.86	\$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	99.80	Financiamiento en el orden de la Contabilidad Municipal / Fideicomiso para el pago de la deuda pública.
BC312130200159846	Manejo y Mantenimiento de la Infraestructura Educativa	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	La Paz	Ciudad Municipal	Urbano	Aportaciones Federales	007 FAIM Infraestructura Educativa y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO ANO DE LA UPA FISICA EDUCATIVA	Obras Proyectos	En Ejecucion	2009	\$81,478,013	\$81,478,013	\$81,478,013	\$81,478,013	\$81,466,679	\$81,466,679	\$81,466,679	99.87	\$0	Metros Cuadrados	75	100.00	100.00	99.87	Financiamiento en el orden de la Contabilidad Municipal / Fideicomiso para el pago de la deuda pública.
BC312130200159847	Manejo y Mantenimiento de la Infraestructura Educativa	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	La Paz	Ciudad Municipal	Urbano	Aportaciones Federales	007 FAIM Infraestructura Educativa y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO ANO DE LA UPA FISICA EDUCATIVA	Obras Proyectos	En Ejecucion	2008	\$8,987,230	\$8,987,230	\$8,987,230	\$8,987,230	\$8,979,122	\$8,979,122	\$8,979,122	99.91	\$0	Metros Cuadrados	61	100.00	100.00	99.91	Financiamiento en el orden de la Contabilidad Municipal / Fideicomiso para el pago de la deuda pública.
BC312130200159848	Manejo y Mantenimiento de la Infraestructura Educativa	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	La Paz	Ciudad Municipal	Urbano	Aportaciones Federales	007 FAIM Infraestructura Educativa y Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO ANO DE LA UPA FISICA EDUCATIVA	Obras Proyectos	En Ejecucion	2008	\$54,288,078	\$54,288,078	\$54,288,078	\$54,288,078	\$53,957,143	\$53,957,143	\$53,957,143	99.37	\$0	Metros Cuadrados	61	100.00	99.37	DESCONOCEN LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA PARA el siguiente nivel.	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

Sistema de Finanzas (Unidad de Justicia y Crédito Público)

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Periodo Reportado : Cuarto Trimestre del 2014
Gestión de Proyectos



Baja California Sur
diciembre del 2014
SECRETARÍA DE FINANZAS

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto													Avance Financiero					Avance Físico				Observaciones		
C clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad Municipio	Localidad Ambiente	Tipo de Recurso	Programa Federal	Programa Convencional Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Topo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministerio)	Compromiso	Disviengido	Ejecido	Pagado	% Avance pro	Rango pro Meta		Unidad Población	Avance anual
BCS12130100052011	Rehabilitación De La Carretera De Las Barras	FTJMD01317	California Sur	Las Barras Rural	Aportaciones Federales	005	005	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASERVIAMIENTOS OS-HUMANOS	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$198,911	\$199,911	\$199,911	\$199,911	\$199,008	\$196,345	99.55	30	354	100.00	100.00	Franciares: Otra conculda, retenciones de obra pendientes de pago / Físico / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS12130100052507	Rehabilitación Del Centro De Comercio De Las Barras	FTJMD01218	California Sur	Las Barras Rural	Aportaciones Federales	005	005	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASERVIAMIENTOS OS-HUMANOS	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$59,941	\$59,941	\$59,941	\$59,941	\$59,671	\$59,023	99.55	30	15	100.00	100.00	Franciares: Otra conculda, retenciones de obra pendientes de pago / Físico / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS12130100052715	Rehabilitación Del Aunatorio Publico Del Barrio De Las Barras	FTJMD01319	California Sur	Las Barras Rural	Aportaciones Federales	005	005	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASERVIAMIENTOS OS-HUMANOS	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$94,566	\$94,566	\$94,566	\$94,566	\$94,086	\$90,086	99.55	30	2,202	100.00	100.00	Franciares: Otra linea conculda, retenciones de obra pendientes de pago / Físico / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS12130100052785	Apoyos En Rehabilitación De La Segunda Etapa De La Carretera De La Paz	FTJMD01220	California Sur	La Paz Urbano	Aportaciones Federales	005	005	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASERVIAMIENTOS OS-HUMANOS	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$199,099	\$196,837	99.55	30	468	100.00	100.00	Franciares: Otra conculda, retenciones de obra pendientes de pago / Físico / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS12130100053465	Rehabilitación Del Centro De Atención Comunitaria De La Zona Urbana De La Paz	FTJMD01226	California Sur	La Paz Urbano	Aportaciones Federales	005	005	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	REGISTRAL Y NOTARIAL CENTRO DE ATENCION DE LA ZONA URBANA DE LA PAZ	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$349,446	\$349,446	\$349,446	\$349,446	\$347,222	\$343,746	99.45	30	150	100.00	100.00	Franciares: Otra conculda, retenciones de obra pendientes de pago / Físico / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS12130100053489	Reparación De Rampas De Bordo En Vehiculos De La Zona Urbana De La Paz	FTJMD01227	California Sur	La Paz Urbano	Aportaciones Federales	005	005	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION DE OBRAS Y ASERVIAMIENTOS OS-HUMANOS	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$70,000	\$70,000	\$70,000	\$70,000	\$69,647	\$69,279	99.55	30	373	100.00	100.00	Franciares: Otra conculda, retenciones de obra pendientes de pago / Físico / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS12130100053814	Apoyos Y Cu-La Bases En Las Barras	FTJMD01231	California Sur	Las Barras Rural	Aportaciones Federales	005	005	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASERVIAMIENTOS OS-HUMANOS	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$298,539	\$295,296	99.51	30	120	100.00	100.00	Franciares: Otra conculda, retenciones de obra pendientes de pago / Físico / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS12130100053843	Implementación Al Efecto De Bordenos	FTJMD01233	California Sur	La Paz Urbano	Aportaciones Federales	005	005	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION DE OBRAS Y ASERVIAMIENTOS OS-HUMANOS	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$305,401	\$305,401	\$305,401	\$305,401	\$304,026	\$300,724	99.55	30	728	100.00	100.00	Franciares: Otra conculda, retenciones de obra pendientes de pago / Físico / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS12130100053879	Manejo Y Mantenimiento De La Zona Urbana De La Paz	FTJMD01235	California Sur	Las Barras Rural	Aportaciones Federales	005	005	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION DE OBRAS Y ASERVIAMIENTOS OS-HUMANOS	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$399,782	\$399,782	\$399,782	\$399,782	\$397,330	\$397,085	99.55	30	610	100.00	100.00	Franciares: Otra conculda, retenciones de obra pendientes de pago / Físico / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS12130100054031	Reparación Y Adecuación De Vehiculos Propiedad Del Ayuntamiento	FTJMD01210	California Sur	La Paz Urbano	Aportaciones Federales	005	005	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASERVIAMIENTOS OS-HUMANOS	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$735,113	\$735,113	\$735,113	\$735,113	\$735,113	\$735,113	100.00	30	1	100.00	100.00	Franciares: Otra linea conculda, Físico: Otra conculda, retenciones de obra pendientes de pago / Físico / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS12130100054628	Reparación Y Adecuación De La Zona Urbana De La Paz	FTJMD01247	California Sur	La Paz Urbano	Aportaciones Federales	005	005	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASERVIAMIENTOS OS-HUMANOS	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$560,000	\$560,000	\$560,000	\$560,000	\$557,477	\$551,423	99.55	30	1,600	100.00	100.00	Franciares: Otra conculda, retenciones de obra pendientes de pago / Físico / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS12130100054631	Reparación Y Adecuación De La Zona Urbana De La Paz	FTJMD01248	California Sur	La Paz Urbano	Aportaciones Federales	005	005	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASERVIAMIENTOS OS-HUMANOS	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$650,000	\$650,000	\$650,000	\$650,000	\$644,072	\$640,041	99.55	30	1,500	100.00	100.00	Franciares: Otra conculda, retenciones de obra pendientes de pago / Físico / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS12130100054693	Reparación Y Adecuación De La Zona Urbana De La Paz	FTJMD01249	California Sur	La Paz Urbano	Aportaciones Federales	005	005	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASERVIAMIENTOS OS-HUMANOS	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$548,119	\$548,119	\$548,119	\$548,119	\$546,030	\$539,725	99.55	30	1,400	100.00	100.00	Franciares: Otra conculda, retenciones de obra pendientes de pago / Físico / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS12130100054698	Reparación Y Adecuación De La Zona Urbana De La Paz	FTJMD01250	California Sur	La Paz Urbano	Aportaciones Federales	005	005	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASERVIAMIENTOS OS-HUMANOS	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$631,110	\$631,110	\$631,110	\$631,110	\$629,285	\$627,442	99.55	30	1,850	100.00	100.00	Franciares: Otra conculda, retenciones de obra pendientes de pago / Físico / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formas Única de Hacienda y Crédito Público

Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Información General del Proyecto													Avance Financiero										Avance Físico		Observaciones			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambio	Tipo de Recurso	Programa Federal	Programa Federal Convento Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Desembolsado	Ejercido	Pagado	% Avance	Ratio Avance	Unidad Medida		Población	Avance Anual	% Avance Anual
BCS12130100064566	Estudios A La Escala	FR9201243	Baja California Sur	La Paz	Comunidad Municipal	n.a.	Aportaciones Federales	005 FORTAMUN	005 FORTAMUN	33-Aportaciones Federales para Municipios	DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE MONOPAL	Otras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$1,197,277	\$1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	12,728	100.00	0.00	Francia / Frisco / Regioio SISTEMA Para a siguiente nivel
BCS12130100064563	Rehabilitación Y Mantenimiento De Dm Ajustamiento	FR9201212	Baja California Sur	La Paz	Comunidad Municipal	n.a.	Aportaciones Federales	005 FORTAMUN	005 FORTAMUN	33-Aportaciones Federales para Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESEMPEÑO SOCIAL	Otras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$1,468,500	\$1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	1	100.00	0.00	Francia / Frisco / Regioio SISTEMA Para a siguiente nivel
BCS12130100064188	Rehabilitación Y Mantenimiento De Dm Ajustamiento	FR9201208	Baja California Sur	La Paz	Comunidad Municipal	n.a.	Aportaciones Federales	005 FORTAMUN	005 FORTAMUN	33-Aportaciones Federales para Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESEMPEÑO SOCIAL	Otras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$686,332	\$686,332	\$686,332	\$686,332	\$686,332	\$686,332	\$44,186	100.00	\$0	145	100.00	86.00	Francia / Frisco / Regioio SISTEMA Para a siguiente nivel	
BCS12130100064231	Rehabilitación De Red Dm Ajustamiento De Acceso Y M Mantenimiento Y Mantenimiento De La Cruz	FR9201202	Baja California Sur	La Paz	Comunidad Municipal	n.a.	Aportaciones Federales	004 FAIS	004 FAIS	33-Aportaciones Federales para Municipios	ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PAZ	Otras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$116,706	\$116,706	\$116,706	\$116,706	\$116,706	\$116,706	\$116,181	99.55	\$0	7	100.00	100.00	Francia / Frisco / Regioio SISTEMA Para a siguiente nivel	
BCS12130100064286	Rehabilitación De La Red Dm Ajustamiento De Acceso Y M Mantenimiento Y Mantenimiento De La Cruz	FR9201203	Baja California Sur	La Paz	Comunidad Municipal	n.a.	Aportaciones Federales	004 FAIS	004 FAIS	33-Aportaciones Federales para Municipios	ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PAZ	Otras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$599,300	\$599,300	\$599,300	\$599,300	\$599,300	\$599,300	\$599,300	99.60	\$0	787	100.00	100.00	Francia / Frisco / Regioio SISTEMA Para a siguiente nivel	
BCS12130100064315	Rehabilitación De La Red Dm Ajustamiento De Acceso Y M Mantenimiento Y Mantenimiento De La Cruz	FR9201204	Baja California Sur	La Paz	Comunidad Municipal	n.a.	Aportaciones Federales	004 FAIS	004 FAIS	33-Aportaciones Federales para Municipios	ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PAZ	Otras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$309,377	\$309,376	\$309,376	\$309,376	\$309,376	\$309,376	\$307,883	99.55	\$0	175	100.00	100.00	Francia / Frisco / Regioio SISTEMA Para a siguiente nivel	
BCS12130100064417	Rehabilitación De La Red Dm Ajustamiento De Acceso Y M Mantenimiento Y Mantenimiento De La Cruz	FR9201205	Baja California Sur	La Paz	Comunidad Municipal	n.a.	Aportaciones Federales	004 FAIS	004 FAIS	33-Aportaciones Federales para Municipios	ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PAZ	Otras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$396,412	\$396,412	\$396,412	\$396,412	\$396,412	\$396,412	\$394,627	99.55	\$0	220	100.00	100.00	Francia / Frisco / Regioio SISTEMA Para a siguiente nivel	
BCS12130100064566	Rehabilitación De La Red Dm Ajustamiento De Acceso Y M Mantenimiento Y Mantenimiento De La Cruz	FR9201206	Baja California Sur	La Paz	Comunidad Municipal	n.a.	Aportaciones Federales	004 FAIS	004 FAIS	33-Aportaciones Federales para Municipios	ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PAZ	Otras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$114,372	\$114,372	\$114,372	\$114,372	\$114,372	\$114,372	\$113,857	99.55	\$0	65	100.00	100.00	Francia / Frisco / Regioio SISTEMA Para a siguiente nivel	
BCS12130100064608	Rehabilitación De La Red Dm Ajustamiento De Acceso Y M Mantenimiento Y Mantenimiento De La Cruz	FR9201207	Baja California Sur	La Paz	Comunidad Municipal	n.a.	Aportaciones Federales	004 FAIS	004 FAIS	33-Aportaciones Federales para Municipios	ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PAZ	Otras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$226,836	\$226,834	\$226,834	\$226,834	\$226,834	\$226,834	\$225,817	99.55	\$0	183	100.00	100.00	Francia / Frisco / Regioio SISTEMA Para a siguiente nivel	
BCS12130100064604	Rehabilitación De La Red Dm Ajustamiento De Acceso Y M Mantenimiento Y Mantenimiento De La Cruz	FR9201209	Baja California Sur	La Paz	Comunidad Municipal	n.a.	Aportaciones Federales	004 FAIS	004 FAIS	33-Aportaciones Federales para Municipios	ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PAZ	Otras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$300,000	\$1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	500	100.00	0.00	Francia / Frisco / Regioio SISTEMA Para a siguiente nivel	
BCS12130100064784	Rehabilitación De La Red Dm Ajustamiento De Acceso Y M Mantenimiento Y Mantenimiento De La Cruz	FR9201251	Baja California Sur	La Paz	Comunidad Municipal	n.a.	Aportaciones Federales	005 FORTAMUN	005 FORTAMUN	33-Aportaciones Federales para Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESEMPEÑO SOCIAL	Otras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$1,800,000	\$1,800,000	\$1,800,000	\$1,795,046	\$1,011,520	\$1,011,520	\$1,011,520	\$1,011,520	56.20	\$0	120	100.00	70.00	Francia / Frisco / Regioio SISTEMA Para a siguiente nivel



11 de Julio de 2015



Información General del Proyecto											Avance Financiero											Avance Físico			Observaciones				
Código del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convencional	Programa Fondo Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Reservado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	% Avance pro	Base de Medida	Unidad de Medida	Población	Avance Absoluto	% Avance Acumulado	Observaciones	
BCS1213010067432	Construcción Para Bases, Est. 6 y Desagües del Municipio De La Paz	FT14011344	Baja California Sur	La Paz	n.a.	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTMULUN		33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$570,000	\$570,000	\$570,000	\$570,000	\$594,097	\$594,097	\$594,097	100.00	0	0	0	0	100.00	100.00	Financiera. Ocho facturas concluidas / Finca Para al siguiente mes
BCS1213010067459	Adquisición de Equipamiento de Laboratorio en Ingestiva	FT14011320	Baja California Sur	La Paz	Urbano	Federales	Aportaciones Federales	005 FORTMULUN		33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$418,775	\$418,775	\$418,775	\$0	\$0	\$0	0.00	0	0	0	0	0	0.00	0.00	Financiera. Ocho en proceso / Finca / Registro SISTEMA. Finca al siguiente mes
BCS1213010067500	Reparación y Mantenimiento a Unidades Receptoras	FT14011342	Baja California Sur	La Paz	n.a.	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTMULUN		33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$705,000	\$705,000	\$705,000	\$696,622	\$340,811	\$340,811	\$340,811	49.62	0	0	0	0	0.00	65.00	Financiera. Ocho en proceso / Finca / Registro SISTEMA. Finca al siguiente mes
BCS1213010012175	Programa de Mantenimiento del Sistema Estatal de Recreación		Baja California Sur	La Paz	Urbano	Federales	Aportaciones Federales	012 FADEF		33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA	Mantenimiento	En Ejecucion	2012	\$0	\$2,374,612	\$2,374,512	\$2,374,512	\$0	\$0	\$0	0.00	0	0	0	0	0.00	0.00	Financiera / Finca / Registro SISTEMA. Finca al siguiente mes
BCS1213010012202	Construcción de Archivo Histórico del Puesto "Luz Verde" En B.C.S. De La Paz		Baja California Sur	La Paz	Urbano	Federales	Aportaciones Federales	012 FADEF		33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$5,000,000	\$5,000,000	\$5,000,000	\$5,000,000	\$4,340,789	\$4,340,789	\$4,340,789	86.82	0	0	0	0	66.82	66.82	Financiera / Finca / Registro SISTEMA. Finca al siguiente mes
BCS1213010012249	Construcción De Centro Deportivo De O.C. Condición		Baja California Sur	Comondá	Urbano	Federales	Aportaciones Federales	012 FADEF		33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$8,500,234	\$8,500,234	\$8,500,234	85.00	0	0	0	0	100.00	100.00	Financiera / Finca / Registro SISTEMA. Finca al siguiente mes
BCS1213010012348	Ampliación Y Mejoramiento De La Infraestructura Física Educativa		Baja California Sur	Comondá	Urbano	Federales	Aportaciones Federales	007 FAIM		33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$75,933,607	\$75,933,607	\$75,933,607	\$75,933,607	\$73,342,930	\$73,342,930	\$73,342,930	96.50	0	0	0	0	99.20	99.20	Financiera / Finca / Registro SISTEMA. Finca al siguiente mes
BCS1213010012442	Ampliación Y Mejoramiento De La Infraestructura Física Educativa		Baja California Sur	Comondá	Urbano	Federales	Aportaciones Federales	007 FAIM		33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$38,882,091	\$38,882,091	\$38,882,091	\$38,882,091	\$38,211,160	\$38,211,160	\$38,211,160	98.27	0	0	0	0	100.00	100.00	Financiera / Finca / Registro SISTEMA. Finca al siguiente mes
BCS12130300219155	Primer Nivel Medio Superior De Educación. B.C.S.		Baja California Sur	Comondá	Urbano	Federales	Aportaciones Federales	012 FADEF		33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA	Obras Proyectos	En Ejecucion	2012	\$8,768,674	\$8,768,675	\$8,768,675	\$8,768,675	\$7,713,489	\$7,713,489	\$7,713,489	87.97	0	0	0	0	85.97	85.97	Financiera / Finca / Registro SISTEMA. Finca al siguiente mes
BCS12140100303171	Companon De Bases De Vivienda Urbana En Zona Urbana "Vital"	FRIC201201	Baja California Sur	La Paz	Urbano	Federales	Aportaciones Federales	004 FAIS		33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES	Asistencia Social	En Ejecucion	2012	\$9,000,000	\$9,000,000	\$9,000,000	\$9,000,000	\$4,882,667	\$4,882,667	\$4,882,667	54.32	0	0	0	0	100.00	0.00	Financiera / Finca / Registro SISTEMA. Finca al siguiente mes
BCS12140100303033	Deposito O Terquero De Agua Caliente En Vivienda, Trancos	FRIC201202	Baja California Sur	La Paz	Urbano	Federales	Aportaciones Federales	004 FAIS		33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES	Asistencia Social	En Ejecucion	2012	\$483,327	\$483,327	\$483,327	\$483,327	\$461,400	\$461,400	\$461,400	95.43	0	0	0	0	95.00	95.00	Financiera. Ocho en proceso / Finca Para al siguiente mes
BCS121402003037343	Primer Nivel Medio Superior De Educación. B.C.S. De La Paz		Baja California Sur	Comondá	Urbano	Federales	Aportaciones Federales	002 FAIM		33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA	Urbano	En Ejecucion	2012	\$1,666,000	\$1,666,000	\$1,666,000	\$1,666,000	\$1,609,440	\$1,609,440	\$1,609,440	96.50	0	0	0	0	100.00	100.00	Financiera / Finca / Registro SISTEMA. Finca al siguiente mes

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

Sistema de Fomento Unico de Hacienda y Credito Publico



Comentarios, Salidas y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales
Periodo Reportado - Cuarto Trimestre del 2014
SECRETARIA DE FINANZAS



Información sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto													Aportes Financieros						Aportes Fisicos				Observaciones					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambie	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convento	Programa Fondo Especifico	Ramo	Institucion Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Promsuario	Modificado	Recudido (Ministrado)	Comprometido	Diversipio	Ejercido	Pagado	% Avance		Renta sp	Unidad Medida	Avance Publicado	Avance Anual	% Avance Anual
BCS12140200327268	Promocion De La Calle Principal A Col. Que Alana Tamo		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	UD22 Programa Regulares		23- Promociones Sociales y Economicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanizado	En Ejecucion	2012	\$6,336,000	\$6,336,000	\$6,336,000	\$6,336,000	\$6,272,640	\$6,272,640	\$6,272,640	98.99	0	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fficia / Registro SISTEMA Para el siguiente mes
BCS12140200327268	Promocion De La Calle Principal A Col. Que Alana Tamo		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	UD22 Programa Regulares		23- Promociones Sociales y Economicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanizado	En Ejecucion	2012	\$3,468,000	\$3,468,000	\$3,468,000	\$3,468,000	\$3,424,440	\$3,424,440	\$3,424,440	99.19	0	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fficia / Registro SISTEMA Para el siguiente mes
BCS12140200327268	Promocion De La Calle Principal A Col. Que Alana Tamo		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	UD22 Programa Regulares		23- Promociones Sociales y Economicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanizado	En Ejecucion	2012	\$3,000,000	\$3,000,000	\$3,000,000	\$3,000,000	\$3,048,000	\$3,048,000	\$3,048,000	99.00	0	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fficia / Registro SISTEMA Para el siguiente mes
BCS12140200327268	Promocion De La Calle Principal A Col. Que Alana Tamo		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	UD22 Programa Regulares		23- Promociones Sociales y Economicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanizado	En Ejecucion	2012	\$1,096,000	\$1,096,000	\$1,096,000	\$1,096,000	\$1,046,000	\$1,046,000	\$1,046,000	98.96	0	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fficia / Registro SISTEMA Para el siguiente mes
BCS12140200327268	Promocion De La Calle Principal A Col. Que Alana Tamo		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	UD22 Programa Regulares		23- Promociones Sociales y Economicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanizado	En Ejecucion	2012	\$5,376,000	\$5,376,000	\$5,376,000	\$5,376,000	\$5,322,240	\$5,322,240	\$5,322,240	99.00	0	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fficia / Registro SISTEMA Para el siguiente mes
BCS12140200327268	Promocion De La Calle Principal A Col. Que Alana Tamo		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	UD22 Programa Regulares		23- Promociones Sociales y Economicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanizado	En Ejecucion	2012	\$1,104,000	\$1,104,000	\$1,104,000	\$1,104,000	\$1,092,960	\$1,092,960	\$1,092,960	99.00	0	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fficia / Registro SISTEMA Para el siguiente mes
BCS12140200327268	Promocion De La Calle Principal A Col. Que Alana Tamo		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	UD22 Programa Regulares		23- Promociones Sociales y Economicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanizado	En Ejecucion	2012	\$4,650,000	\$4,650,000	\$4,650,000	\$4,650,000	\$4,504,500	\$4,504,500	\$4,504,500	99.00	0	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fficia / Registro SISTEMA Para el siguiente mes
BCS12140200327268	Promocion De La Calle Principal A Col. Que Alana Tamo		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	UD22 Programa Regulares		23- Promociones Sociales y Economicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanizado	En Ejecucion	2012	\$7,950,000	\$7,950,000	\$7,950,000	\$7,950,000	\$7,870,500	\$7,870,500	\$7,870,500	99.00	0	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fficia / Registro SISTEMA Para el siguiente mes
BCS12140200327268	Promocion De La Calle Principal A Col. Que Alana Tamo		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	UD22 Programa Regulares		23- Promociones Sociales y Economicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanizado	En Ejecucion	2012	\$8,897,700	\$8,897,700	\$8,897,700	\$8,897,700	\$8,808,720	\$8,808,720	\$8,808,720	99.00	0	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fficia / Registro SISTEMA Para el siguiente mes



Baja California Sur
441819 31 3114

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD
Sistema de Fomento Unico de Hacienda y Crédito Publico
Gestion de Proyectos
Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Periodo Reportado: Cuatro Trimestre del 2014
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Información General del Proyecto											Aporte Financiero											Aporte Físico				Observaciones			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Convento-Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ingresado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	% Avance	Renta por Mesda	Unidad de Medida	Avance Población Anual	Avance Anual	% Avance	Observaciones	
BCS1714020032812	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$1,460,000	\$1,460,000	\$1,460,000	\$1,460,000	\$1,460,200	\$1,460,200	\$1,460,200	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032819	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$2,390,000	\$2,390,000	\$2,390,000	\$2,390,000	\$2,336,400	\$2,336,400	\$2,336,400	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032817	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$594,000	\$594,000	\$594,000	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032818	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$794,000	\$794,000	\$794,000	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032814	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$591,000	\$591,000	\$591,000	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032810	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$594,000	\$594,000	\$594,000	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032816	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$594,000	\$594,000	\$594,000	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032815	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$594,000	\$594,000	\$594,000	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032813	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$594,000	\$594,000	\$594,000	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032811	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$594,000	\$594,000	\$594,000	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032808	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$1,100,000	\$1,100,000	\$1,100,000	\$1,100,000	\$1,098,000	\$1,098,000	\$1,098,000	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032809	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$591,000	\$591,000	\$591,000	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032807	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$544,000	\$544,000	\$544,000	\$544,000	\$538,560	\$538,560	\$538,560	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032806	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$1,920,000	\$1,920,000	\$1,920,000	\$1,920,000	\$1,900,800	\$1,900,800	\$1,900,800	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032805	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$1,940,000	\$1,940,000	\$1,940,000	\$1,940,000	\$1,921,600	\$1,921,600	\$1,921,600	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032804	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$3,200,000	\$3,200,000	\$3,200,000	\$3,200,000	\$3,168,000	\$3,168,000	\$3,168,000	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes
BCS1714020032803	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de La Paz		Baja California Sur	Comandante Balandier	Comandante Balandier	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$1,120,000	\$1,120,000	\$1,120,000	\$1,120,000	\$1,108,800	\$1,108,800	\$1,108,800	99.00	\$0	Ocas	0	100.00	100.00	100.00	Financiamiento / Fideicomiso / Regimen SISTEMA para el siguiente mes

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE CONTABILIDAD

Sistema de Fomento Único de Iniciativas y Crédito Público

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Periodo Reportado : Cuarto Trimestre del 2014

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Información General del Proyecto													Avance Financiero										Avance Físico			Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Convento	Programa Fondo Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Rescindido (Ministerio)	Compromiso	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance pro. Medida	Unidad de Medida	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones
BC-517-4620032906	Proyecto De La Calle Indígena Green Tzuc Yucatan, B.C.S. Mpio. De B.Paz.		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Subsidios	UDZ	UDZ	23-Proveedores Estatales y Económicas	SECRETARIA DE ECONOMIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$5,184,000	\$5,184,000	\$5,184,000	\$5,184,000	\$5,184,000	\$5,184,000	99.00	0	0	100.00	100.00	Financiera / Física / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC-517-4620032904	Proyecto De La Calle Santa Marina General Linares En La Localidad De La Paz B.C.S. Mpio De La Paz.		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Subsidios	UDZ	UDZ	23-Proveedores Estatales y Económicas	SECRETARIA DE ECONOMIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$1,040,000	\$1,040,000	\$1,040,000	\$1,040,000	\$1,029,600	\$1,029,600	99.00	0	0	100.00	100.00	Financiera / Física / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC-517-46200329100	Proyecto De La Calle Santa Marina General Linares En La Localidad De La Paz B.C.S. Mpio De La Paz.		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Subsidios	UDZ	UDZ	23-Proveedores Estatales y Económicas	SECRETARIA DE ECONOMIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$1,040,000	\$1,040,000	\$1,040,000	\$1,040,000	\$1,029,600	\$1,029,600	99.00	0	0	100.00	100.00	Financiera / Física / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC-517-46200329113	Proyecto De La Calle Santa Marina General Linares En La Localidad De La Paz B.C.S. Mpio De La Paz.		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Subsidios	UDZ	UDZ	23-Proveedores Estatales y Económicas	SECRETARIA DE ECONOMIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$1,040,000	\$1,040,000	\$1,040,000	\$1,040,000	\$1,029,600	\$1,029,600	99.00	0	0	100.00	100.00	Financiera / Física / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC-517-46200329119	Proyecto De La Calle Santa Marina General Linares En La Localidad De La Paz B.C.S. Mpio De La Paz.		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Subsidios	UDZ	UDZ	23-Proveedores Estatales y Económicas	SECRETARIA DE ECONOMIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$4,612,000	\$4,612,000	\$4,612,000	\$4,612,000	\$4,466,880	\$4,466,880	99.00	0	0	100.00	100.00	Financiera / Física / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC-517-46200329188	Proyecto De La Calle General Prieto Gomez En La Localidad De La Paz B.C.S. Mpio De La Paz.		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Subsidios	UDZ	UDZ	23-Proveedores Estatales y Económicas	SECRETARIA DE ECONOMIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$1,472,000	\$1,472,000	\$1,472,000	\$1,472,000	\$1,467,280	\$1,467,280	99.00	0	0	100.00	100.00	Financiera / Física / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC-517-46200329297	Proyecto De La Calle Chimanahuatl General Prieto Gomez En La Localidad De La Paz B.C.S. Mpio De La Paz.		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Subsidios	UDZ	UDZ	23-Proveedores Estatales y Económicas	SECRETARIA DE ECONOMIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$3,072,000	\$3,072,000	\$3,072,000	\$3,072,000	\$3,041,280	\$3,041,280	99.00	0	0	100.00	100.00	Financiera / Física / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC-517-46200329309	Proyecto De La Calle General Prieto Gomez En La Localidad De La Paz B.C.S. Mpio De La Paz.		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Subsidios	UDZ	UDZ	23-Proveedores Estatales y Económicas	SECRETARIA DE ECONOMIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$3,072,000	\$3,072,000	\$3,072,000	\$3,072,000	\$3,041,280	\$3,041,280	99.00	0	0	100.00	100.00	Financiera / Física / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC-517-46200329350	Proyecto De La Calle Tapan Tapan Aguilar Sotelo En La Localidad De La Paz B.C.S. Mpio De La Paz.		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Subsidios	UDZ	UDZ	23-Proveedores Estatales y Económicas	SECRETARIA DE ECONOMIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$4,600,000	\$4,600,000	\$4,600,000	\$4,600,000	\$4,752,000	\$4,752,000	99.00	0	0	100.00	100.00	Financiera / Física / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC-517-46200329370	Proyecto De La Calle General Prieto Gomez En La Localidad De La Paz B.C.S. Mpio De La Paz.		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Subsidios	UDZ	UDZ	23-Proveedores Estatales y Económicas	SECRETARIA DE ECONOMIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$4,600,000	\$4,600,000	\$4,600,000	\$4,600,000	\$4,752,000	\$4,752,000	99.00	0	0	100.00	100.00	Financiera / Física / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC-517-46200329383	Proyecto De La Calle General Prieto Gomez En La Localidad De La Paz B.C.S. Mpio De La Paz.		Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Subsidios	UDZ	UDZ	23-Proveedores Estatales y Económicas	SECRETARIA DE ECONOMIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$3,570,000	\$3,570,000	\$3,570,000	\$3,570,000	\$3,524,300	\$3,524,300	99.00	0	0	100.00	100.00	Financiera / Física / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

Sistema de Fomento Unico de Hacienda y Credito Publico
Gestion de Proyectos



Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Periodo Reportado - Cuarto Trimestre del 2014
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Información General del Proyecto											Avance Financiero										Avance Fisico		Observaciones						
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambio	Tipo de Recurso	Programa Fondo Comenio	Programa Especifico	Ramo	Institucion Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Requerido (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance		Unidad de Medida	Publicado	Avance Acumulado	% Acumulado		
BC01214020032910	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud Comunitario en la Localidad de La Paz		Baja California Sur	Comandante Ballesteros	Comandante Ballesteros	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales	23 Promoción de Salud y Bienestar	SECRETARIA DE SALUD	Operativo	En Ejecución	2012	\$1,997,500	\$1,997,500	\$1,997,500	\$1,997,500	\$1,997,500	\$1,977,525	\$1,977,525	\$1,977,525	99.00	Oca	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fidec / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.	
BC01214020032910	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud Comunitario en la Localidad de La Paz		Baja California Sur	Comandante Ballesteros	Comandante Ballesteros	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales	23 Promoción de Salud y Bienestar	SECRETARIA DE SALUD	Operativo	En Ejecución	2012	\$1,997,500	\$1,997,500	\$1,997,500	\$1,997,500	\$1,997,500	\$1,977,525	\$1,977,525	\$1,977,525	99.00	Oca	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fidec / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.	
BC01214020032922	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud Comunitario en la Localidad de La Paz		Baja California Sur	Comandante Ballesteros	Comandante Ballesteros	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales	23 Promoción de Salud y Bienestar	SECRETARIA DE SALUD	Operativo	En Ejecución	2012	\$1,900,000	\$1,900,000	\$1,900,000	\$1,900,000	\$1,900,000	\$1,892,000	\$1,892,000	\$1,892,000	99.00	Oca	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fidec / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.	
BC01214020032928	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud Comunitario en la Localidad de La Paz		Baja California Sur	Comandante Ballesteros	Comandante Ballesteros	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales	23 Promoción de Salud y Bienestar	SECRETARIA DE SALUD	Operativo	En Ejecución	2012	\$1,666,000	\$1,666,000	\$1,666,000	\$1,666,000	\$1,666,000	\$1,639,440	\$1,639,440	\$1,639,440	99.00	Oca	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fidec / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.	
BC01214020032928	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud Comunitario en la Localidad de La Paz		Baja California Sur	Comandante Ballesteros	Comandante Ballesteros	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales	23 Promoción de Salud y Bienestar	SECRETARIA DE SALUD	Operativo	En Ejecución	2012	\$828,000	\$828,000	\$828,000	\$828,000	\$828,000	\$819,720	\$819,720	\$819,720	\$819,720	99.00	Oca	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fidec / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC01214020032928	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud Comunitario en la Localidad de La Paz		Baja California Sur	Comandante Ballesteros	Comandante Ballesteros	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales	23 Promoción de Salud y Bienestar	SECRETARIA DE SALUD	Operativo	En Ejecución	2012	\$756,000	\$756,000	\$756,000	\$756,000	\$756,000	\$748,440	\$748,440	\$748,440	\$748,440	99.00	Oca	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fidec / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC01214020032928	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud Comunitario en la Localidad de La Paz		Baja California Sur	Comandante Ballesteros	Comandante Ballesteros	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales	23 Promoción de Salud y Bienestar	SECRETARIA DE SALUD	Operativo	En Ejecución	2012	\$720,000	\$720,000	\$720,000	\$720,000	\$720,000	\$712,800	\$712,800	\$712,800	\$712,800	99.00	Oca	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fidec / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC01214020032928	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud Comunitario en la Localidad de La Paz		Baja California Sur	Comandante Ballesteros	Comandante Ballesteros	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales	23 Promoción de Salud y Bienestar	SECRETARIA DE SALUD	Operativo	En Ejecución	2012	\$684,000	\$684,000	\$684,000	\$684,000	\$684,000	\$677,160	\$677,160	\$677,160	\$677,160	99.00	Oca	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fidec / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC01214020032928	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud Comunitario en la Localidad de La Paz		Baja California Sur	Comandante Ballesteros	Comandante Ballesteros	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales	23 Promoción de Salud y Bienestar	SECRETARIA DE SALUD	Operativo	En Ejecución	2012	\$1,152,000	\$1,152,000	\$1,152,000	\$1,152,000	\$1,152,000	\$1,140,480	\$1,140,480	\$1,140,480	\$1,140,480	99.00	Oca	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fidec / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC01214020032928	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud Comunitario en la Localidad de La Paz		Baja California Sur	Comandante Ballesteros	Comandante Ballesteros	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales	23 Promoción de Salud y Bienestar	SECRETARIA DE SALUD	Operativo	En Ejecución	2012	\$25,000,000	\$25,000,000	\$25,000,000	\$25,000,000	\$25,000,000	\$24,999,999	\$24,999,999	\$24,999,999	\$24,999,999	99.99	Oca	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fidec / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC01214020032910	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud Comunitario en la Localidad de La Paz		Baja California Sur	Comandante Ballesteros	Comandante Ballesteros	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales	23 Promoción de Salud y Bienestar	SECRETARIA DE SALUD	Operativo	En Ejecución	2012	\$18,000,000	\$18,000,000	\$18,000,000	\$18,000,000	\$18,000,000	\$17,820,000	\$17,820,000	\$17,820,000	\$17,820,000	99.00	Oca	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fidec / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BC01214020032910	Proyecto de Construcción de un Centro de Salud Comunitario en la Localidad de La Paz		Baja California Sur	Comandante Ballesteros	Comandante Ballesteros	Salud	Subsidios	U022 Programas Regionales	23 Promoción de Salud y Bienestar	SECRETARIA DE SALUD	Operativo	En Ejecución	2012	\$5,780,000	\$5,780,000	\$5,780,000	\$5,780,000	\$5,780,000	\$5,782,400	\$5,782,400	\$5,782,400	\$5,782,400	99.00	Oca	0	100.00	100.00	100.00	Financiera / Fidec / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

Sistema de Fomento Urbano de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos



Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Información General del Proyecto													Avance Financiero					Avance Físico			Observaciones							
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambio	Tipo de Recurso	Programa Convento	Programa Fondo Especifico	Ramo	Institucion Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Millonista)	Compromiso	Derogado	Ejecido		Pagado	% Avance	Relativo de Unidad de Medida	Avance de Publicación Anual	Avance de Ejecución Anual	% Avance	
BCS13101000030723	Permanencia De La Calle 5 De Febrero Tercera Bodega Caliente Sur Del Camino De Los Colos		Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Urbano	Subsidios	U022 Programa Regulares	22-Proveedores Económicos	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y DESARROLLO ECOCOLIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$6,020,000	\$6,020,000	\$6,020,000	\$6,020,000	\$5,990,800	\$5,990,800	\$6,020,000	99.00	\$0	0	100.00	100.00	Financiera / Fianza / Regreso SISTEMA Para el siguiente nivel	
BCS13101000030734	Permanencia De La Calle San Antonio (Calle Vieja) Avenida A Manuel El San José Del Camino De Los Colos		Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Urbano	Subsidios	U022 Programa Regulares	22-Proveedores Económicos	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y DESARROLLO ECOCOLIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$9,380,000	\$9,380,000	\$9,380,000	\$9,380,000	\$9,286,400	\$9,286,400	\$9,380,000	99.00	\$0	0	100.00	100.00	Financiera / Fianza / Regreso SISTEMA Para el siguiente nivel	
BCS1314020030734	Permanencia De La Calle Paraiso Tercera Bodega Caliente Sur Del Camino De Los Colos		Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Urbano	Subsidios	U022 Programa Regulares	22-Proveedores Económicos	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y DESARROLLO ECOCOLIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$6,300,000	\$6,300,000	\$6,300,000	\$6,300,000	\$6,237,000	\$6,237,000	\$6,300,000	99.00	\$0	0	100.00	100.00	Financiera / Fianza / Regreso SISTEMA Para el siguiente nivel	
BCS1314020030737	Permanencia De La Calle Paraiso Tercera Bodega Caliente Sur Del Camino De Los Colos		Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Urbano	Subsidios	U022 Programa Regulares	22-Proveedores Económicos	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y DESARROLLO ECOCOLIA	Utilizado	En Ejecucion	2012	\$4,660,000	\$4,660,000	\$4,660,000	\$4,660,000	\$4,614,000	\$4,614,000	\$4,614,000	99.00	\$0	0	100.00	100.00	Financiera / Fianza / Regreso SISTEMA Para el siguiente nivel	
BCS13101000030820	Permanencia De La Calle Paraiso Tercera Bodega Caliente Sur Del Camino De Los Colos		Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Urbano	Subsidios	U022 Programa Regulares	22-Proveedores Económicos	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y DESARROLLO ECOCOLIA	Utilizado	En Ejecucion	2013	\$700,000	\$698,008	\$698,008	\$698,008	\$687,377	\$687,377	\$687,377	\$698,008	99.47	\$0	100	100.00	100.00	Financiera / Fianza / Regreso SISTEMA Para el siguiente nivel
BCS13101000031106	Permanencia De La Calle Paraiso Tercera Bodega Caliente Sur Del Camino De Los Colos		Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Urbano	Subsidios	U022 Programa Regulares	22-Proveedores Económicos	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y DESARROLLO ECOCOLIA	Utilizado	En Ejecucion	2013	\$150,000	\$148,532	\$148,532	\$148,532	\$147,109	\$147,109	\$147,109	\$148,532	99.38	\$0	100	100.00	100.00	Financiera / Fianza / Regreso SISTEMA Para el siguiente nivel
BCS13101000031372	Permanencia De La Calle Paraiso Tercera Bodega Caliente Sur Del Camino De Los Colos		Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Urbano	Subsidios	U022 Programa Regulares	22-Proveedores Económicos	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y DESARROLLO ECOCOLIA	Utilizado	En Ejecucion	2013	\$750,000	\$746,703	\$746,703	\$746,703	\$746,703	\$746,703	\$746,703	\$746,703	99.56	\$0	100	100.00	100.00	Financiera / Fianza / Regreso SISTEMA Para el siguiente nivel
BCS13101000031504	Permanencia De La Calle Paraiso Tercera Bodega Caliente Sur Del Camino De Los Colos		Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Urbano	Subsidios	U022 Programa Regulares	22-Proveedores Económicos	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y DESARROLLO ECOCOLIA	Utilizado	En Ejecucion	2013	\$1,600,000	\$1,583,929	\$1,583,929	\$1,583,929	\$1,586,885	\$1,586,885	\$1,586,885	\$1,583,929	99.18	\$0	100	100.00	100.00	Financiera / Fianza / Regreso SISTEMA Para el siguiente nivel
BCS13101000031719	Permanencia De La Calle Paraiso Tercera Bodega Caliente Sur Del Camino De Los Colos		Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Urbano	Subsidios	U022 Programa Regulares	22-Proveedores Económicos	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y DESARROLLO ECOCOLIA	Utilizado	En Ejecucion	2013	\$800,000	\$793,948	\$793,948	\$793,948	\$791,664	\$791,664	\$791,664	\$793,948	99.46	\$0	100	100.00	100.00	Financiera / Fianza / Regreso SISTEMA Para el siguiente nivel
BCS13101000030004	Permanencia De La Calle Paraiso Tercera Bodega Caliente Sur Del Camino De Los Colos		Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Urbano	Subsidios	U022 Programa Regulares	22-Proveedores Económicos	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y DESARROLLO ECOCOLIA	Utilizado	En Ejecucion	2013	\$200,000	\$198,570	\$198,570	\$198,570	\$196,528	\$196,528	\$196,528	\$198,570	98.47	\$0	100	100.00	100.00	Financiera / Fianza / Regreso SISTEMA Para el siguiente nivel



Información General del Proyecto													Aporte Financiero										Aporte Fisico			Observaciones				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambio	Tipo de Recurso	Programa Fondo Conyunto	Programa Fondo Especifico	Ramo	Intituda Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo	Promuerto	Modificado	Recaudado (Mensural)	Compromiso	Diversipio	Ejercido	Pagado	% Aporte	Rante gro	Unidad Medida	Avance Publicipio		Avance Anual	% Avance Acumulado		
BCS13130100063044	Rehabilitacion De Estructura De La Escuela Primaria De La Paz	FLUM201340	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAFULMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASERVAMIENT OS HUMANOS	Otras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$296,446	\$296,446	\$296,446	\$296,446	98.47	\$0	Metro Cuadrado	600	100.00	100.00	100.00	Financiera: Retenciones de obra en gener / Financ. Obra concluida / Registro SISTEMA. Para el siguiente nivel.
BCS13130100063222	Rehabilitacion De Estructura De La Escuela Primaria De La Paz	FLUM201341	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAFULMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASERVAMIENT OS HUMANOS	Otras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$296,300	\$296,300	\$296,300	\$296,300	98.46	\$0	Metro Cuadrado	300	100.00	100.00	100.00	Financiera: Retenciones de obra en gener / Financ. Obra concluida / Registro SISTEMA. Para el siguiente nivel.
BCS13130100063309	Rehabilitacion De Estructura De La Escuela Primaria De La Paz	FLUM201342	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAFULMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASERVAMIENT OS HUMANOS	Otras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$300,000	\$293,179	\$293,179	\$293,179	\$300,000	\$225,096	\$225,096	\$225,096	\$225,096	78.78	\$0	Metro Cuadrado	3,600	100.00	100.00	100.00	Financiera: Obra en proceso / Finca. Obra concluida / Registro SISTEMA. Para el siguiente nivel.
BCS13130100063384	Rehabilitacion De Estructura De La Escuela Primaria De La Paz	FLUM201343	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAFULMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASERVAMIENT OS HUMANOS	Otras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$294,793	\$294,793	\$294,793	\$294,793	98.25	\$0	Metro Cuadrado	750	100.00	100.00	100.00	Financiera: Retenciones de obra en gener / Financ. Obra concluida / Registro SISTEMA. Para el siguiente nivel.
BCS13130100063509	Rehabilitacion De Estructura De La Escuela Primaria De La Paz	FLUM201344	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAFULMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASERVAMIENT OS HUMANOS	Otras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$200,000	\$198,685	\$198,685	\$198,685	\$200,000	\$195,642	\$195,642	\$195,642	\$195,642	98.47	\$0	Metro Cuadrado	5,000	100.00	100.00	100.00	Financiera: Obra concluida, retenciones de obra en gener / Finca. Obra concluida / Registro SISTEMA. Para el siguiente nivel.
BCS13130100063573	Rehabilitacion De Estructura De La Escuela Primaria De La Paz	FLUM201345	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAFULMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASERVAMIENT OS HUMANOS	Otras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$400,000	\$397,126	\$397,126	\$397,126	\$400,000	\$391,042	\$391,042	\$391,042	\$391,042	98.47	\$0	Metro Cuadrado	1,400	100.00	100.00	100.00	Financiera: Retenciones de obra en gener / Finca. Obra concluida / Registro SISTEMA. Para el siguiente nivel.
BCS13130100063682	Rehabilitacion De Estructura De La Escuela Primaria De La Paz	FLUM201346	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAFULMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASERVAMIENT OS HUMANOS	Otras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$344,640	\$344,640	\$344,640	\$344,640	98.47	\$0	Metro Cuadrado	1,000	100.00	100.00	100.00	Financiera: Retenciones de obra en gener / Finca. Obra concluida / Registro SISTEMA. Para el siguiente nivel.
BCS13130100063796	Rehabilitacion De Estructura De La Escuela Primaria De La Paz	FLUM201347	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAFULMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASERVAMIENT OS HUMANOS	Otras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$150,000	\$148,536	\$148,536	\$148,536	\$150,000	\$147,246	\$147,246	\$147,246	\$147,246	98.47	\$0	Metro Cuadrado	3,500	100.00	100.00	100.00	Financiera: Obra concluida, retenciones de obra en gener / Finca. Obra concluida / Registro SISTEMA. Para el siguiente nivel.
BCS13130100063822	Rehabilitacion De Estructura De La Escuela Primaria De La Paz	FLUM201348	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAFULMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASERVAMIENT OS HUMANOS	Otras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$200,000	\$199,832	\$199,832	\$199,832	\$200,000	\$198,141	\$198,141	\$198,141	\$198,141	98.47	\$0	Metro Cuadrado	5,000	100.00	90.00	90.00	Financiera: Obra en proceso / Finca. / Registro SISTEMA. Para el siguiente nivel.
BCS13130100063892	Rehabilitacion De Estructura De La Escuela Primaria De La Paz	FLUM201349	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAFULMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASERVAMIENT OS HUMANOS	Otras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$1,600,000	\$1,399,296	\$1,399,296	\$1,399,296	\$1,600,000	\$372,458	\$372,458	\$372,458	\$372,458	22.33	\$0	Metro Cuadrado	300	100.00	30.00	30.00	Financiera: Obra en proceso / Finca / Registro SISTEMA. Para el siguiente nivel.
BCS13130100064406	Mejoramiento De La Infraestructura De La Escuela Primaria De La Paz	FLUM201350	Baja California Sur	San Juan de los Rios	Rural	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAFULMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASERVAMIENT OS HUMANOS	Otras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$298,182	\$298,126	\$298,126	\$298,126	\$298,182	\$282,861	\$282,861	\$282,861	\$282,861	94.88	\$0	Metro Cuadrado	250	100.00	100.00	100.00	Financiera: Retenciones de obra en proceso / Finca. Obra concluida / Registro SISTEMA. Para el siguiente nivel.



Baja California Sur
 Cofinanciado por el SEDESOL

SECRETARÍA DE FINANZAS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
 Sistema de Fomento Urbano de Vivienda y Crédito Público
 Gestión de Proyectos
 Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
 Periodo Reportado : Cuanto Trimestre del 2014
 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Información General del Proyecto										Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones						
C clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Convenio	Programa Fondo Convenio Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Requerido (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	% Avance pro	Ratio pro		Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Anual	% Avance Anual	
BC01313010004914	Rehabilitación De Muro Exterior En La Zona Urbana De La Paz	FTUM01354	Baja Sur	La Paz	Urbano	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTMUN	005 FORTMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES	Obras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$600,000	\$497,482	\$497,482	\$497,482	\$499,861	\$499,861	\$499,861	86.47	50	Metros Cuadrados	1,500	100.00	100.00	100.00	100.00	Proyecto Aportaciones de obra pendiente de pago / Finca / Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BC01313010004945	Rehabilitación De Sello Social En El Centro De La Paz	FTUM01355	Baja Sur	La Paz	Rural	Rural	Aportaciones Federales	005 FORTMUN	005 FORTMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES	Obras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$550,000	\$549,983	\$549,983	\$549,983	\$164,995	\$164,995	\$164,995	30.00	50	Metros Cuadrados	250	100.00	100.00	0.00	100.00	Finca en proceso / Finca / Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BC01313010004967	Construcción De Sello Social En El Centro De La Paz	FTUM01356	Baja Sur	La Paz	Urbano	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTMUN	005 FORTMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES	Obras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$460,000	\$400,000	\$400,000	\$400,000	\$383,872	\$383,872	\$383,872	89.47	50	Metros Lineales	300	100.00	100.00	100.00	100.00	Finca Relaciones pendientes de pago / Finca / Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BC01313010004974	Construcción De Muro Exterior En El Parque Sello Social En El Centro De La Paz	FTUM01357	Baja Sur	La Paz	Urbano	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTMUN	005 FORTMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES	Obras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$350,000	\$349,965	\$349,965	\$349,965	\$344,211	\$344,211	\$344,211	99.47	50	Metros Cuadrados	15	100.00	100.00	100.00	100.00	Finca Relaciones pendientes de pago / Finca / Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BC01313010004985	Programa De Sello Social En La Zona Urbana De La Paz	2	Baja Sur	La Paz	Urbano	Urbano	Aportaciones Federales	012 FADEF	012 FADEF	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS Y ASESORIA FISCAL	Obras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$16,182,668	\$9,781,271	\$9,781,271	\$9,781,271	\$5,665,327	\$5,665,327	\$5,665,327	57.92	50	Obras	100,000	100.00	100.00	57.92	100.00	Finca / Finca / Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BC01313010010277	Reparación Y Mantenimiento A Servicios Públicos	FTM020114	Baja Sur	La Paz	n.a	n.a	Aportaciones Federales	005 FORTMUN	005 FORTMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES	Obras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$1,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$54,648	\$54,648	\$54,648	5.46	50	Lote	1	100.00	68.00	68.00	100.00	Finca en proceso / Finca / Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BC01313010012516	Ampliación Y Mejoramiento De La Red De Agua Potable En La Zona Urbana De La Paz	NIVEL SUPERIOR	Baja Sur	La Paz	Urbano	Urbano	Aportaciones Federales	007 FAIM	007 FAIM	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO ANO DE LA URBANIZACION Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES	Obras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$104,862,900	\$104,862,900	\$104,862,900	\$104,862,900	\$104,201,285	\$104,201,285	\$104,201,285	99.37	50	Obras	2,500	100.00	100.00	100.00	100.00	Finca / Finca / Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BC013130200167408	Ampliación Y Mejoramiento De La Red De Agua Potable En La Zona Urbana De La Paz	NIVEL SUPERIOR	Baja Sur	La Paz	Urbano	Urbano	Aportaciones Federales	008 FAIM	008 FAIM	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO ANO DE LA URBANIZACION Y SERVICIOS URBANOS Y RURALES	Obras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$48,113,070	\$48,113,070	\$48,113,070	\$48,113,070	\$43,893,299	\$43,893,299	\$43,893,299	91.23	50	Obras	0	100.00	100.00	100.00	100.00	Finca / Finca / Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BC013130300208012	Programa De Agua Potable En La Zona Urbana De La Paz	NIVEL SUPERIOR	Baja Sur	La Paz	Urbano	Urbano	Aportaciones Federales	012 FADEF	012 FADEF	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS Y ASESORIA FISCAL	Obras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$2,731,326	\$6,114,957	\$6,114,957	\$6,114,957	\$5,564,541	\$5,564,541	\$5,564,541	91.00	50	Metros Cuadrados	150,000	100.00	91.00	91.00	100.00	Finca / Finca / Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BC013130300208054	Rehabilitación De Limpieza En La Paz	NIVEL SUPERIOR	Baja Sur	La Paz	Urbano	Urbano	Aportaciones Federales	012 FADEF	012 FADEF	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS Y ASESORIA FISCAL	Obras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$1,500,000	\$1,500,000	\$1,500,000	\$1,500,000	\$1,420,717	\$1,420,717	\$1,420,717	98.05	50	Metros Cuadrados	100,000	100.00	98.05	98.05	100.00	Finca / Finca / Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BC013130300208082	Programación De La Calle Tomas De La Paz	NIVEL SUPERIOR	Baja Sur	La Paz	Urbano	Urbano	Aportaciones Federales	012 FADEF	012 FADEF	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS Y ASESORIA FISCAL	Obras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$2,528,000	\$3,146,981	\$3,146,981	\$3,146,981	\$3,146,947	\$3,146,947	\$3,146,947	100.00	50	Metros Cuadrados	700	100.00	98.04	98.04	100.00	Finca / Finca / Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BC013130300208044	Programación De La Zona Urbana De La Paz	NIVEL SUPERIOR	Baja Sur	La Paz	Urbano	Urbano	Aportaciones Federales	012 FADEF	012 FADEF	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS Y ASESORIA FISCAL	Obras Proyectos	En Ejecucion	2013	\$2,500,000	\$2,500,000	\$2,500,000	\$2,500,000	\$2,489,915	\$2,489,915	\$2,489,915	99.60	50	Obras	10,000	100.00	100.00	100.00	100.00	Finca / Finca / Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BC013130300208044	Programación De La Zona Urbana De La Paz	NIVEL SUPERIOR	Baja Sur	La Paz	Urbano	Urbano	Aportaciones Federales	012 FADEF	012 FADEF	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS Y ASESORIA FISCAL	Obras Proyectos	En Ejecucion	2014	\$800,000	\$446,139	\$446,139	\$446,139	\$446,139	\$446,139	\$446,139	55.77	50	Obras	0	100.00	73.23	73.23	100.00	Finca / Finca / Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.



SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Sistema de Forma Única de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos
Período Reportado - Cuarto Trimestre del 2014
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Información General del Proyecto										Avance Financiero										Avance Físico		Observaciones				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad Municipio	Localidad Ambio	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convento	Programa Fondo Convento - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	% Avance	Rama de Medida		Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Anual
BCS13130300216632	Centro De Justicia Penal En La Ciudad De La Paz B.C.S	2	Baja California Sur	La Paz	Utano	U02 Programa Regresiva	21-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE FINANZAS (UBANUA, INFRAESTRUCTURA, ECOLOGIA)	Asistencia Social	En Ejecucion	2013		\$41,000,000	\$41,000,000	\$41,000,000	\$41,000,000	\$40,139,000	\$40,139,000	\$40,139,000	97.90	Metros Cuadrados	100,000	80,00	80.00	97.90	Financiera / Física / Registro SISTEMA Para el siguiente mes
BCS13130300217099	Primera Etapa De Construcción Del A.V. Y Avenida En Baja California Sur	1	Baja California Sur	Los Cabos	Utano	U13 Programa de Desarrollo Regresiva	21-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE FINANZAS (UBANUA, INFRAESTRUCTURA, ECOLOGIA)	Asistencia Social	En Ejecucion	2013		\$80,000,000	\$80,000,000	\$80,000,000	\$80,000,000	\$59,979,341	\$59,979,341	\$59,979,341	66.53	Metros Cuadrados	50,000	100,00	66.53	66.53	Financiera / Física / Registro SISTEMA Para el siguiente mes
BCS13130300219114	Centro De Convenciones Y Eventos En Baja California Sur	02	Baja California Sur	La Paz	Utano	U02 Programa Regresiva	21-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE FINANZAS (UBANUA, INFRAESTRUCTURA, ECOLOGIA, PUBLICAS)	Otras Proyectos	En Ejecucion	2013		\$159,000,000	\$159,000,000	\$159,000,000	\$159,000,000	\$121,990,169	\$121,990,169	\$121,990,169	76.65	Obras	4,000	100,00	76.65	76.65	Financiera / Física / Registro SISTEMA Para el siguiente mes
BCS13130300219177	Equipamiento De Centro De Fútbol De Reo De Los Cabos B.C.S	03	Baja California Sur	Los Cabos	Utano	U08 Fondo de mantenimiento de relaciones	21-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE FINANZAS (UBANUA, INFRAESTRUCTURA, ECOLOGIA, PUBLICAS)	Otras Proyectos	En Ejecucion	2013		\$9,000,000	\$9,000,000	\$9,000,000	\$9,000,000	\$8,819,999	\$8,819,999	\$8,819,999	98.00	Metros Cuadrados	900	100,00	100.00	100.00	Financiera / Física / Registro SISTEMA Para el siguiente mes
BCS13130300219198	Equipamiento De Centro De Fútbol De Reo De Los Cabos B.C.S	04	Baja California Sur	Los Cabos	Utano	U08 Fondo de mantenimiento de relaciones	21-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE FINANZAS (UBANUA, INFRAESTRUCTURA, ECOLOGIA, PUBLICAS)	Otras Proyectos	En Ejecucion	2013		\$8,500,000	\$8,500,000	\$8,500,000	\$8,500,000	\$8,330,000	\$8,330,000	\$8,330,000	96.00	Metros Cuadrados	1,500	100,00	100.00	100.00	Financiera / Física / Registro SISTEMA Para el siguiente mes
BCS13130300219333	Equipamiento De Campo De Fútbol En Muelle Mayor B.C.S	06	Baja California Sur	Los Cabos	Utano	U08 Fondo de mantenimiento de relaciones	21-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE FINANZAS (UBANUA, INFRAESTRUCTURA, ECOLOGIA, PUBLICAS)	Educación	En Ejecucion	2013		\$9,000,000	\$9,000,000	\$9,000,000	\$9,000,000	\$8,820,000	\$8,820,000	\$8,820,000	98.00	Metros Cuadrados	2,500	100,00	98.00	98.00	Financiera / Física / Registro SISTEMA Para el siguiente mes
BCS13130300219383	Equipamiento De Centro De Fútbol En San Felipe B.C.S	06	Baja California Sur	Los Cabos	Utano	U13 Programa de Regresiva	21-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE FINANZAS (UBANUA, INFRAESTRUCTURA, ECOLOGIA, PUBLICAS)	Educación	En Ejecucion	2013		\$8,000,000	\$8,000,000	\$8,000,000	\$8,000,000	\$7,840,000	\$7,840,000	\$7,840,000	98.00	Metros Cuadrados	900	100,00	100.00	100.00	Financiera / Física / Registro SISTEMA Para el siguiente mes
BCS13130300219447	Equipamiento De Centro De Fútbol En Bana De Mulegé B.C.S	07	Baja California Sur	Los Cabos	Utano	U08 Fondo de mantenimiento de relaciones	21-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE FINANZAS (UBANUA, INFRAESTRUCTURA, ECOLOGIA, PUBLICAS)	Educación	En Ejecucion	2013		\$8,000,000	\$8,000,000	\$8,000,000	\$8,000,000	\$8,029,543	\$8,029,543	\$8,029,543	92.55	Metros Cuadrados	2,000	100,00	92.25	92.25	Financiera / Física / Registro SISTEMA Para el siguiente mes

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD



Comentarios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Periodo Reportado - Cuarto Trimestre del 2014
Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Información General del Proyecto										Avance Financiero					Avance Físico			Observaciones											
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convencional	Programa Específico	Ramo	Actividad	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recurrido (Ministrado)		Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	% Avance	Rango %	Unidad de Medida	Público	Avance Anual	% Avance Anual	
BCS13130000719466	Equipos De Campo De Fútbol En Pto. San Carlos Tipo B.C.S	08	Baja California Sur	Comondú	Comondú	Comunidad municipal	Subsidios	UDF Fondo de para el desarrollo de los municipios y territorios		23-Proveedores Saludables y Económicos	SECRETARIA DE EDUCACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Educación	En Ejecución	2013	\$8,000,000	\$8,000,000	\$8,000,000	\$8,000,000	\$8,819,999	\$8,819,999	\$8,819,999	98.00	90	Metros Cuadrados	2,500	100.00	100.00	100.00	Francia / Fianza / Regajo SISTEMA
BCS13130000719831	Equipos De Fútbol Infantil Inside Año De La Paz. B.C.S	09	Baja California Sur	La Paz	Comandante Bernal	Comunidad municipal	Subsidios	UDF Fondo de para el desarrollo de los municipios y territorios		23-Proveedores Saludables y Económicos	SECRETARIA DE EDUCACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Educación	En Ejecución	2013	\$8,000,000	\$8,000,000	\$8,000,000	\$8,000,000	\$7,839,999	\$7,839,999	\$7,839,999	98.00	90	Metros Cuadrados	5,000	100.00	100.00	98.00	Francia / Fianza / Regajo SISTEMA
BCS13130000719914	Primera Etapa De La Construcción Del Centro Educativo De La Av. Tercera Etapa De San Lucas Mapa De San Lucas	10	Baja California Sur	Los Cabos	Comandante Bernal	Comunidad municipal	Subsidios	UDF Fondo de para el desarrollo de los municipios y territorios		23-Proveedores Saludables y Económicos	SECRETARIA DE EDUCACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Obras	En Ejecución	2013	\$80,000,000	\$80,000,000	\$80,000,000	\$80,000,000	\$69,876,341	\$69,876,341	\$69,876,341	66.53	90	Metros Cuadrados	26,400	100.00	66.53	66.53	Francia / Fianza / Regajo SISTEMA
BCS131300003327	Ampliación De Red Saneamiento Urbano En La Zona Centro		Baja California Sur	La Paz	Comandante Bernal	Comunidad municipal	Subsidios	UDF Fondo de para el desarrollo de los municipios y territorios		33-Auditorías Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE EDUCACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Agua y Saneamiento	En Ejecución	2013	\$4,200,000	\$4,160,943	\$4,160,943	\$4,160,943	\$0	\$0	\$0	0.00	90	Metros Lineal	739	100.00	35.00	35.00	Francia / Fianza / Regajo SISTEMA. Fianza al siguiente nivel
BCS1313000034015	Acceso A La Universidad Tecnológica En La Cd. De La Paz B.C.S		Baja California Sur	Comandante Bernal	Comunidad municipal	Comunidad municipal	Aportaciones Federales	UDF PAEF		33-Auditorías Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE EDUCACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	\$5,191,324	\$5,191,324	\$5,191,324	\$5,191,324	\$5,190,799	\$5,190,799	\$5,476,713	99.99	90	Obras	0	100.00	99.99	99.99	Francia / Fianza / Regajo SISTEMA. Fianza al siguiente nivel
BCS1313000034310	Rehabilitación Del Centro Educativo De La Av. Tercera Etapa De San Lucas Mapa De San Lucas		Baja California Sur	Comandante Bernal	Comunidad municipal	Comunidad municipal	Aportaciones Federales	UDF PAEF		33-Auditorías Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE EDUCACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	\$389,000	\$389,000	\$389,000	\$389,000	\$388,850	\$388,850	\$388,850	99.95	90	Obras	400,000	100.00	100.00	100.00	Francia / Fianza / Regajo SISTEMA. Fianza al siguiente nivel
BCS1313000070964	Construcción Del Centro Educativo De La Av. Tercera Etapa De San Lucas Mapa De San Lucas		Baja California Sur	Comandante Bernal	Comunidad municipal	Comunidad municipal	Subsidios	UDF PAEF		23-Proveedores Saludables y Económicos	SECRETARIA DE EDUCACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Educación	En Ejecución	2013	\$2,640,000	\$2,640,000	\$2,640,000	\$2,640,000	\$2,504,674	\$2,504,674	\$2,504,674	94.87	90	Obras	9,768	100.00	94.87	94.87	Francia / Fianza / Regajo SISTEMA. Fianza al siguiente nivel
BCS1313000071046	Construcción Del Centro Educativo De La Av. Tercera Etapa De San Lucas Mapa De San Lucas		Baja California Sur	Comandante Bernal	Comunidad municipal	Comunidad municipal	Subsidios	UDF PAEF		23-Proveedores Saludables y Económicos	SECRETARIA DE EDUCACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Educación	En Ejecución	2013	\$6,599,000	\$6,599,000	\$6,599,000	\$6,599,000	\$6,593,316	\$6,593,316	\$6,593,316	77.79	90	Obras	30,221	100.00	78.54	78.54	Francia / Fianza / Regajo SISTEMA. Fianza al siguiente nivel
BCS1313000070571	Construcción Del Centro Educativo De La Av. Tercera Etapa De San Lucas Mapa De San Lucas		Baja California Sur	Comandante Bernal	Comunidad municipal	Comunidad municipal	Subsidios	UDF PAEF		23-Proveedores Saludables y Económicos	SECRETARIA DE EDUCACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	\$6,823,000	\$6,823,000	\$6,823,000	\$6,823,000	\$6,688,719	\$6,688,719	\$6,688,719	96.62	90	Obras	0	100.00	96.62	96.62	Francia / Fianza / Regajo SISTEMA. Fianza al siguiente nivel
BCS1313000070705	Construcción Del Centro Educativo De La Av. Tercera Etapa De San Lucas Mapa De San Lucas		Baja California Sur	Comandante Bernal	Comunidad municipal	Comunidad municipal	Subsidios	UDF PAEF		23-Proveedores Saludables y Económicos	SECRETARIA DE EDUCACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	\$3,461,250	\$3,461,250	\$3,461,250	\$3,461,250	\$3,304,377	\$3,304,377	\$3,304,377	95.47	90	Obras	0	100.00	96.67	96.67	Francia / Fianza / Regajo SISTEMA. Fianza al siguiente nivel

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE CONTABILIDAD

Sistema de Finanzas Unico de Entidades Federativas y Municipios
 Gestion de Proyectos

Comentarios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
 Periodo Reportado: Cuarto Trimestre del 2014

Informes sobre la situacion Economica, las Finanzas Publicas y la Deuda Publica de Baja California Sur



Información General del Proyecto											Avance Financiero										Avance Físico		Observaciones				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambie	Tipo de Recurso	Programa Fondo Conyerto	Programa Fondo Especifico	Ramo	Institucion Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ingresos)	Compromiso	Devengado	Efecto	Pagado	% Avance		Rente por Métrica	Unidad Publicada	Avance Anual	% Avance Anual
06C513130400270161	Permanencia Con De La Calle 16 De Septiembre Tercero En La Loc. De Cui Condonacion Mayo De Comondin	-	Baja California Sur	Cocahuila	Cocahuila	Cocahuila	Subsidios	UT28 Proyectos de Desarrollo Regional	22 Provisiones Saludables y Economicas	Secretaria de Urbania Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$3,461,250	\$3,461,250	\$3,461,250	\$3,461,250	\$2,788,934	\$2,788,934	\$2,788,934	80.59	\$0	Obras	35.271	100.00	60.59	Financiam / Finca / Regimio SISTEMA Pasa al siguiente nivel
06C513130400270978	Permanencia Con Condotio Habitacion Incompleto Tercero (paseo) Zanjaco A Rio En La Loc. De Cui Condonacion Mayo De Comondin	-	Baja California Sur	Cocahuila	Cocahuila	Cocahuila	Subsidios	UT28 Proyectos de Desarrollo Regional	22 Provisiones Saludables y Economicas	Secretaria de Urbania Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$3,300,500	\$3,300,500	\$3,300,500	\$3,300,500	\$2,018,535	\$2,018,535	\$2,018,535	61.16	\$0	Obras	0	100.00	64.08	Financiam / Finca / Regimio SISTEMA Pasa al siguiente nivel
06C513130400271200	Permanencia Con Condotio Habitacion Incompleto Tercero (paseo) Zanjaco A Rio En La Loc. De Cui Condonacion Mayo De Comondin	-	Baja California Sur	Cocahuila	Cocahuila	Cocahuila	Subsidios	UT28 Proyectos de Desarrollo Regional	22 Provisiones Saludables y Economicas	Secretaria de Urbania Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$7,608,500	\$7,608,500	\$7,608,500	\$7,608,500	\$7,006,412	\$7,006,412	\$7,006,412	91.42	\$0	Obras	0	100.00	94.47	Financiam / Finca / Regimio SISTEMA Pasa al siguiente nivel
06C513130400271192	Permanencia Con Condotio Habitacion Incompleto Tercero (paseo) Zanjaco A Rio En La Loc. De Cui Condonacion Mayo De Comondin	-	Baja California Sur	Cocahuila	Cocahuila	Cocahuila	Subsidios	UT28 Proyectos de Desarrollo Regional	22 Provisiones Saludables y Economicas	Secretaria de Urbania Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$6,923,000	\$6,923,000	\$6,923,000	\$6,923,000	\$6,813,468	\$6,813,468	\$6,813,468	98.42	\$0	Obras	0	100.00	98.42	Financiam / Finca / Regimio SISTEMA Pasa al siguiente nivel
06C513130400271397	Permanencia Con Condotio Habitacion Incompleto Tercero (paseo) Zanjaco A Rio En La Loc. De Cui Condonacion Mayo De Comondin	-	Baja California Sur	Cocahuila	Cocahuila	Cocahuila	Subsidios	UT28 Proyectos de Desarrollo Regional	22 Provisiones Saludables y Economicas	Secretaria de Urbania Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$2,737,000	\$2,737,000	\$2,737,000	\$2,737,000	\$2,096,448	\$2,096,448	\$2,096,448	76.59	\$0	Obras	0	100.00	76.59	Financiam / Finca / Regimio SISTEMA Pasa al siguiente nivel
06C513130400273068	Permanencia Con Condotio Habitacion Incompleto Tercero (paseo) Zanjaco A Rio En La Loc. De Cui Condonacion Mayo De Comondin	-	Baja California Sur	Cocahuila	Cocahuila	Cocahuila	Subsidios	UT28 Proyectos de Desarrollo Regional	22 Provisiones Saludables y Economicas	Secretaria de Urbania Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$5,232,500	\$5,232,500	\$5,232,500	\$5,232,500	\$3,521,461	\$3,521,461	\$3,521,461	67.30	\$0	Obras	0	100.00	67.30	Financiam / Finca / Regimio SISTEMA Pasa al siguiente nivel
06C513130400273097	Permanencia Con Condotio Habitacion Incompleto Tercero (paseo) Zanjaco A Rio En La Loc. De Cui Condonacion Mayo De Comondin	-	Baja California Sur	Cocahuila	Cocahuila	Cocahuila	Subsidios	UT28 Proyectos de Desarrollo Regional	22 Provisiones Saludables y Economicas	Secretaria de Urbania Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$8,348,000	\$8,348,000	\$8,348,000	\$8,348,000	\$6,538,662	\$6,538,662	\$6,538,662	78.39	\$0	Obras	0	100.00	78.39	Financiam / Finca / Regimio SISTEMA Pasa al siguiente nivel
06C513130400273199	Permanencia Con Condotio Habitacion Incompleto Tercero (paseo) Zanjaco A Rio En La Loc. De Cui Condonacion Mayo De Comondin	-	Baja California Sur	Cocahuila	Cocahuila	Cocahuila	Subsidios	UT28 Proyectos de Desarrollo Regional	22 Provisiones Saludables y Economicas	Secretaria de Urbania Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$10,626,000	\$10,626,000	\$10,626,000	\$10,626,000	\$8,199,346	\$8,199,346	\$8,199,346	77.16	\$0	Obras	0	100.00	77.16	Financiam / Finca / Regimio SISTEMA Pasa al siguiente nivel
06C513130400273283	Permanencia Con Condotio Habitacion Incompleto Tercero (paseo) Zanjaco A Rio En La Loc. De Cui Condonacion Mayo De Comondin	-	Baja California Sur	Cocahuila	Cocahuila	Cocahuila	Subsidios	UT28 Proyectos de Desarrollo Regional	22 Provisiones Saludables y Economicas	Secretaria de Urbania Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$4,669,000	\$4,669,000	\$4,669,000	\$4,669,000	\$3,972,505	\$3,972,505	\$3,972,505	85.09	\$0	Obras	0	100.00	85.09	Financiam / Finca / Regimio SISTEMA Pasa al siguiente nivel
06C513130400273448	Permanencia Con Condotio Habitacion Incompleto Tercero (paseo) Zanjaco A Rio En La Loc. De Cui Condonacion Mayo De Comondin	-	Baja California Sur	Cocahuila	Cocahuila	Cocahuila	Subsidios	UT28 Proyectos de Desarrollo Regional	22 Provisiones Saludables y Economicas	Secretaria de Urbania Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$5,001,600	\$5,001,600	\$5,001,600	\$5,001,600	\$4,445,559	\$4,445,559	\$4,445,559	88.98	\$0	Obras	0	100.00	88.98	Financiam / Finca / Regimio SISTEMA Pasa al siguiente nivel

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE CONTABILIDAD

Sistema de Fomento Unico de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Comentarios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Periodo Reportado : Cuarto Trimestre del 2014
Informes sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Información General del Proyecto													Avance Financiero				Avance Físico				Observaciones								
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Proyecto	Programa Fondo Convierte	Programa Gasto Específico	Ramo	Instancia Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Millonario)	Compromiso	Diverso	Ejecido	Pagado	% Avance	Retiro pro Mérito	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	Observaciones	
BC21314010026719	Rehabilitación De Puentes Del Barrio El Pinar En El Municipio De La Paz	FU/MD201314004	Baja California Sur	La Paz	Coahuila municipal	Federales	005 FORTMUN	004 FIAS	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$6,000,000	\$300,000	\$300,000	\$299,963	\$0	\$149,987	\$149,987	\$0	49.99	\$0	Metro Cuadrado	251,671	100.00	0.00	Financiera: Chea en proceso / Finca / Registre SISTEMA Para el siguiente nivel	
BC21314010026722	Rehabilitación De Escuelas En El Municipio De La Paz	FU/MD201314005	Baja California Sur	La Paz	Coahuila municipal	Federales	005 FORTMUN	004 FIAS	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metro Cuadrado	251,671	100.00	0.00	Financiera: Chea en proceso / Finca / Registre SISTEMA Para el siguiente nivel	
BC21314010026725	Construcción De Escuelas En Colima Ciudad De Ocosingo	FIE201308	Baja California Sur	La Paz	Coahuila municipal	Federales	005 FORTMUN	004 FIAS	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$900,000	\$900,000	\$900,000	\$698,446	\$735,639	\$735,639	\$440,222	81.74	\$0	Metro Cuadrado	215,178	100.00	70.00	Financiera: Chea en proceso / Finca / Registre SISTEMA Para el siguiente nivel		
BC21314010026726	Rehabilitación De Escuelas En El Municipio De La Paz	FU/MD201314006	Baja California Sur	La Paz	Coahuila municipal	Federales	005 FORTMUN	004 FIAS	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metro Cuadrado	251,671	100.00	0.00	Financiera: Chea en proceso / Finca / Registre SISTEMA Para el siguiente nivel	
BC21314010026728	Construcción De Escuelas En Colima Ciudad De Ocosingo	FIE201307	Baja California Sur	La Paz	Coahuila municipal	Federales	005 FORTMUN	004 FIAS	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$950,000	\$950,000	\$950,000	\$949,984	\$474,997	\$474,997	\$0	\$0	\$0	50.00	\$0	Metro Cuadrado	215,178	100.00	70.00	Financiera: Chea en proceso / Finca / Registre SISTEMA Para el siguiente nivel
BC21314010026733	Rehabilitación De Escuelas En Colima Ciudad De Ocosingo	FIE201308	Baja California Sur	La Paz	Coahuila municipal	Federales	005 FORTMUN	004 FIAS	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$454,632	\$454,632	\$0	\$0	\$0	90.93	\$0	Metro Cuadrado	215,178	100.00	100.00	Financiera: Chea en proceso / Finca / Registre SISTEMA Para el siguiente nivel
BC21314010026737	Rehabilitación De Escuelas En Colima Ciudad De Ocosingo	FU/MD201314007	Baja California Sur	La Paz	Coahuila municipal	Federales	005 FORTMUN	004 FIAS	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$169,446	\$389,446	\$389,446	\$389,446	\$353,694	\$353,694	\$0	\$0	\$0	95.74	\$0	Metro Cuadrado	0	100.00	0.00	Financiera: Chea en proceso / Finca / Registre SISTEMA Para el siguiente nivel
BC21314010026738	Rehabilitación De Escuelas En Colima Ciudad De Ocosingo	FU/MD201314008	Baja California Sur	La Paz	Coahuila municipal	Federales	005 FORTMUN	004 FIAS	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metro Cuadrado	1,125	100.00	0.00	Financiera: Chea en proceso / Finca / Registre SISTEMA Para el siguiente nivel	
BC21314010026746	Rehabilitación De Escuelas En Colima Ciudad De Ocosingo	FIE201310	Baja California Sur	La Paz	Coahuila municipal	Federales	005 FORTMUN	004 FIAS	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$897,499	\$606,146	\$606,146	\$0	\$0	\$0	67.35	\$0	Metro Cuadrado	2,025	100.00	60.00	Financiera: Chea en proceso / Finca / Registre SISTEMA Para el siguiente nivel
BC21314010026769	Rehabilitación De Escuelas En Colima Ciudad De Ocosingo	FIE201311	Baja California Sur	La Paz	Coahuila municipal	Federales	005 FORTMUN	004 FIAS	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$900,000	\$900,000	\$900,000	\$896,099	\$447,550	\$447,550	\$0	\$0	\$0	68.73	\$0	Metro Cuadrado	215,178	100.00	50.00	Financiera: Chea en proceso / Finca / Registre SISTEMA Para el siguiente nivel
BC21314010026788	Rehabilitación De Escuelas En Colima Ciudad De Ocosingo	FU/MD201314009	Baja California Sur	La Paz	Coahuila municipal	Federales	005 FORTMUN	004 FIAS	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2013	\$6,000,000	\$6,000,000	\$6,000,000	\$6,000,000	\$3,224,101	\$3,224,101	\$0	\$0	\$0	53.74	\$0	Metro Cuadrado	480	100.00	0.00	Financiera: Chea en proceso / Finca / Registre SISTEMA Para el siguiente nivel



Información General del Proyecto													Avance Financiero										Avance Físico		Observaciones			
Cat. del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ampli	Tipo de Recurso	Programa Convento	Programa Convento Especifico	Ramo	Institucion Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Reservado (Instituido)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reinte gr.	Unidad Medida	Avance Produccion Anual	Avance Acumulado	%	Observaciones
BCS1340100287906	Suministro De Remanentes Para Remanentes	FRM201302	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Apoyos Federales	004 FAS	33-Apoyos Federales para el Desarrollo Municipal	DIRECCION GENERAL DE DESEMPEÑO Y DESEMPEÑO SOCIAL	Otros Proyectos	En Ejecucion	2013	\$470,000	\$470,000	\$470,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Unidad de medida	103	100.00	0.00	Financiera: Otra sin ejercer / Finca: Otro siguiente mes
BCS1340100287912	Suministro De Equipos Computacionales	FRM201303	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Apoyos Federales	004 FAS	33-Apoyos Federales para el Desarrollo Municipal	DIRECCION GENERAL DE DESEMPEÑO Y DESEMPEÑO SOCIAL	Otros Proyectos	En Ejecucion	2013	\$1,100,000	\$1,100,000	\$1,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Unidad de medida	800	100.00	0.00	Financiera: Otra sin ejercer / Finca: Otro siguiente mes
BCS1340100287931	Reparación Y Mantenimiento A Centros De Las Artes	FRM201302	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Apoyos Federales	005 FORTAMUN	33-Apoyos Federales para el Desarrollo Municipal	DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y SERVICIOS A LOS CIUDADANOS	Otros Proyectos	En Ejecucion	2013	\$1,316,428	\$1,375,339	\$1,375,339	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metro Cuadrado	251.871	100.00	0.00	Financiera: Otra sin ejercer / Finca: Otro siguiente mes
BCS1340100287961	Adquisición De Vehículo Para Muebles Municipales	FRM201302	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Apoyos Federales	005 FORTAMUN	33-Apoyos Federales para el Desarrollo Municipal	DIRECCION GENERAL DE MAJOR	Otros Proyectos	En Ejecucion	2013	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Unidad de medida	251.871	100.00	0.00	Financiera: Otra sin ejercer / Finca: Otro siguiente mes
BCS1340100287971	Adquisición De Vehículo Recorridor De Barrios	FRM201302	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Apoyos Federales	005 FORTAMUN	33-Apoyos Federales para el Desarrollo Municipal	DIRECCION GENERAL DE MAJOR	Otros Proyectos	En Ejecucion	2013	\$1,500,000	\$1,500,000	\$1,500,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Unidad de medida	251.871	100.00	0.00	Financiera: Otra sin ejercer / Finca: Otro siguiente mes
BCS1340100287988	Adquisición De Vehículo Centro Municipal De Atención Ciudadana	FRM201304	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Apoyos Federales	005 FORTAMUN	33-Apoyos Federales para el Desarrollo Municipal	DIRECCION GENERAL DE MAJOR	Otros Proyectos	En Ejecucion	2013	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Unidad de medida	251.871	100.00	0.00	Financiera: Otra sin ejercer / Finca: Otro siguiente mes
BCS1340100287910	Mantenimiento A Obras Publicas De La Paz	FRM201302	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Apoyos Federales	005 FORTAMUN	33-Apoyos Federales para el Desarrollo Municipal	DIRECCION GENERAL DE MAJOR	Otros Proyectos	En Ejecucion	2013	\$1,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Unidad de medida	251.871	100.00	0.00	Financiera: Otra sin ejercer / Finca: Otro siguiente mes
BCS1340100287921	Reparación Y Mantenimiento A Obras Publicas De La Paz	FRM201308	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Apoyos Federales	005 FORTAMUN	33-Apoyos Federales para el Desarrollo Municipal	DIRECCION GENERAL DE MAJOR	Otros Proyectos	En Ejecucion	2013	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Unidad de medida	251.871	100.00	0.00	Financiera: Otra sin ejercer / Finca: Otro siguiente mes
BCS1340100287930	Adquisición De Lote Recreativo De Caguay	FRM201303	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Apoyos Federales	005 FORTAMUN	33-Apoyos Federales para el Desarrollo Municipal	DIRECCION GENERAL DE MAJOR	Otros Proyectos	En Ejecucion	2013	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Unidad de medida	251.871	100.00	0.00	Financiera: Otra sin ejercer / Finca: Otro siguiente mes
BCS1340100287940	Adquisición De Lote De Vivienda	FRM201303	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Apoyos Federales	005 FORTAMUN	33-Apoyos Federales para el Desarrollo Municipal	DIRECCION GENERAL DE MAJOR	Otros Proyectos	En Ejecucion	2013	\$400,000	\$400,000	\$400,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Unidad de medida	251.871	100.00	0.00	Financiera: Otra sin ejercer / Finca: Otro siguiente mes
BCS1340100287955	Adquisición De Material Deportivo	FRM201309	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Apoyos Federales	005 FORTAMUN	33-Apoyos Federales para el Desarrollo Municipal	DIRECCION GENERAL DE MAJOR	Otros Proyectos	En Ejecucion	2013	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Unidad de medida	0	100.00	0.00	Financiera: Otra sin ejercer / Finca: Otro siguiente mes
BCS1340100287966	Adquisición De Computadores En Depósitos	FRM201311	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Apoyos Federales	005 FORTAMUN	33-Apoyos Federales para el Desarrollo Municipal	DIRECCION GENERAL DE MAJOR	Otros Proyectos	En Ejecucion	2013	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Unidad de medida	251.871	100.00	0.00	Financiera: Otra sin ejercer / Finca: Otro siguiente mes
BCS1340100287912	Suministro Y Mantenimiento De Equipos De Computación En La Ciudad De La Paz	FRM201311	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Apoyos Federales	005 FORTAMUN	33-Apoyos Federales para el Desarrollo Municipal	DIRECCION GENERAL DE MAJOR	Otros Proyectos	En Ejecucion	2013	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Unidad de medida	251.871	100.00	0.00	Financiera: Otra sin ejercer / Finca: Otro siguiente mes
BCS1340100287929	Equipamiento Y Mantenimiento De Computación	FRM201301	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Apoyos Federales	005 FORTAMUN	33-Apoyos Federales para el Desarrollo Municipal	DIRECCION GENERAL DE MAJOR	Otros Proyectos	En Ejecucion	2013	\$400,000	\$400,000	\$400,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Unidad de medida	251.871	100.00	0.00	Financiera: Otra sin ejercer / Finca: Otro siguiente mes

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

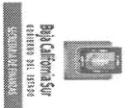


Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado: Cuarto Trimestre del 2014
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Información General del Proyecto

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Nombre de Proyecto	Entidad Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convento	Programa Convento - Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Incluyendo)	Compromiso	Desembolso	Ejercido	Pago	% Avance	Retiro Avance	Unidad de Medida	Rebolsión	Avance Acumulado	% Avance Acumulado	Observaciones
BCS1440100289476	Proyecto De Infraestructura Económica En Adecuación De Red Acueducto En Caballero De Méndez, Baja California Sur	FAMJ201401	Baja California Sur	Cabo de Méndez	Municipal	Aportaciones Federales	005 FOMAFIN	005 FOMAFIN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	COMSAPAS	Químico y ambiental	En Ejecución	2014	\$40,426	\$40,426	\$40,426	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Mt. Cubes (base de comensal)	117	100.00	0.00	Francia: Ocas en proceso / Frías: Ocas en proceso / Registo SISTEMA Para al siguiente nivel	
BCS1440100289485	Rehabilitación Y Mantenimiento De Bano Municipal En Caballero De Méndez, Baja California Sur	FAMJ201401	Baja California Sur	Cabo de Méndez	Municipal	Aportaciones Federales	005 FOMAFIN	005 FOMAFIN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIAL	Químico y ambiental	En Ejecución	2014	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$468,140	\$248,071	\$248,071	49.81	\$0	Mt. Cubes (base de comensal)	251,871	100.00	0.00	Francia: / Frías: / Registo SISTEMA Para al siguiente nivel	
BCS1440100289495	Rehabilitación Y Mantenimiento De Bano Municipal En Caballero De Méndez, Baja California Sur	FAMJ201411	Baja California Sur	Cabo de Méndez	Municipal	Aportaciones Federales	005 FOMAFIN	005 FOMAFIN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIAL	Químico y ambiental	En Ejecución	2014	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$468,987	\$248,999	\$248,999	50.00	\$0	Mt. Cubes (base de comensal)	251,871	100.00	96.00	Francia: / Frías: / Registo SISTEMA Para al siguiente nivel	
BCS1440100289502	Proyecto De Infraestructura Económica En Adecuación De Red Acueducto En Caballero De Méndez, Baja California Sur	FAMJ201402	Baja California Sur	Cabo de Méndez	Municipal	Aportaciones Federales	005 FOMAFIN	005 FOMAFIN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	COMSAPAS	Salud	En Ejecución	2014	\$1,028,973	\$1,028,973	\$1,028,973	\$1,028,036	\$307,511	\$307,511	29.86	\$0	Mt. Cubes (base de comensal)	283	100.00	0.00	Francia: En proceso / Frías: / Registo SISTEMA Para al siguiente nivel	
BCS1440100289510	Rehabilitación Y Mantenimiento De Bano Municipal En Caballero De Méndez, Baja California Sur	FAMJ201411	Baja California Sur	Cabo de Méndez	Municipal	Aportaciones Federales	005 FOMAFIN	005 FOMAFIN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIAL	Químico y ambiental	En Ejecución	2014	\$500,000	\$500,000	\$500,000	\$497,870	\$248,936	\$248,936	49.79	\$0	Mt. Cubes (base de comensal)	251,871	100.00	70.00	Francia: Ocas en proceso / Frías: Ocas en proceso / Registo SISTEMA Para al siguiente nivel	
BCS1440100289516	Proyecto De Infraestructura Económica En Adecuación De Red Acueducto En Caballero De Méndez, Baja California Sur	FAMJ201403	Baja California Sur	Cabo de Méndez	Municipal	Aportaciones Federales	005 FOMAFIN	005 FOMAFIN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	COMSAPAS	Salud	En Ejecución	2014	\$3,132,212	\$3,132,212	\$3,132,212	\$3,092,452	\$927,736	\$927,736	29.43	\$0	Mt. Cubes (base de comensal)	913	100.00	0.00	Francia: / Frías: / Registo SISTEMA Para al siguiente nivel	
BCS1440100289533	Construcción De Empaques Mecánicos Con Discapacidad	FAMJ201411	Baja California Sur	Cabo de Méndez	Municipal	Aportaciones Federales	005 FOMAFIN	005 FOMAFIN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIAL	Químico y ambiental	En Ejecución	2014	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Mt. Cubes (base de comensal)	251,871	100.00	0.00	Francia: Ocas en proceso / Frías: Ocas en proceso / Registo SISTEMA Para al siguiente nivel	
BCS1440100289544	Rehabilitación De Bano Municipal En Caballero De Méndez, Baja California Sur	FAMJ201411	Baja California Sur	Cabo de Méndez	Municipal	Aportaciones Federales	005 FOMAFIN	005 FOMAFIN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIAL	Químico y ambiental	En Ejecución	2014	\$150,000	\$150,000	\$150,000	\$148,924	\$74,962	\$74,962	49.97	\$0	Mt. Cubes (base de comensal)	251,871	100.00	90.00	Francia: Ocas en proceso / Frías: Ocas en proceso / Registo SISTEMA Para al siguiente nivel	
BCS1440100289550	Rehabilitación De Bano Municipal En Caballero De Méndez, Baja California Sur	FAMJ201404	Baja California Sur	Cabo de Méndez	Municipal	Aportaciones Federales	005 FOMAFIN	005 FOMAFIN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIAL	Químico y ambiental	En Ejecución	2014	\$1,570,000	\$1,570,000	\$1,570,000	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Mt. Cubes (base de comensal)	6,720	100.00	0.00	Francia: Ocas en proceso / Frías: Ocas en proceso / Registo SISTEMA Para al siguiente nivel	
BCS1440100289568	Construcción De Centro De Atención A La Mujer	FAMJ201411	Baja California Sur	Cabo de Méndez	Municipal	Aportaciones Federales	005 FOMAFIN	005 FOMAFIN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIAL	Químico y ambiental	En Ejecución	2014	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$199,469	\$193,502	\$193,502	99.75	\$0	Mt. Cubes (base de comensal)	251,871	100.00	100.00	Francia: Ocas en proceso / Frías: Ocas en proceso / Registo SISTEMA Para al siguiente nivel	
BCS1440100289593	Rehabilitación De Bano Municipal En Caballero De Méndez, Baja California Sur	FAMJ201405	Baja California Sur	Cabo de Méndez	Municipal	Aportaciones Federales	005 FOMAFIN	005 FOMAFIN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIAL	Químico y ambiental	En Ejecución	2014	\$1,400,000	\$1,400,000	\$1,400,000	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Mt. Cubes (base de comensal)	900	100.00	0.00	Francia: Ocas en proceso / Frías: Ocas en proceso / Registo SISTEMA Para al siguiente nivel	
BCS1440100289623	Seguros De Termino Municipales	FAMJ201411	Baja California Sur	Cabo de Méndez	Municipal	Aportaciones Federales	005 FOMAFIN	005 FOMAFIN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA MAYOR	Químico y ambiental	En Ejecución	2014	\$251,871	\$251,871	\$251,871	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Mt. Cubes (base de comensal)	215,178	100.00	0.00	Francia: Ocas en proceso / Frías: Ocas en proceso / Registo SISTEMA Para al siguiente nivel	
BCS1440100289633	Seguros De Termino Municipales	FAMJ201411	Baja California Sur	Cabo de Méndez	Municipal	Aportaciones Federales	005 FOMAFIN	005 FOMAFIN	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA MAYOR	Químico y ambiental	En Ejecución	2014	\$225,198	\$225,198	\$225,198	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Mt. Cubes (base de comensal)	215,178	100.00	0.00	Francia: Ocas en proceso / Frías: Ocas en proceso / Registo SISTEMA Para al siguiente nivel	



Información General del Proyecto													Avance Financiero										Avance Fisico			Observaciones		
C clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Comunitario	Programa Fondo Especifico	Ramo	Institucion	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Rescaldado (Ministrado)	Comprometido	Desviado	Ejecido	Pagado	% Avance pro	Unidad de Medida	Prediccion Anual	Avance Fisico		% Avance Fisico	
BCS144010029595	Suministro De Medicamentos Para Riego Agrícola En El Municipio De La Paz	FIOP201406	Baja California Sur	La Paz	Cabecera municipal		Aportaciones Federales	MOD FASIS Municipal y de Demarcaciones a Territorios Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SOCIAL Y RURAL	Atención Social	En Ejecución	2014	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Paga	292	100.00	0.00	Francia: Con un ejemplar / Frac: Con un ejemplar / Riego SISTEMA Para al siguiente mes	
BCS144010029590	Asesoría De Ventas Tipo Comercio (Bancos)	FIOP201407	Baja California Sur	La Paz	Cabecera municipal		Aportaciones Federales	MOD FASIS Municipal y de Demarcaciones a Territorios Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SOCIAL Y RURAL	Atención Social	En Ejecución	2014	\$350,000	\$350,000	\$350,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Paga	251,671	100.00	0.00	Francia: Con un ejemplar / Frac: Con un ejemplar / Riego SISTEMA Para al siguiente mes	
BCS144010029596	Suministro De Equipos De Oficina En Ciudad Hidalgo	FIOP201407	Baja California Sur	La Paz	Cabecera municipal		Aportaciones Federales	MOD FASIS Municipal y de Demarcaciones a Territorios Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SOCIAL Y RURAL	Atención Social	En Ejecución	2014	\$400,000	\$400,000	\$400,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Paga	200	100.00	0.00	Francia: Con un ejemplar / Frac: Con un ejemplar / Riego SISTEMA Para al siguiente mes	
BCS144010029599	Asesoría De Ventas De Inmóvil Urbana	FIOP201408	Baja California Sur	La Paz	Cabecera municipal		Aportaciones Federales	MOD FASIS Municipal y de Demarcaciones a Territorios Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SOCIAL Y RURAL	Atención Social	En Ejecución	2014	\$2,500,000	\$2,500,000	\$2,500,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Paga	251,671	100.00	0.00	Francia: Con un ejemplar / Frac: Con un ejemplar / Riego SISTEMA Para al siguiente mes	
BCS144010029031	Suministro De Equipo Municipal De La Paz	FIOP201408	Baja California Sur	La Paz	Cabecera municipal		Aportaciones Federales	MOD FASIS Municipal y de Demarcaciones a Territorios Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SOCIAL Y RURAL	Atención Social	En Ejecución	2014	\$465,000	\$465,000	\$465,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Paga	225	100.00	0.00	Francia: Con un ejemplar / Frac: Con un ejemplar / Riego SISTEMA Para al siguiente mes	
BCS144010029030	Suministro De Equipo Municipal De La Paz	FIOP201409	Baja California Sur	La Paz	Cabecera municipal		Aportaciones Federales	MOD FASIS Municipal y de Demarcaciones a Territorios Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SOCIAL Y RURAL	Atención Social	En Ejecución	2014	\$60,000	\$60,000	\$60,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Paga	180	100.00	0.00	Francia: Con un ejemplar / Frac: Con un ejemplar / Riego SISTEMA Para al siguiente mes	
BCS144010029041	Asesoría De Ventas De Inmóvil Municipales	FIOP201408	Baja California Sur	La Paz	Cabecera municipal		Aportaciones Federales	MOD FASIS Municipal y de Demarcaciones a Territorios Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SOCIAL Y RURAL	Atención Social	En Ejecución	2014	\$170,000	\$170,000	\$170,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Paga	215,179	100.00	0.00	Francia: Con un ejemplar / Frac: Con un ejemplar / Riego SISTEMA Para al siguiente mes	
BCS144010029024	Intercambio De Amoblamiento Y De Equipos De Oficina En Municipios	FIOP201413	Baja California Sur	La Paz	Cabecera municipal		Aportaciones Federales	MOD FASIS Municipal y de Demarcaciones a Territorios Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SOCIAL Y RURAL	Atención Social	En Ejecución	2014	\$2,300,000	\$2,300,000	\$2,300,000	\$2,298,974	\$2,197,418	\$2,197,418	\$0	\$0	\$0	0.00	Paga	1,800	100.00	68.00	Francia: Con un ejemplar / Frac: Con un ejemplar / Riego SISTEMA Para al siguiente mes
BCS144010029056	Suministro De Materiales De Escritorio	FIOP201411	Baja California Sur	La Paz	Cabecera municipal		Aportaciones Federales	MOD FASIS Municipal y de Demarcaciones a Territorios Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SOCIAL Y RURAL	Atención Social	En Ejecución	2014	\$900,000	\$900,000	\$900,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Paga	160	100.00	0.00	Francia: Con un ejemplar / Frac: Con un ejemplar / Riego SISTEMA Para al siguiente mes	
BCS144010029071	Suministro De Computadoras	FIOP201411	Baja California Sur	La Paz	Cabecera municipal		Aportaciones Federales	MOD FASIS Municipal y de Demarcaciones a Territorios Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SOCIAL Y RURAL	Atención Social	En Ejecución	2014	\$250,000	\$250,000	\$250,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Paga	135	100.00	0.00	Francia: Con un ejemplar / Frac: Con un ejemplar / Riego SISTEMA Para al siguiente mes	

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE CONTABILIDAD

Sistema de Fomento Unico de Hacienda y Credito Publico

Gestion de Proyectos

Baja California Sur

ENERGIA EN TIEMPO

SECRETARIA DE FINANZAS

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Periodo Reportado : Cuarto Trimestre del 2014

Informes sobre la Situacion Economica, las Finanzas Publicas y la Deuda Publica de Baja California Sur



Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Especifico	Fondo	Institucion Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Requerido (Mensajes)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Avance %	Ratificación %	Unidad de Medida	Avance %	Avance % Anual	Avance % Mensual	Observaciones	
																													Avance Financiero
BCS144010029082	Contribucion De Infraestructura Electrica Y Redes De Electricidad	FIUCO1414	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	MOD FIAS Municipal y de Demarcaciones del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO PLANEACION	Asistencia Social	En Ejecucion	2014	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	100.00	100.00	100.00	1,575	100.00	100.00	100.00	Financiera. Ocho en convenio con CFE / Finanzas. Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.	
BCS1440100291006	Contribucion De Recursos De Acceso Para Personas Con Discapacidad	FIUCO1416	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	MOD FIAS Municipal y de Demarcaciones del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2014	\$300,000	\$300,000	\$300,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	0.00	0.00	Marzo	251,871	100.00	0.00	Financiera. Ocho en proceso. / Fidec. Ocho en proceso. / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.	
BCS1440100291119	Rehabilitacion De Camarones En Zona Urbana	FIUCO1416	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	MOD FIAS Municipal y de Demarcaciones del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Salud	En Ejecucion	2014	\$1,100,000	\$1,100,000	\$1,100,000	\$1,098,478	\$822,337	\$822,337	\$822,337	\$546,739	74.76	50	Marzo	22,500	100.00	70.00	Financiera. Ocho en proceso. / Fidec. Ocho en proceso. / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.	
BCS1440100291171	Rehabilitacion De Camarones En Zona Rural	FIUCO1417	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	MOD FIAS Municipal y de Demarcaciones del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Salud	En Ejecucion	2014	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$795,107	\$693,159	\$693,159	\$693,159	\$397,523	86.64	50	Marzo	6,750	100.00	100.00	Financiera. / Fidec. / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.	
BCS1440100291186	Monitoreo Para Rehabilitacion Para Vivienda En Zona Urbana Y Rural	FIUCO1418	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	MOD FIAS Municipal y de Demarcaciones del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2014	\$4,000,000	\$4,000,000	\$4,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	0.00	0.00	Marzo	1,575	100.00	0.00	Financiera. Ocho en proceso. / Fidec. Ocho en proceso. / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS1440100291202	Suministro De Materiales Para Vivienda En Zona Urbana Y Rural	FIUCO1419	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	MOD FIAS Municipal y de Demarcaciones del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2014	\$384,338	\$384,338	\$384,338	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	0.00	0.00	Marzo	675	100.00	0.00	Financiera. Ocho en proceso. / Fidec. Ocho en proceso. / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS1440100291219	Contribucion De Recursos Adicionales En Modalidad De Aportacion En Zona Urbana Y Rural	FIUCO1420	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	MOD FIAS Municipal y de Demarcaciones del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2014	\$4,500,000	\$4,500,000	\$4,500,000	\$4,484,534	\$2,242,287	\$2,242,287	\$2,242,287	\$2,242,287	49.63	50	Marzo	450	100.00	10.00	Financiera. Ocho en proceso. / Fidec. Ocho en proceso. / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.	
BCS1440100292006	Adquisicion De Software Y Hardware Informatico	FIUCO1422	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	MOD FIAS Municipal y de Demarcaciones del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2014	\$400,000	\$400,000	\$400,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	0.00	0.00	Programa	215,178	100.00	0.00	Financiera. Ocho en proceso. / Fidec. En proceso. / Registro SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS1440100292234	Modulo De Participacion Y Control Ciudadana	FIUCO1422	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	MOD FIAS Municipal y de Demarcaciones del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2014	\$66,515	\$66,515	\$66,515	\$66,515	\$27,538	\$27,538	\$27,538	\$24,408,527	100.00	0.00	0.00	Programa	215,178	100.00	10.00	Financiera. LA DIFERENCIA DE \$3,381,569.39 FUE EFECTIVAMENTE PAGADO DEBIDO A LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL PERIODO DE EJECUCION EFECTIVAMENTE PAGADO EL 100% DEL PROGRAMA Pasa al siguiente nivel.
BCS1440100293003	Operacion Escuelas Abiertas A Tiempo Completo	Baja California Sur	Cobertura municipal	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	MOD FIAS Municipal y de Demarcaciones del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ASISTENCIA SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecucion	2014	\$27,757,797	\$27,757,797	\$27,757,797	\$27,757,797	\$27,757,797	\$27,757,797	\$27,757,797	\$27,757,797	\$27,757,797	\$24,408,527	100.00	0.00	0.00	Programa	215,178	100.00	100.00	Financiera. LA DIFERENCIA DE \$3,381,569.39 FUE EFECTIVAMENTE PAGADO DEBIDO A LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL PERIODO DE EJECUCION EFECTIVAMENTE PAGADO EL 100% DEL PROGRAMA Pasa al siguiente nivel.



Información General del Proyecto													Avance Financiero					Avance Físico			Observaciones						
Cave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Federal	Programa Conyuntivo	Programa Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ingresado)	Comprometido	Desembolsado	Ejecido		Pagado	% Avance	Remate por Medida	Unidad de Medida	Población Atendida	% Avance Acumulado
BCS144010029460	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables 2014		Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Comunidad	Apoyos Federales	008 FAMI Asistencia Social	008 FAMI Asistencia Social	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARÍA DE SALUD LA FAMILIA EN SALUD	Salud	En Ejecución	2014	\$0,028,892	\$0,028,892	\$0,028,892	\$0,028,892	\$0,028,892	\$0,028,892	100.00	\$0	Familia	14,295	100.00	100.00	Francia El TOTAL DEL PROGRAMA SE FINANCIÓ CON RECURSOS FEDERALES Y CORAM LA ENTREGA DE LOS APYOS A GRUPOS VULNERABLES/ 100% DE SUS METAS PROGRAMADAS TANTO OPERATIVAMENTE COMO FINANCIERAMENTE.
BCS144010029724	Ampliación y G-L-1 mejoramiento Física Educativa Básica	BCS2014	Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Municipal	Apoyos Federales	008 FAMI Escuelas Básicas	008 FAMI Escuelas Básicas	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	Obras Proyectos	En Ejecución	2014	\$113,064,102	\$113,064,102	\$113,064,102	\$113,064,102	\$108,018,104	\$108,018,104	95.54	\$0	Escuela	2,600	100.00	100.00	Francia /Finca /Regio: SE DESCONCIERTE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS. SISTEMA Para el siguiente nivel.
BCS144010029729	Ampliación y G-L-1 mejoramiento Física Educativa A Nivel Medio Superior	BCS2014MS	Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Municipal	Apoyos Federales	008 FAMI Escuelas Medio Superior	008 FAMI Escuelas Medio Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	Obras Proyectos	En Ejecución	2014	\$2,982,280	\$2,982,280	\$2,982,280	\$2,982,280	\$2,873,714	\$2,873,714	96.35	\$0	Escuela	0	100.00	100.00	Francia /Finca /Regio: SE DESCONCIERTE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS. SISTEMA Para el siguiente nivel.
BCS1440100297948	Ampliación y G-L-1 mejoramiento Física Educativa A Nivel Superior en El Estado		Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Municipal	Apoyos Federales	008 FAMI Instituciones Medio Superior	008 FAMI Instituciones Medio Superior	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	Obras Proyectos	En Ejecución	2014	\$27,803,301	\$27,803,301	\$27,803,301	\$27,803,301	\$14,874,882	\$14,874,882	53.42	\$0	Escuela	0	100.00	100.00	Francia /Finca /Regio: SE DESCONCIERTE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS. SISTEMA Para el siguiente nivel.
BCS1440100297949	Huila Básica y Reseño para De Armamento (B-1 Etico)	08	Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Municipal	Apoyos Federales	011 FASP	011 FASP	Huila básica y Reseño para De Armamento (B-1 Etico)	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Obras Proyectos	En Ejecución	2014	\$950,000	\$950,000	\$950,000	\$109,848	\$109,848	\$109,848	11.56	\$0	Pieza	0	100.00	30.00	Francia /Finca /Regio: SE VALDICION. SISTEMA Para el siguiente nivel.
BCS1440100297978	Rod Nacional De Telemunicaciones	10	Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Municipal	Apoyos Federales	011 FASP	011 FASP	Rod Nacional de Telemunicaciones	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Obras Proyectos	En Ejecución	2014	\$27,155,600	\$27,155,600	\$27,155,600	\$4,042,214	\$4,042,214	\$4,042,214	14.89	\$0	Pieza	0	100.00	80.00	Francia /Finca /Regio: SE VALDICION. SISTEMA Para el siguiente nivel.
BCS1440100297986	Sistema Nacional De Armamento (B-1 Etico)	11	Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Municipal	Apoyos Federales	011 FASP	011 FASP	Sistema Nacional de Armamento (B-1 Etico)	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Obras Proyectos	En Ejecución	2014	\$1,180,000	\$1,380,000	\$1,380,000	\$827,283	\$827,283	\$827,283	46.46	\$0	Pieza	0	100.00	88.00	Francia /Finca /Regio: SE VALDICION. SISTEMA Para el siguiente nivel.
BCS1440100298013	Operativa Forense	16	Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Municipal	Apoyos Federales	011 FASP	011 FASP	Operativa Forense	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Obras Proyectos	En Ejecución	2014	\$1,222,050	\$1,222,050	\$1,222,050	\$131,653	\$131,653	\$131,653	10.77	\$0	Pieza	0	100.00	80.00	Francia /Finca /Regio: SE VALDICION. SISTEMA Para el siguiente nivel.
BCS1440100298098	Manejo y Conservación De Camaron Rústico	1	Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Municipal	Apoyos Federales	004 FAS	004 FAS	Manejo y Conservación de Camaron Rústico	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Transferencias y Subsidios	En Ejecución	2014	\$2,174,407	\$2,174,407	\$2,174,407	\$2,174,407	\$2,174,407	\$2,174,407	100.00	\$0	Kilometro	10,000	100.00	100.00	Francia /Finca /Regio: SISTEMA Para el siguiente nivel.
BCS1440100298428	Graduación De 240 Bases	2	Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Comunidad	Apoyos Federales	004 FAS	004 FAS	Graduación de 240 Bases	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Transferencias y Subsidios	En Ejecución	2014	\$7,026,512	\$7,026,512	\$7,026,512	\$7,026,512	\$7,026,512	\$7,026,512	100.00	\$0	Acción	1,200	100.00	100.00	Francia /Finca /Regio: SISTEMA Para el siguiente nivel.
BCS1440100298442	Construcción De 168 Bases	3	Baja California Sur	Cabezas de San Juan	Cabezas de San Juan	Comunidad	Apoyos Federales	004 FAS	004 FAS	Construcción de 168 Bases	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Transferencias y Subsidios	En Ejecución	2014	\$4,581,326	\$4,581,326	\$4,581,326	\$4,581,326	\$4,581,326	\$4,581,326	100.00	\$0	Acción	780	100.00	100.00	Francia /Finca /Regio: SISTEMA Para el siguiente nivel.

[Handwritten signature]



Clave de Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Conyento	Programa Fondo Conyento Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ingresos)	Compromiso	Devengado	Ejecido	Pagado	% Avance	Ratio de Medida	Avance Físico		Observaciones	
																								Población	Avance Anual		%
BCS14402003424	Red De Distribucion De Energia Electrica En Ciudad San Nicolas De los Rios, Rosaura Zapata	011	Baja California Sur	Comonfort	Comonfort	Urbano	Aportaciones Federales	004 FAFIS Municipal y de Manantiales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social Municipal	Urbanizado	En Ejecucion	2014	\$5,743,346	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	100.00	30	10	0.26	100.00	Financiar / Pagar / Registar la obra del proyecto de acuerdo a la lista como SISTEMA. Para el siguiente nivel.	
BCS14402003418	Red De Distribucion De Energia Electrica En Comuna de Pajarito y Barro De Arroyo	012	Baja California Sur	Comonfort	Comonfort	Urbano	Aportaciones Federales	004 FAFIS Municipal y de Manantiales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social Municipal	Urbanizado	En Ejecucion	2014	\$5,743,346	\$58,000	\$58,000	\$58,000	\$58,000	\$58,000	\$58,000	100.00	30	10	1.01	100.00	Financiar / Pagar / Registar la obra del proyecto de acuerdo a la lista como SISTEMA. Para el siguiente nivel.	
BCS14402003435	Red De Distribucion De Energia Electrica En Comuna de Pajarito y Barro De Arroyo	013	Baja California Sur	Comonfort	Comonfort	Urbano	Aportaciones Federales	004 FAFIS Municipal y de Manantiales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social Municipal	Urbanizado	En Ejecucion	2014	\$5,743,346	\$23,000	\$23,000	\$23,000	\$23,000	\$23,000	\$23,000	100.00	30	25	0.40	100.00	Financiar / Pagar / Registar la obra del proyecto de acuerdo a la lista como SISTEMA. Para el siguiente nivel.	
BCS14402003436	Red De Distribucion De Energia Electrica En La Comuna De Laja	014	Baja California Sur	Comonfort	Laja	Rural	Aportaciones Federales	004 FAFIS Municipal y de Manantiales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social Municipal	Urbanizado	En Ejecucion	2014	\$5,743,346	\$251,000	\$251,000	\$251,000	\$251,000	\$251,000	\$251,000	100.00	30	75	4.37	100.00	Financiar / Pagar / Registar la obra del proyecto de acuerdo a la lista como SISTEMA. Para el siguiente nivel.	
BCS14402003437	Ampliacion De Red De Distribucion De Energia Electrica En La Comuna De Caba Colorado	015	Baja California Sur	Comonfort	Comonfort	Urbano	Aportaciones Federales	004 FAFIS Municipal y de Manantiales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social Municipal	Urbanizado	En Ejecucion	2014	\$5,743,346	\$184,000	\$184,000	\$184,000	\$184,000	\$184,000	\$184,000	100.00	30	40	3.20	100.00	Financiar / Pagar / Registar la obra del proyecto de acuerdo a la lista como SISTEMA. Para el siguiente nivel.	
BCS14402003434	Ampliacion De Red De Distribucion De Energia Electrica En Comuna De Barro De Arroyo	016	Baja California Sur	Comonfort	Comonfort	Urbano	Aportaciones Federales	004 FAFIS Municipal y de Manantiales	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social Municipal	Urbanizado	En Ejecucion	2014	\$5,743,346	\$80,182	\$80,182	\$80,182	\$80,182	\$80,182	\$80,182	100.00	30	60	1.40	100.00	Financiar / Pagar / Registar la obra del proyecto de acuerdo a la lista como SISTEMA. Para el siguiente nivel.	
BCS14402003228	Programa De Rehabilitacion De Luces En Edificios De El Estado	1	Baja California Sur	Comonfort	Comonfort	Urbano	Aportaciones Federales	012 PAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA ECONOMIA	Urbanizado	En Ejecucion	2014	\$1,500,000	\$2,210,000	\$2,210,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	30	0	100.00	0.00	Financiar / Pagar / Registar la obra del proyecto de acuerdo a la lista como SISTEMA. Para el siguiente nivel.
BCS14402003227	Terminacion Del Programa De Rehabilitacion De Luces En La Ciudad De La Paz, B.C.S	3	Baja California Sur	Comonfort	Comonfort	Urbano	Aportaciones Federales	012 PAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA ECONOMIA	Urbanizado	En Ejecucion	2014	\$140,118	\$140,118	\$140,118	\$140,118	\$140,117	\$140,117	\$140,117	100.00	30	0	100.00	100.00	Financiar / Pagar / Registar la obra del proyecto de acuerdo a la lista como SISTEMA. Para el siguiente nivel.	
BCS14402003226	Ciclo Terminal Del Programa De Rehabilitacion De Luces En La Ciudad De La Paz, B.C.S	6	Baja California Sur	Comonfort	Comonfort	Urbano	Aportaciones Federales	012 PAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA ECONOMIA	Urbanizado	En Ejecucion	2014	\$450,000	\$450,000	\$450,000	\$450,000	\$449,994	\$449,994	\$449,994	100.00	30	0	100.00	100.00	Financiar / Pagar / Registar la obra del proyecto de acuerdo a la lista como SISTEMA. Para el siguiente nivel.	
BCS144020032308	Programa De Rehabilitacion De Luces En Comuna De Rosaura Zapata		Baja California Sur	Comonfort	Comonfort	Urbano	Aportaciones Federales	012 PAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA ECONOMIA	Urbanizado	En Ejecucion	2014	\$25,000,000	\$25,000,000	\$25,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	30	0	100.00	0.00	Financiar / Pagar / Registar la obra del proyecto de acuerdo a la lista como SISTEMA. Para el siguiente nivel.
BCS144020032317	Remodelacion De Edificios Para Oficinas De Gobierno En La Comuna De La Paz, B.C.S		Baja California Sur	Comonfort	Comonfort	Urbano	Aportaciones Federales	012 PAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA ECONOMIA	Urbanizado	En Ejecucion	2014	\$453,743	\$453,743	\$453,743	\$453,743	\$453,743	\$453,743	\$453,743	100.00	30	0	100.00	100.00	Financiar / Pagar / Registar la obra del proyecto de acuerdo a la lista como SISTEMA. Para el siguiente nivel.	
BCS144020034464	Barrio En La Comuna De Rosaura Zapata		Baja California Sur	Comonfort	Comonfort	Urbano	Aportaciones Federales	012 PAFEF	33-Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA ECONOMIA	Urbanizado	En Ejecucion	2014	\$100,000	\$100,000	\$100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	30	0	100.00	0.00	Financiar / Pagar / Registar la obra del proyecto de acuerdo a la lista como SISTEMA. Para el siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE CONTABILIDAD

Systema de Formatos Unico de Hacienda y Crédito Publico

Baja California Sur

Estados Financieros

Informe de Ejecución

Convenio, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
 Periodo Reportado: Cuarto Trimestre del 2014
 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Información General del Proyecto										Avance Financiero										Avance Físico		Observaciones							
Ciudad del Proyecto	Nombre de Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Convento	Programa Convo Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Incluido)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance		Reintegro	Unidad de Medida	Rehabilitación	Avance Anual	% Avance Anual		
BCSJH440300375940	Cuarto Dominio Con Bano	1	Baja California Sur	Via Aéreo Urbano	Urbano	Industria y Comercio	004 FAS	33. Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	H. AVANTAJEMENTO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Avantaje	En Ejecución	2014	\$794,992	\$794,992	\$794,992	\$794,992	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Acción	55	0.00	0.00	0.00	Franciares Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fides Ejecución de obra en proceso / Fides SISTEMA Para al siguiente nivel	
BCSJH440300379174	Cuarto Dominio Con Bano	2	Baja California Sur	San Lucas Rural	Rural	Industria y Comercio	004 FAS	33. Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	H. AVANTAJEMENTO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Vivienda	En Ejecución	2014	\$216,816	\$216,816	\$216,816	\$216,816	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Acción	15	0.00	0.00	0.00	Franciares Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fides Ejecución de obra en proceso / Fides SISTEMA Para al siguiente nivel
BCSJH440300375990	Cuarto Dominio Con Bano	3	Baja California Sur	San Bruno Rural	Rural	Industria y Comercio	004 FAS	33. Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	H. AVANTAJEMENTO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Vivienda	En Ejecución	2014	\$216,816	\$216,816	\$216,816	\$216,816	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Acción	15	0.00	0.00	0.00	Franciares Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fides Ejecución de obra en proceso / Fides SISTEMA Para al siguiente nivel
BCSJH440300376007	Cuarto Dominio Con Bano	4	Baja California Sur	Santa Rosalia Urbano	Urbano	Industria y Comercio	004 FAS	33. Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	H. AVANTAJEMENTO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Vivienda	En Ejecución	2014	\$381,360	\$381,360	\$381,360	\$381,360	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Acción	25	0.00	0.00	0.00	Franciares Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fides Ejecución de obra en proceso / Fides SISTEMA Para al siguiente nivel
BCSJH440300376034	Cuarto Dominio Con Bano	5	Baja California Sur	Hercia Urbano	Urbano	Industria y Comercio	004 FAS	33. Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	H. AVANTAJEMENTO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Vivienda	En Ejecución	2014	\$381,360	\$381,360	\$381,360	\$381,360	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Acción	25	0.00	0.00	0.00	Franciares Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fides Ejecución de obra en proceso / Fides SISTEMA Para al siguiente nivel
BCSJH440300376048	Cuarto Dominio Con Bano	6	Baja California Sur	Guerrero Urbano	Urbano	Industria y Comercio	004 FAS	33. Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	H. AVANTAJEMENTO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Vivienda	En Ejecución	2014	\$722,720	\$722,720	\$722,720	\$722,720	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Acción	50	0.00	0.00	0.00	Franciares Obra pagada al 100% en espera de la entrega de los planos de detalle para la supervisión de obra. 10% restante, tanto en el proceso / Fides SISTEMA Para al siguiente nivel
BCSJH440300376091	Ampliación De La Red De Agua Potable En La Colonia Paraiso 1ra Etapa	7	Baja California Sur	Via Aéreo Urbano	Urbano	Industria y Comercio	004 FAS	33. Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	H. AVANTAJEMENTO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Vivienda	En Ejecución	2014	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metro Lineal	0	0.00	0.00	0.00	Franciares Obra pagada al 100% en espera de la entrega de los planos de detalle para la supervisión de obra. 10% restante, tanto en el proceso / Fides SISTEMA Para al siguiente nivel
BCSJH440300376833	Rehabilitación Del Fono 3 Laguneros	10	Baja California Sur	Guerrero Urbano	Urbano	Industria y Comercio	004 FAS	33. Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	H. AVANTAJEMENTO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Vivienda	En Ejecución	2014	\$686,600	\$686,600	\$686,600	\$686,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Pozo	0	0.00	0.00	0.00	Franciares Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fides Ejecución de obra en proceso / Fides SISTEMA Para al siguiente nivel
BCSJH440300376915	Ampliación De La Red De Agua Potable En Bana Aurandón	11	Baja California Sur	Bana Urbano	Rural	Industria y Comercio	004 FAS	33. Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	H. AVANTAJEMENTO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Vivienda	En Ejecución	2014	\$666,000	\$666,000	\$666,000	\$666,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metro Lineal	0	0.00	0.00	0.00	Franciares Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fides Ejecución de obra en proceso / Fides SISTEMA Para al siguiente nivel
BCSJH440300377010	Ampliación De La Red De Agua Potable En Bana Eban	12	Baja California Sur	Raja Urbano	Rural	Industria y Comercio	004 FAS	33. Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	H. AVANTAJEMENTO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Vivienda	En Ejecución	2014	\$383,000	\$383,000	\$383,000	\$383,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metro Lineal	0	0.00	0.00	0.00	Franciares Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fides Ejecución de obra en proceso / Fides SISTEMA Para al siguiente nivel
BCSJH440300377248	Ampliación De La Red De Agua Potable En Bana Eban	13	Baja California Sur	Via Aéreo Urbano	Urbano	Industria y Comercio	004 FAS	33. Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	H. AVANTAJEMENTO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Vivienda	En Ejecución	2014	\$598,234	\$598,234	\$598,234	\$598,234	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metro Lineal	0	0.00	0.00	0.00	Franciares Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fides Ejecución de obra en proceso / Fides SISTEMA Para al siguiente nivel
BCSJH440300377209	Ampliación De La Red De Agua Potable En Bana Eban	14	Baja California Sur	Hercia Urbano	Urbano	Industria y Comercio	004 FAS	33. Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	H. AVANTAJEMENTO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Vivienda	En Ejecución	2014	\$657,609	\$657,609	\$657,609	\$657,609	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metro Lineal	0	0.00	0.00	0.00	Franciares Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fides Ejecución de obra en proceso / Fides SISTEMA Para al siguiente nivel

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Cartera de Proyectos



Convenio, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Periodo Reportado: Cuarto Trimestre del 2014
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Información General del Proyecto												Avance Financiero										Avance Físico			Observaciones			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Concreto	Programa Concreto Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Instituido)	Comprometido	Desgastado	Ejercido	Pagado	% Avance	Recurso	Unidad Medida		Producción Anual	% Avance Acumulado	
BCS1440200377974	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Col. Avenidas	15	Baja California Sur	Mulagré	Historia Mulagré	Urbano	Aportaciones Federales	FOOT FIAS Municipal y de las Instituciones Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección General de Obras Públicas Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	\$215,880	\$215,880	\$215,880	\$215,880	\$215,880	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0	0.00	0.00	0.00	Financiera Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fideicomiso Ejecución en proceso / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS1440200377461	Ampliación De La Red De Agua Potable En La Col. Pinar 2da Etapa	16	Baja California Sur	Mulagré	Villa Alberto Avenidas Adolfo	Urbano	Aportaciones Federales	FOOT FIAS Municipal y de las Instituciones Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección General de Obras Públicas Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	\$818,293	\$818,293	\$818,293	\$818,293	\$818,293	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0	0.00	0.00	Financiera Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fideicomiso Ejecución en proceso / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS1440200377920	Rehabilitación De Obras Apoyadoras Y Represas	17	Baja California Sur	Mulagré	Cochatitas Municipal	Municipal	Aportaciones Federales	FOOT FIAS Municipal y de las Instituciones Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección General de Obras Públicas Municipal	Urbanizado	En Ejecución	2014	\$1,666,873	\$1,666,873	\$1,666,873	\$1,666,873	\$1,666,873	\$1,666,873	\$1,666,873	\$1,666,873	\$1,666,873	100.00	\$0	0	0.00	100.00	Financiera Información de acuerdo al presupuesto del ejercicio número 17 de Fideicomiso Ejecución de obra en proceso / Fideicomiso Ejecución de obra en proceso / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS1440200377758	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En Col. Las Pintas	18	Baja California Sur	Mulagré	Carretera Negro	Urbano	Aportaciones Federales	FOOT FIAS Municipal y de las Instituciones Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE	Urbanizado	En Ejecución	2014	\$95,333	\$95,333	\$95,333	\$95,333	\$95,333	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0	0.00	0.00	Financiera Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fideicomiso Ejecución de obra en proceso / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS1440200377914	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Col. Paraiso	19	Baja California Sur	Mulagré	Villa Alberto Avenidas Adolfo	Urbano	Aportaciones Federales	FOOT FIAS Municipal y de las Instituciones Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE	Urbanizado	En Ejecución	2014	\$893,000	\$893,000	\$893,000	\$893,000	\$893,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0	0.00	0.00	Financiera Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fideicomiso Ejecución de obra en proceso / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS1440200377938	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Col. Guerrero	20	Baja California Sur	Mulagré	Villa Alberto Avenidas Adolfo	Urbano	Aportaciones Federales	FOOT FIAS Municipal y de las Instituciones Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE	Urbanizado	En Ejecución	2014	\$573,000	\$573,000	\$573,000	\$573,000	\$573,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0	0.00	0.00	Financiera Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fideicomiso Ejecución de obra en proceso / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS1440200377891	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En El Barrio Ciudad Vista El Dorado No. 121	21	Baja California Sur	Mulagré	San Jacinto Rural	Rural	Aportaciones Federales	FOOT FIAS Municipal y de las Instituciones Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE	Urbanizado	En Ejecución	2014	\$43,000	\$43,000	\$43,000	\$43,000	\$43,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0	0.00	0.00	Financiera Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fideicomiso Ejecución de obra en proceso / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS1440200377986	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En San Jacinto	22	Baja California Sur	Mulagré	Santa Rosal	Urbano	Aportaciones Federales	FOOT FIAS Municipal y de las Instituciones Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE	Urbanizado	En Ejecución	2014	\$121,500	\$121,500	\$121,500	\$121,500	\$121,500	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0	0.00	0.00	Financiera Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fideicomiso Ejecución de obra en proceso / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS1440200377922	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En El Barrio De Bahía	23	Baja California Sur	Mulagré	San Jacinto Rural	Rural	Aportaciones Federales	FOOT FIAS Municipal y de las Instituciones Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE	Urbanizado	En Ejecución	2014	\$69,333	\$69,333	\$69,333	\$69,333	\$69,333	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0	0.00	0.00	Financiera Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fideicomiso Ejecución de obra en proceso / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS1440200379073	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En El Barrio Camatal	24	Baja California Sur	Mulagré	Santa Rosal	Urbano	Aportaciones Federales	FOOT FIAS Municipal y de las Instituciones Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE	Urbanizado	En Ejecución	2014	\$4,333	\$4,333	\$4,333	\$4,333	\$4,333	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0	0.00	0.00	Financiera Contrato realizado, ejecución en proceso / Fideicomiso Ejecución en proceso / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS1440200378118	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En El Barrio Camatal II	25	Baja California Sur	Mulagré	Santa Rosal	Urbano	Aportaciones Federales	FOOT FIAS Municipal y de las Instituciones Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE	Urbanizado	En Ejecución	2014	\$2,667	\$2,667	\$2,667	\$2,667	\$2,667	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0	0.00	0.00	Financiera Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fideicomiso Ejecución de obra en proceso / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel
BCS1440200378142	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En El Barrio Camatal I	26	Baja California Sur	Mulagré	Santa Rosal	Urbano	Aportaciones Federales	FOOT FIAS Municipal y de las Instituciones Federales	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE	Urbanizado	En Ejecución	2014	\$331,000	\$331,000	\$331,000	\$331,000	\$331,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0	0.00	0.00	Financiera Proyecto con contrato y ejecución en proceso / Fideicomiso Ejecución de obra en proceso / Registro SISTEMA. Para al siguiente nivel

[Handwritten signature]



Baja California Sur
 Oficina de Planeación y Desarrollo Económico

SECRETARIA DE FINANZAS
 DIRECCION DE CONTABILIDAD

Sistema de Fomento Urbano de Hacienda y Crédito Público
 Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
 Periodo reportado: Cero a Septiembre del 2014
 Informes sobre la Situación Económica de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo	Programa Convención	Programa Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Desembolsado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Ramo	Unidad de Medida	Averosa Físico		Observaciones
																									Avance	% Avance	
BCS14403001715	Aportación De La Entidad Para El Proyecto "Crea Azules" en Mazatlán	27	Baja California Sur	Mazatlán	Urbano	Aportaciones Federales	U022 Programa de Desarrollo Regional	U022 Programa Regional	U022 Programa Regional	23-Proveedores Económicos	COMISION FEDERAL DE INFRASTRUCTURA (CFI)	Urbanizado	En Ejecución	2014	\$143,667	\$143,667	\$143,667	\$143,667	\$143,667	\$0	\$0	0.00	\$0	0	0.00	0.00	Financiera / Físico: Ejecución de obra en proceso / Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BCS14403001707	Aportación De La Entidad Para El Proyecto "Crea Azules" en Mazatlán	28	Baja California Sur	Mazatlán	Urbano	Aportaciones Federales	U022 Programa de Desarrollo Regional	U022 Programa Regional	U022 Programa Regional	23-Proveedores Económicos	COMISION FEDERAL DE INFRASTRUCTURA (CFI)	Urbanizado	En Ejecución	2014	\$231,000	\$231,000	\$231,000	\$231,000	\$231,000	\$0	\$0	0.00	\$0	0	0.00	0.00	Financiera / Físico: Ejecución de obra en proceso / Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BCS14403001381	Intervención De El Estadio De Fútbol De Mazatlán		Baja California Sur	Mazatlán	Urbano	Aportaciones Federales	U022 Programa de Desarrollo Regional	U022 Programa Regional	U022 Programa Regional	23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA	Deposito	En Ejecución	2014	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$0	\$0	0.00	\$0	0	0.00	0.00	Financiera / Físico: Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BCS14403001381	Intervención De El Estadio De Fútbol De Mazatlán		Baja California Sur	Mazatlán	Urbano	Aportaciones Federales	U022 Programa de Desarrollo Regional	U022 Programa Regional	U022 Programa Regional	23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA	Deposito	En Ejecución	2014	\$12,318,406	\$12,318,406	\$12,318,406	\$12,318,406	\$12,318,406	\$2,947,200	\$2,947,200	23.93	\$0	0	0.00	23.93	Financiera / Físico: Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BCS14403001381	Intervención De El Estadio De Fútbol De Mazatlán		Baja California Sur	Mazatlán	Urbano	Aportaciones Federales	U022 Programa de Desarrollo Regional	U022 Programa Regional	U022 Programa Regional	23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA	Deposito	En Ejecución	2014	\$2,340,000	\$2,340,000	\$2,340,000	\$2,340,000	\$2,340,000	\$600,000	\$600,000	24.63	\$0	0	0.00	24.63	Financiera / Físico: Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BCS14403001381	Intervención De El Estadio De Fútbol De Mazatlán		Baja California Sur	Mazatlán	Urbano	Aportaciones Federales	U022 Programa de Desarrollo Regional	U022 Programa Regional	U022 Programa Regional	23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA	Deposito	En Ejecución	2014	\$15,742,750	\$15,742,750	\$15,742,750	\$15,742,750	\$15,742,750	\$4,667,491	\$4,667,491	29.65	\$0	0	0.00	29.65	Financiera / Físico: Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BCS14403001381	Intervención De El Estadio De Fútbol De Mazatlán		Baja California Sur	Mazatlán	Urbano	Aportaciones Federales	U022 Programa de Desarrollo Regional	U022 Programa Regional	U022 Programa Regional	23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA	Deposito	En Ejecución	2014	\$6,158,200	\$6,158,200	\$6,158,200	\$6,158,200	\$6,158,200	\$1,950,375	\$1,950,375	30.19	\$0	0	0.00	30.19	Financiera / Físico: Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BCS14403001381	Intervención De El Estadio De Fútbol De Mazatlán		Baja California Sur	Mazatlán	Urbano	Aportaciones Federales	U022 Programa de Desarrollo Regional	U022 Programa Regional	U022 Programa Regional	23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA	Deposito	En Ejecución	2014	\$2,296,000	\$2,296,000	\$2,296,000	\$2,296,000	\$2,296,000	\$771,927	\$771,927	33.64	\$0	0	0.00	33.64	Financiera / Físico: Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BCS14403001381	Intervención De El Estadio De Fútbol De Mazatlán		Baja California Sur	Mazatlán	Urbano	Aportaciones Federales	U022 Programa de Desarrollo Regional	U022 Programa Regional	U022 Programa Regional	23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA	Deposito	En Ejecución	2014	\$6,000,000	\$6,000,000	\$6,000,000	\$6,000,000	\$6,000,000	\$2,580,940	\$2,580,940	39.30	\$0	0	0.00	39.30	Financiera / Físico: Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BCS14403001381	Intervención De El Estadio De Fútbol De Mazatlán		Baja California Sur	Mazatlán	Urbano	Aportaciones Federales	U022 Programa de Desarrollo Regional	U022 Programa Regional	U022 Programa Regional	23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA	Deposito	En Ejecución	2014	\$8,664,000	\$8,664,000	\$8,664,000	\$8,664,000	\$8,664,000	\$2,580,008	\$2,580,008	30.19	\$0	0	0.00	30.19	Financiera / Físico: Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.
BCS14403001381	Intervención De El Estadio De Fútbol De Mazatlán		Baja California Sur	Mazatlán	Urbano	Aportaciones Federales	U022 Programa de Desarrollo Regional	U022 Programa Regional	U022 Programa Regional	23-Proveedores Económicos	SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA	Deposito	En Ejecución	2014	\$7,740,000	\$7,740,000	\$7,740,000	\$7,740,000	\$7,740,000	\$1,939,833	\$1,939,833	25.06	\$0	0	0.00	25.06	Financiera / Físico: Registro SISTEMA. Para el siguiente mes.

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Fomento Único de Hacienda y Crédito Público

Gestión de Proyectos



Baja California Sur

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Período Reportado : Cuarto Trimestre del 2014

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Información General del Proyecto													Avance Financiero										Avance Físico		Observaciones	
Care del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Pado Convieno	Programa Ponto Convieno	Ramo	Institucion Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Emisorio)	Comprometido	Devengado	Ejido	Pagado	% Avance pro	Ratio de Medida	Unidad de Produccion		Avance Anual
BCS141400043800	Parametración Con Convenio Habitacional De La Calle Avenida Nueva Sur de Los Cabos Sur		Baja California Sur	Los Cabos		Cobertura municipal	Subsidios	U022 Programa Regiminas		23-Proveones Salarios Y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2014	\$6,140,000	\$6,140,000	\$6,140,000	\$6,140,000	\$1,561,465	\$1,561,465	\$1,561,465	25.43	0	0.00	25.43	Financiera / Ffisa / Registro SISTEMA
BCS141400043800	Parametración Con Convenio Habitacional De La Calle Avenida Nueva Sur de Los Cabos Sur		Baja California Sur	Los Cabos		Cobertura municipal	Subsidios	U022 Programa Regiminas		23-Proveones Salarios Y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2014	\$6,120,000	\$6,120,000	\$6,120,000	\$6,120,000	\$1,708,328	\$1,708,328	\$1,708,328	27.91	0	0.00	27.91	Financiera / Ffisa / Registro SISTEMA
BCS141400043800	Parametración Con Convenio Habitacional De La Calle Avenida Nueva Sur de Los Cabos Sur		Baja California Sur	Los Cabos		Cobertura municipal	Subsidios	U022 Programa Regiminas		23-Proveones Salarios Y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2014	\$6,570,000	\$6,570,000	\$6,570,000	\$6,570,000	\$1,594,027	\$1,594,027	\$1,594,027	22.99	0	0.00	22.99	Financiera / Ffisa / Registro SISTEMA
BCS141400043800	Parametración Con Convenio Habitacional De La Calle Avenida Nueva Sur de Los Cabos Sur		Baja California Sur	Los Cabos		Cobertura municipal	Subsidios	U022 Programa Regiminas		23-Proveones Salarios Y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2014	\$6,570,000	\$6,570,000	\$6,570,000	\$6,570,000	\$1,646,407	\$1,646,407	\$1,646,407	25.09	0	0.00	25.09	Financiera / Ffisa / Registro SISTEMA
BCS141400043800	Parametración Con Convenio Habitacional De La Calle Avenida Nueva Sur de Los Cabos Sur		Baja California Sur	Los Cabos		Cobertura municipal	Subsidios	U022 Programa Regiminas		23-Proveones Salarios Y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2014	\$4,500,000	\$4,500,000	\$4,500,000	\$4,500,000	\$1,150,128	\$1,150,128	\$1,150,128	25.96	0	0.00	25.96	Financiera / Ffisa / Registro SISTEMA
BCS141400043800	Parametración Con Convenio Habitacional De La Calle Avenida Nueva Sur de Los Cabos Sur		Baja California Sur	Los Cabos		Cobertura municipal	Subsidios	U022 Programa Regiminas		23-Proveones Salarios Y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2014	\$2,300,000	\$2,300,000	\$2,300,000	\$2,300,000	\$629,730	\$629,730	\$629,730	22.45	0	0.00	22.45	Financiera / Ffisa / Registro SISTEMA
BCS141400043800	Parametración Con Convenio Habitacional De La Calle Avenida Nueva Sur de Los Cabos Sur		Baja California Sur	Los Cabos		Cobertura municipal	Subsidios	U022 Programa Regiminas		23-Proveones Salarios Y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2014	\$8,085,000	\$8,085,000	\$8,085,000	\$8,085,000	\$2,285,976	\$2,285,976	\$2,285,976	28.29	0	0.00	28.29	Financiera / Ffisa / Registro SISTEMA
BCS141400043800	Parametración Con Convenio Habitacional De La Calle Avenida Nueva Sur de Los Cabos Sur		Baja California Sur	Los Cabos		Cobertura municipal	Subsidios	U022 Programa Regiminas		23-Proveones Salarios Y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2014	\$8,010,000	\$8,010,000	\$8,010,000	\$8,010,000	\$2,285,976	\$2,285,976	\$2,285,976	28.29	0	0.00	28.29	Financiera / Ffisa / Registro SISTEMA
BCS141400043800	Parametración Con Convenio Habitacional De La Calle Avenida Nueva Sur de Los Cabos Sur		Baja California Sur	Los Cabos		Cobertura municipal	Subsidios	U022 Programa Regiminas		23-Proveones Salarios Y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2014	\$13,350,000	\$13,350,000	\$13,350,000	\$13,350,000	\$2,623,042	\$2,623,042	\$2,623,042	19.65	0	0.00	19.65	Financiera / Ffisa / Registro SISTEMA
BCS141400043800	Parametración Con Convenio Habitacional De La Calle Avenida Nueva Sur de Los Cabos Sur		Baja California Sur	Los Cabos		Cobertura municipal	Subsidios	U022 Programa Regiminas		23-Proveones Salarios Y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Utilizado	En Ejecucion	2014	\$3,940,000	\$3,940,000	\$3,940,000	\$3,940,000	\$2,150,166	\$2,150,166	\$2,150,166	36.20	0	0.00	36.20	Financiera / Ffisa / Registro SISTEMA



SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD
Sistema de Fomento Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos
Comentarios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales
Informe de Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur
Cuentas de Rendimiento del 2014



Información General del Proyecto														Avance Financiero						Avance Físico			Observaciones					
Clase del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ambiente	Tipo de Recurso	Programa Convencional	Programa Fondo Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Modificado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance		Reintegro	Unidad Medida	Avance Proyectado Anual	% Avance Acumulado	
BOS 14-404044288	Permanencia Con Corporación Educativa de Temes Bland Alvarado Rincón A Frontera Comandante		Baja California Sur	Comandante	Cahuatitlan municipal		Subsidios	U022 Programa Regiones		23- Promoción Económica y Social	SECRETARIA DE FINANZAS Y APORTACIONES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2014	\$13,390,000	\$13,390,000	\$13,390,000	\$13,390,000	\$0,000,000	\$0,000,000	\$0,000,000	\$0,000,000	37.91	0	0	0.00	37.91	Financiera / Fideicomiso / Regimen SISTEMA
BOS 14-404044290	Permanencia Con U.C. Calle Acceso al Monumento La Baliza Monumento al Edo. En Bland Alvarado Municipio De Mulegé		Baja California Sur	Mulegé	Cahuatitlan municipal		Subsidios	U022 Programa Regiones		23- Promoción Económica y Social	SECRETARIA DE FINANZAS Y APORTACIONES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2014	\$0,566,000	\$0,566,000	\$0,566,000	\$0,566,000	\$2,518,694	\$2,518,694	\$2,518,694	\$2,518,694	26.30	0	0	0.00	26.30	Financiera / Fideicomiso / Regimen SISTEMA
BOS 14-404044133	Permanencia Con Concreto Hídrico Vial, Termino G. Vial, Termino Hídrico, Colegio Militar A 8 KM. OESTE DE Mulegé		Baja California Sur	Mulegé	Cahuatitlan municipal		Subsidios	U022 Programa Regiones		23- Promoción Económica y Social	SECRETARIA DE FINANZAS Y APORTACIONES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2014	\$2,025,000	\$2,025,000	\$2,025,000	\$2,025,000	\$0,518,300	\$0,518,300	\$0,518,300	\$0,518,300	26.60	0	0	0.00	26.60	Financiera / Fideicomiso / Regimen SISTEMA
BOS 14-4040441104	Permanencia Con Corporación Educativa De Temes Bland Alvarado Rincón A Frontera Comandante		Baja California Sur	Mulegé	Cahuatitlan municipal		Subsidios	U022 Programa Regiones		23- Promoción Económica y Social	SECRETARIA DE FINANZAS Y APORTACIONES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2014	\$3,890,000	\$3,890,000	\$3,890,000	\$3,890,000	\$882,655	\$882,655	\$882,655	\$882,655	23.88	0	0	0.00	23.88	Financiera / Fideicomiso / Regimen SISTEMA
BOS 14-4040441138	Permanencia Con Corporación Educativa De Temes Bland Alvarado Rincón A Frontera Comandante		Baja California Sur	Comandante	Cahuatitlan municipal		Subsidios	U022 Programa Regiones		23- Promoción Económica y Social	SECRETARIA DE FINANZAS Y APORTACIONES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES	Urbanización	En Ejecución	2014	\$13,000,000	\$13,000,000	\$13,000,000	\$13,000,000	\$827,000	\$827,000	\$827,000	\$827,000	29.40	0	0	0.00	29.40	Financiera / Fideicomiso / Regimen SISTEMA

Director de Contabilidad
C.P. y A. José Ricardo Solís Gaitán



GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.S
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

CG-0009-FEBRERO-2015

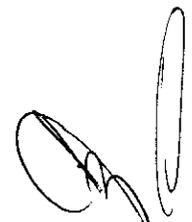
ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS DISTINTOS A RADIO Y TELEVISIÓN Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2014-2015, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE INSCRIPCIÓN DEL DÍA 31 DE ENERO AL 04 DE FEBRERO DE 2015.

ANTECEDENTES

I. **Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia política-electoral de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. **Publicación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.** El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual es de orden público y de observancia general en el territorio nacional, tiene por objeto distribuir la competencia entre la Federación y las entidades federativas en lo que a la materia electoral se refiere.

El artículo Noveno Transitorio de la Ley en referencia establece que, por única ocasión los procesos electorales ordinarios federales y locales correspondientes iniciarán la primera semana del mes de octubre de 2014, cuya jornada electoral se llevará a cabo el primer domingo de junio de 2015.



1

III. Publicación de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur. El 28 de junio de 2014, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, la Ley Electoral de Estado de Baja California Sur, iniciando su vigencia el mismo día.

IV. Inicio del Proceso Local Electoral 2014-2015. El 07 de Octubre de 2014, en sesión extraordinaria, el Consejo General dio inicio formal al Proceso Local Electoral 2014-2015.

V. Creación de la Comisión de Medios de Comunicación. El 22 de diciembre de 2014, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el acuerdo número CG-0035-DICIEMBRE-2014 por el cual se crea la Comisión de Medios de Comunicación para el Proceso Local Electoral 2014-2015 con el objetivo de convenir las tarifas publicitarias con medios distintos a radio y televisión.

VI. Sobre la Convocatoria a los Medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión. El 07 de enero de 2015, la Comisión de Medios de Comunicación, en sesión ordinaria aprobó la convocatoria dirigida a los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión que tengan interés en ser proveedores de los Partidos Políticos, Coaliciones, Aspirantes, Precandidatos, Candidatos, Candidatos Comunes o Candidatos Independientes, para difundir su mensaje durante el Proceso Local Electoral 2014-2015.

En la convocatoria en mérito señaló de forma específica que la documentación referida en la base SEXTA, se recibirá a través de la Comisión de Medios de Comunicación del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, en los siguientes periodos:

- **Primer Periodo:** del día 07 al 11 de enero de 2015, cuyo registro será aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 12 de enero de 2015.



2

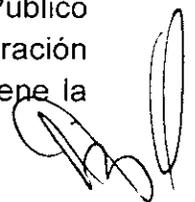
- **Segundo Periodo:** del día 13 al 17 de enero de 2015, cuyo registro será aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 18 de enero de 2015.
- **Tercer Periodo:** del día 19 al 23 de enero de 2015, cuyo registro será aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 24 de enero de 2015.
- **Cuarto Periodo:** del 25 al 29 de enero de 2015, cuyo registro será aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 30 de enero de 2015.

Adicionalmente, se precisa que los medios de comunicación que no presenten la documentación requerida en los periodos anteriormente referidos, podrán exhibirla del día 31 de enero hasta el día 18 de marzo de 2015, cuyo registro será aprobado por el Consejo General durante las sesiones ordinarias que se tengan a bien celebrar en fecha 06 de febrero y 20 de marzo del año en curso.

VII. Sobre el Dictamen aprobado por la Comisión de Medios de Comunicación. El día 06 de febrero de 2015, la Comisión de Medios de Comunicación del Instituto Estatal Electoral, en sesión ordinaria aprobó el dictamen mediante el cual se aprueban los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión que podrán celebrar los convenios para difundir los mensajes de los Partidos Políticos, Coaliciones, Aspirantes, Precandidatos, Candidatos, Candidatos Comunes o Candidatos Independientes para el Proceso Local Electoral 2014-2015, correspondientes al Periodo de Inscripción del 31 de enero al 04 de febrero del presente año.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Competencia. De conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8 y 11 de la Ley Electoral, el Instituto Estatal Electoral es un Organismo Público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración participan los Partidos Políticos y los ciudadanos, en los términos que ordene la



3

Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

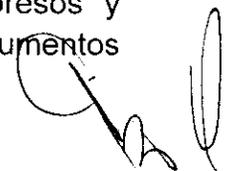
La citada disposición constitucional y legales determinan a su vez que el Instituto Estatal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño.

En razón de lo anterior, el artículo 18, fracción X y XXIV de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, confiere a este Máximo Órgano de Dirección, la atribución de vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los Partidos Políticos, incluyendo el acceso a medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión, se actué con apego a las Leyes Generales y Reglamentos relativos en la materia, así como para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones señaladas en las Leyes generales de la materia, la Ley Electoral del Estado o en otra Legislación aplicable, por tanto, este Consejo General es competente para conocer y aprobar el presente acuerdo.

Por tanto, y de acuerdo con el párrafo tercero del artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, este Consejo tiene la facultad de aprobar los convenios que celebren la Comisión de Medios de Comunicación con aquellos representantes de los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión con interés en participar para difundir los mensajes de los Partidos Políticos, Coaliciones, Aspirantes, Precandidatos, Candidatos, Candidatos Comunes o Candidatos Independientes para el Proceso Local Electoral 2014-2015.

SEGUNDO.- Disposiciones normativas sobre los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión. El artículo 65 de la Ley Electoral del Estado dispone que los Partidos Políticos, Coaliciones, Aspirantes, Precandidatos, Candidatos, Candidatos Comunes o Candidatos Independientes, tendrán derecho a contratar publicidad para difundir sus mensajes en medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión.

Por consiguiente, la Comisión de Medios de Comunicación, en fecha 07 de enero de 2015, emitió la convocatoria a los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión y, posteriormente, recibió los documentos



4

presentados por los medios de comunicación para su revisión, por lo que respecta al Periodo de Inscripción que inicio a partir del día 31 de enero de 2015, concluyendo dicho plazo el día 04 de febrero del mismo año.

En consecuencia de lo anterior, el 06 de febrero de 2015, la Comisión de Medios de Comunicación aprobó y remitió a este Consejo General el dictamen por el cual se aprueban los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión que podrán celebrar los convenios para difundir los mensajes de los Partidos Políticos, Coaliciones, Aspirantes, Precandidatos, Candidatos, Candidatos Comunes o Candidatos Independientes para el Proceso Local Electoral 2014-2015, correspondientes al Periodo de Inscripción del día 31 de enero al 04 de febrero del presente año.

Por tanto, aquellos medios de comunicación que cumplieron con los requisitos y documentación establecidos en la convocatoria, de conformidad con el dictamen anteriormente referido, podrán celebrar el convenio respectivo que establece el artículo 65 de la Ley Electoral, para lo cual se concederá el número de registro y folio correspondiente y, una vez que dicho convenio sea aprobado por este Consejo General, estarán obligados a proporcionar al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur toda aquella información o documentación que se le requiera, así como acatar los acuerdos y las resoluciones que tome el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y este Órgano Electoral en materia de acceso a los medios de comunicación distintos a la radio y televisión.

En el mismo tenor, dichos medios quedarán obligados a no obsequiar espacios a algún Partido Político, Coalición, Aspirante, Precandidato, Candidato, Candidato Común o Candidato Independiente, salvo que opere en la misma proporción para cada uno de ellos, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 65, párrafo tercero, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, asimismo tampoco podrán realizar aportaciones o donativos en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona, conforme lo establecido al numeral 1 del artículo 54 de la Ley General de Partidos Políticos.

Además, las tarifas y catálogos de servicios que se proporcionen podrán variar siempre y cuando informen al Instituto Estatal Electoral con anticipación a la contratación con los Partidos Políticos, Coaliciones, Aspirantes, Precandidatos,

5

Candidatos Comunes y Candidatos Independientes, antes del 18 de marzo del 2015, periodo de cierre registro, lo anterior de conformidad a lo previsto en la base QUINTA de la convocatoria.

Cabe señalar que el Instituto Estatal Electoral informará oportunamente y en condiciones de equidad, a todos los Partidos Políticos, Coaliciones, Aspirantes, Precandidatos, Candidatos, Candidatos Comunes o Candidatos Independientes sobre las diferentes modalidades y tarifas publicitarias ofrecidas por los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión para su contratación.

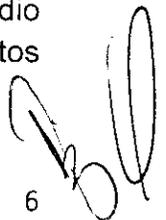
En relación con lo anteriormente expuesto, el párrafo cuarto del artículo 65 de la Ley Electoral vigente en el Estado determina que los Partidos Políticos, Coaliciones, Aspirantes, Precandidatos, Candidatos, Candidatos Comunes o Candidatos Independientes que realicen una contratación, en su momento o en su caso, sobre los espacios orientados a difundir la promoción del voto, sea exclusivamente con aquellos medios de comunicación que sean debidamente autorizados por este Consejo General, la cual se celebrará con la participación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, responsable de la administración de los recursos de los candidatos independientes, en sus respectivos ámbitos de competencia, con el objeto de vigilar el cumplimiento del convenio celebrado por la Comisión de Medios de Comunicación, así como con las disposiciones en materia de propaganda electoral.

En virtud de las Consideraciones de hecho y de derecho antes vertidas, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la celebración de los convenios por la Comisión de Medios de Comunicación y los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión correspondientes al Periodo de Inscripción del día 31 de enero al 04 de febrero de 2015.

SEGUNDO. Los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión que ofertaron tarifas preferentes y que podrán celebrar contratos



6

publicitarios con los Partidos Políticos, Coaliciones, Aspirantes, Precandidatos, Candidatos, Candidatos Comunes o Candidatos Independientes durante el proceso electoral 2014-2015, son los siguientes:

No.	MEDIO DE COMUNICACIÓN	TIPO DE MEDIO	PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL
1	LORETO NOTICIAS	ELECTRÓNICO	FÍSICA
2	INBOX MÉXICO PUBLICIDAD VÍA CORREO ELECTRÓNICO	ELECTRÓNICO	MORAL

TERCERO. Se instruye a la Comisión de Medios de Comunicación realizar la notificación pertinente a los medios de comunicación referidos en el punto de acuerdo segundo, a efecto de celebrar la firma de los convenios aprobados para el Periodo de Inscripción del día 31 de enero al 04 de febrero y la asignación del folio y registro correspondiente a cada uno de ellos, en el cual se especifican el o los productos que podrán ofertar a los Partidos Políticos, Coaliciones, Aspirantes, Precandidatos, Candidatos, Candidatos Comunes o Candidatos Independientes.

CUARTO. Remítase copia del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para los efectos legales que son de su competencia relativos a los contratos que celebren con los Partidos Políticos, Coaliciones, Aspirantes, Precandidatos, Candidatos, Candidatos Comunes o Candidatos Independientes y con los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión, que obtuvieron su registro ante este Instituto.

QUINTO. Publíquese y actualícese el catálogo de tarifas, servicios y/o productos de los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión para el Proceso Local Electoral 2014-2015, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur.



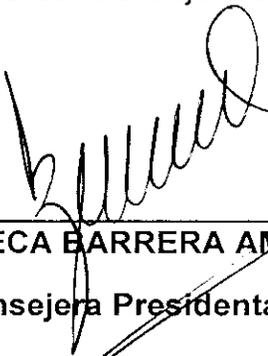
7

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; así como en los estrados y el portal institucional (www.ieebcs.org.mx) del Instituto Estatal Electoral.

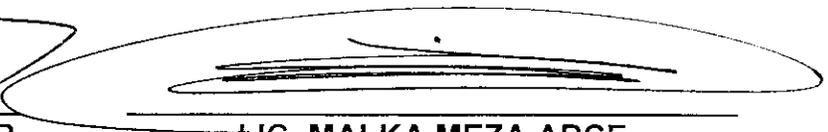
SÉPTIMO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, a los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, así como a los Consejos Municipales y Distritales del Instituto.

OCTAVO. Notifíquese a los Dirigentes de los Comités Directivos Estatales de los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

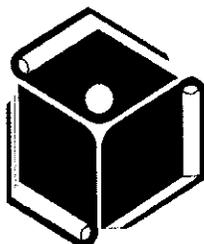
El presente Acuerdo se aprobó en Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el 06 de febrero de 2015, por unanimidad de los Consejeros Electorales: Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz; Lic. Manuel Bojorquez López, y de la Consejera Presidenta, Lic. Rebeca Barrera Amador, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



LIC. REBECA BARRERA AMADOR
Consejera Presidenta



LIC. MALKA MEZA ARCE
Secretaria Ejecutivo



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO SEPBCS/DPEMSyS/DEN/ENS/001/2015

MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DEL TIPO SUPERIOR:

A LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) PLAN 1999, MODALIDAD ESCOLARIZADA, A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2014-2015.

PARA IMPARTIRSE EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CALLE ANTONIO ÁLVAREZ RICO Y MIGUEL ALEMÁN, COLONIA SANTA CECILIA, C.P. 23600, EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, BAJA CALIFORNIA SUR.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR "PROFR. ENRIQUE ESTRADA LUCERO", EXTENSIÓN CIUDAD CONSTITUCIÓN.

PROFESOR HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 12, 13 Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR; ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I, 20 FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I Y 15 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; ARTÍCULOS 3, 16 FRACCIÓN IV Y 24 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; ARTÍCULOS 1, 4 Y 5, FRACCIONES I y II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR; Y

C O N S I D E R A N D O

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone, en su artículo 3°, fracción V, que, además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluidas la educación inicial y la educación superior, los cuales son necesarios para el desarrollo de la nación.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur determina, en su artículo 13, que toda persona en la entidad tiene derecho a recibir educación.

Que la Ley General de Educación establece, en su artículo 13, fracción I, que corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas locales prestar los servicios de educación inicial, incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.

Que la referida ley mandata, en su artículo 20, fracción I, que las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, el cual tiene entre sus finalidades la formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica, especial y física.

Que la Ley de Educación para el Estado de Baja California Sur dispone, en su artículo 9, que el Estado promoverá y atenderá – directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación superior, necesarias para el desarrollo de la Nación y de la entidad.

Que el Plan estatal de Desarrollo 2011 – 2015, en su eje I. Desarrollo Social y Calidad de Vida, Capítulo 2: Calidad de Vida, numeral 1.2.2. Educación, establece dentro de sus Objetivos diversificar la oferta educativa existente para atender necesidades del mercado laboral de la entidad; asimismo, dentro de sus Estrategias se encuentra establecer una educación integral, mediante la operación de planes y programas de estudios que favorezcan el perfil de egreso y el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo.

Que los programas nacionales para la formación de profesores en nuestro país se han establecido de acuerdo a los requerimientos de las políticas educativas promovidas en el Estado Mexicano, y se han orientado hacia la consolidación del proyecto nacional.

Que la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur “Profr. Enrique Estrada Lucero”, Extensión Ciudad Constitución, Municipio de Comondú, en el Estado de Baja California Sur, es una institución educativa pública autorizada para impartir estudios de tipo superior y otorgar títulos profesionales en términos de su Ley Orgánica expedida mediante Decreto No. 47 del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, de fecha 27 de octubre de 1976, y desde su creación a la fecha ha impartido programas educativos para la formación de docentes de educación secundaria.

Que la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur "Profr. Enrique Estrada Lucero", Extensión Ciudad Constitución, cuenta con las instalaciones adecuadas y el personal docente requerido para impartir las asignaturas inherentes a la Licenciatura en Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), en Modalidad Escolarizada, de acuerdo al Plan de Estudios 1999, establecidos por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

Que es necesario ampliar y consolidar la oferta educativa de la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur "Profr. Enrique Estrada Lucero", Extensión Ciudad Constitución, para poder responder a la demanda presente, y, en consecuencia, formar docentes profesionales que, con su desempeño, contribuyan a mejorar la calidad de la educación básica, pilar determinante para el buen desempeño en la educación media superior y superior, así como en el desarrollo integral de las personas.

Por las consideraciones expuestas, he tenido a bien expedir el presente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se otorga autorización a la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR "PROFR. ENRIQUE ESTRADA LUCERO"**, Extensión en Ciudad Constitución, con domicilio ubicado en las calles Antonio Álvarez Rico y Miguel Alemán, Colonia Santa Cecilia, C.P. 23600, en Ciudad Constitución, Baja California Sur, para que imparta el Plan de Estudios 1999 para la Formación de Maestros en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), con grado de Licenciatura, en Modalidad Escolarizada, con alumnado mixto y turno matutino, a partir del ciclo escolar 2014-2015.

SEGUNDO.- Que con la presente autorización el Plan de Estudios 1999, de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera (Inglés), serán registrados ante la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), de la Secretaría de Educación Pública.

TERCERO.- Las personas que concluyan los estudios de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en lengua Extranjera (Inglés), recibirán el título profesional correspondiente, el cual será expedido por la Institución Educativa, de acuerdo con las disposiciones que al efecto determine la Secretaría de Educación Pública.

CUARTO.- La presente Autorización, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia será transferible. Los efectos de ésta serán a partir del ciclo escolar 2014-2015 y subsistirán en tanto que la institución educativa denominada ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR "PROFR. ENRIQUE ESTRADA LUCERO", EXTENSIÓN CIUDAD CONSTITUCIÓN, se organice y funcione dentro de las disposiciones legales vigentes y cumplan con las obligaciones estipuladas.

TRANSITORIOS:

UNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Se expide el presente en la Ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, a los doce días del mes de enero del año dos mil quince, para que surta efectos legales a que haya lugar.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

PROFR. HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ

**EL DIRECTOR DE PROFESIONES,
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

C. DR. CARLOS ARTURO GÓMEZ SÁNCHEZ

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, LAS APORTACIONES DE LOS PRECANDIDATOS, CANDIDATOS, ASPIRANTES Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO 2015.

ANTECEDENTES

I. Reforma Constitucional. Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones en materia política-electoral de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalando en su artículo 41, Base V Apartado B, penúltimo párrafo, que corresponde al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la fiscalización de las finanzas de los Partidos Políticos relativas a los Procesos Electorales, Federal y Local, así como de las Campañas de los Candidatos.

II. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

III. Publicación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur. El 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el decreto número 2173, mediante el cual se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

IV. Publicación de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur. El 28 de junio de 2014, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el decreto número 2178, mediante el cual se crea la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

V. Normas de Transición en Materia de Fiscalización. El 09 de julio de 2014 en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INE/CG93/2014 por el cual se determinan normas de transición en materia de fiscalización.

VI. Aprobación del Presupuesto 2015. El 21 de agosto de 2014 en sesión extraordinaria el Consejo General de este Órgano Electoral aprobó el acuerdo CG-0007-AGOSTO-2014 mediante el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de dicho órgano Electoral para el Ejercicio fiscal 2015 en el cual se contiene el financiamiento público a otorgar a los partidos políticos registrados o acreditados en este Instituto Electoral.

VII. Inicio del Proceso Local Electoral 2014-2015. El 07 de Octubre de 2014 en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur dio inicio formal al Proceso Local Electoral 2014-2015.

VIII. Tope Máximo de Gastos de Aspirantes y Reglas de Operación para Candidaturas Independientes. El 28 de octubre del 2014, en sesión extraordinaria se aprobaron por parte del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, los acuerdos CG-0022-OCTUBRE-2014 y CG-0023-OCTUBRE-2014, mediante los cuales se determinaron los topes máximos de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente durante la etapa de actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano y se establecieron las Reglas de Operación para Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California Sur, para el Proceso Electoral Local 2014-2015, así como el modelo único de estatutos que se deberá observar al crear la persona moral constituida en Asociación Civil.

IX. Tope Máximo de Gastos de Precampaña y Campaña. El 31 de octubre de 2014 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, aprobó el acuerdo CG-0026-OCTUBRE-2014, mediante el cual se determinó el tope máximo de gastos de precampaña a erogar por un Partido Político en el Proceso Local Electoral 2014-2015; asimismo se aprobó el acuerdo CG-0027-OCTUBRE-2014 mediante el cual se determinan los topes de gastos de campaña que deberán observar los Partidos Políticos, las Coaliciones, sus candidatos y candidatas independientes en el Proceso Local Electoral 2014-2015.

X. Aprobación del Reglamento de Fiscalización. El 19 de noviembre de 2014 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG263/2014, aprobó el Reglamento de Fiscalización, abrogando el Reglamento de Fiscalización aprobado el cuatro de julio de dos mil once, por el consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011.

XI. Aprobación del Acuerdo INE/CG350/2014. El 23 de diciembre de 2014 en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el acuerdo

INE/CG350/2014, mediante el cual se acató lo establecido en el SUP-RAP- 207/2014 y acumulados.

XII. Acuerdo Límites del Financiamiento Privado. El 21 de enero de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se aprobó el Acuerdo INE/CG17/2015 por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio 2015.

XIII.- El día 11 de febrero del año en curso se recibió oficio número INE/UTF/DRN/1425/2015 signado por el Mtro. Alfredo Cristalin Kaulitz, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual da respuesta a la consulta formulada por este Instituto el día 8 de enero del presente año mediante oficio número P-IEEBCS-0017-2015.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. De conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8 y 11 de la Ley Electoral, el Instituto Estatal Electoral es un Organismo Público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración participan los Partidos Políticos y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

Las citadas disposiciones constitucionales y legales determinan a su vez que el Instituto Estatal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño.

Así pues el artículo 36, Base II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, establece que la ley garantizará que en los procesos electorales estatales y municipales los Partidos Políticos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado; a su vez las fracciones X y XXIV del artículo 18 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, confieren a este Máximo Órgano de Dirección, la atribución de vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos se actúe con apego a las leyes

generales en la materia, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las señaladas en las leyes generales de la materia, esta ley o en otra legislación aplicable; por tanto, este Consejo General es competente para conocer y aprobar el presente acuerdo.

SEGUNDO.- En primer lugar los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la carta magna y la base III del artículo 36 de la Constitución Política del Estado establecen que la Ley fijará los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los Partidos Políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de sus militantes y simpatizantes; asimismo establecen que la ley dispondrá las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones, por otro lado la legislación electoral local no establece los límites al financiamiento privado por lo que con la finalidad de determinar los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes durante el ejercicio 2015 en el Estado, es procedente la aplicación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos cuya aplicación es de observancia general.

Asimismo, los artículos 190 y 191 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señalan que la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos y de las campañas de los candidatos estará a cargo del Consejo General del Instituto Nacional por conducto de la Comisión de Fiscalización y que es facultad del Consejo General emitir Lineamientos específicos en materia de fiscalización, contabilidad, y registro de operaciones de los partidos políticos, por lo que en relación al antecedente XII del presente acuerdo, el 21 de enero de 2015 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio 2015.

De igual forma, los artículos 53, numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos establece que los partidos políticos podrán recibir financiamiento que no provenga del erario público, con las modalidades *i)* financiamiento por la militancia, *ii)* financiamiento de simpatizantes, *iii)* Autofinanciamiento y *iv)* Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.

Por otro lado, el artículo y 56, numeral 1 del mismo ordenamiento legal especifica que el financiamiento que no provenga del erario público tendrá las siguientes modalidades: **a)** Las aportaciones o cuotas individuales y obligatorias, ordinarias y extraordinarias, en dinero o en especie, que realicen los militantes de los partidos políticos, **b)** Las aportaciones voluntarias y personales, en dinero o en especie, que los precandidatos y candidatos aporten exclusivamente para sus precampañas y campañas. **c)** Las aportaciones voluntarias y personales que realicen los simpatizantes durante los Procesos Electorales Federales y Locales, y estará conformado por las aportaciones o donativos, en dinero o en especie, hechas a los partidos políticos en forma libre y voluntaria por las personas físicas mexicanas con residencia en el país.

A su vez el artículo 56, numeral 2, inciso c), de la citada ley, así como el artículo 123, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Fiscalización indican que cada partido político, a través del órgano responsable de la administración del patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos, anuales, de precampaña y campaña previsto en el artículo 43 inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos, determinará libremente los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus militantes así como de las aportaciones voluntarias y personales que los precandidatos y candidatos aporten exclusivamente para sus precampañas y campañas.

Además, el artículo 98, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización establece que el responsable de finanzas de los partidos políticos, deberá informar a la Comisión de Fiscalización durante los primeros quince días hábiles de cada año, los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus militantes, así como de las aportaciones voluntarias y personales de los precandidatos y candidatos que aporten exclusivamente para sus precampañas y campañas, por lo que resulta necesario establecer el plazo para que los partidos políticos informen a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos dichos montos que serán notificados a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Por otra parte el Instituto Nacional Electoral mediante oficio número INE/UTF/DRN/1425/2015 señala que este Instituto puede tomar como criterio orientador lo establecido en el Punto Noveno del acuerdo número INE/CG17/2015, emitido por el Consejo General de ese Instituto por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio

2015, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 21 de enero de 2015, que en su punto de acuerdo **NOVENO** señala lo siguiente:

“NOVENO. Los límites a las campañas locales serán los que se indiquen en la normativa electoral de la entidad federativa correspondiente. Cuando las leyes locales en la materia remitan al criterio del INE, podrán tomar como referencia los porcentajes siguientes:

Para el límite de las aportaciones que cada partido podrá recibir como aportaciones de militantes, en dinero o en especie, el 2% del financiamiento público local total otorgado a los partidos políticos para sus actividades ordinarias.

Para el límite anual de aportaciones que los simpatizantes podrán realizar, el 10% del tope de gastos de gobernador inmediato anterior.

Para el límite individual anual de aportaciones que los simpatizantes podrán realizar, 0.5% del tope de gastos de gobernador inmediato anterior.

Para el límite de las aportaciones que los precandidatos podrán aportar a sus propias precampañas, el 10% del tope de precampaña de gobernador inmediato anterior, siendo que los límites individuales por precandidato, los determinará cada partido político.

Para el límite anual de aportaciones que los candidatos podrán aportar para sus propias campañas, el 10% del tope de campaña de gobernador inmediato anterior, siendo que los límites individuales por candidato, los determinará cada partido político.

Para el límite de aportaciones de aspirante a candidato independiente y sus simpatizantes podrán aportar para recabar el apoyo ciudadano el 10% del tope de gastos de campaña de la elección inmediata anterior de que se trate.

Para el límite de aportaciones de candidatos independientes y sus simpatizantes podrán aportar para sus propias campañas el 10% del tope de gasto de campaña de que se trate.”

De manera que de conformidad con el Acuerdo CG-0007-AGOSTO-2014 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, aprobado en sesión extraordinaria del 21 de agosto de 2014, el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos para el año 2015, asciende a \$20,590,954.92 (veinte millones quinientos noventa mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 92/100 MN), distribuido de la siguiente manera:

Nombre del Partido	70%	30%	Actividades Ordinarias Permanentes
Acción Nacional	\$3,826,856.18	\$725,831.16	\$4,552,687.34
Revolucionario Institucional	\$2,269,679.04	\$725,831.16	\$2,995,510.20
De la Revolución Democrática	\$2,011,232.02	\$725,831.16	\$2,737,063.18
Del Trabajo	\$1,219,382.82	\$725,831.16	\$1,945,213.98
Verde Ecologista de México	\$1,571,628.52	\$725,831.16	\$2,297,459.68
Movimiento Ciudadano	\$510,020.17	\$725,831.16	\$1,235,851.33
Nombre del Partido	70%	30%	Actividades Ordinarias Permanentes
De Renovación Sudcaliforniana	\$474,189.39	\$725,831.16	\$1,200,020.56
Nueva Alianza	\$1,213,916.19	\$725,831.16	\$1,939,747.35
Candidatos no Registrados y Votos Nulos	\$451,944.01		\$451,944.01
Morena			\$411,819.10
Humanista			\$411,819.10
Encuentro Social			\$411,819.10
Total Anual			\$20,590,954.92

Como consecuencia de las consideraciones señaladas anteriormente los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el Proceso Local Electoral 2014 - 2015, se establecen en los términos siguientes:

APARTADO A) LÍMITE ANUAL DE APORTACIONES DE MILITANTES QUE CADA PARTIDO POLÍTICO PODRÁ RECIBIR DURANTE EL EJERCICIO 2015.

Para el límite de las aportaciones que cada partido podrá recibir como aportaciones de militantes, en dinero o en especie, durante el ejercicio 2015, será lo equivalente al 2% del financiamiento público local total otorgado a los partidos políticos para sus actividades ordinarias.

Por lo tanto al realizar las operaciones aritméticas para obtener la cantidad líquida que los partidos políticos pueden obtener por las aportaciones de militantes, se tienen las siguientes cantidades:

Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias 2015	Límite Anual de Aportaciones de Militantes durante 2015
A	$B=A*(.02)$
\$20,590,954.92	\$411,819.10

APARTADO B) LÍMITE ANUAL DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES QUE CADA PARTIDO POLÍTICO PODRÁ RECIBIR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015.

Por su parte, en el Acuerdo CG-0042-OCTUBRE-2010 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, aprobado en sesión extraordinaria del 28 de octubre de 2010 y publicado el mismo día en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 52 BIS, tomo XXXVII se determinó que el tope de gastos para la campaña de Gobernador del Estado en el año 2010 equivale a \$9,278,548.23 (nueve millones doscientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho pesos 23/100 MN).

En razón de lo anterior, al realizar las operaciones aritméticas para obtener el diez por ciento del tope de gasto para la elección de Gobernador inmediata anterior, correspondiente a las aportaciones de candidatos y simpatizantes, así como el 0.5 por

ciento relativo al límite individual durante el Proceso Local Electoral 2014-2015 para las aportaciones de simpatizantes, se obtienen las siguientes cantidades:

Topo de Gastos de Gobernador Proceso Electoral 2010-2011	Límite anual de aportaciones simpatizantes durante el Proceso Local Electoral 2015 (10%)	Límite individual anual de aportaciones de simpatizantes durante el Proceso Local Electoral 2015 (0.5%)
A	$B = A * (.10)$	$C = A * (.005)$
\$9,278,548.23	\$927,854.83	\$46,392.75

APARTADO C) LÍMITE DE APORTACIONES QUE LOS PRECANDIDATOS PODRÁN APORTAR A SUS PROPIAS PRECAMPAÑAS.

Que en el acuerdo CG-0004-MAYO-2010 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, aprobado en sesión el día 14 de mayo de 2010 se determinó que el topo de gastos de precampaña de Gobernador del Estado en el año 2010 equivale a \$1,075,019.09 (un millón setenta y cinco mil diecinueve pesos 09/100 MN).

En razón de lo anterior, el límite de las aportaciones que los precandidatos en conjunto pueden aportar a sus propias precampañas será el 10% del topo de precampaña de Gobernador inmediato anterior, siendo que los límites individuales por precandidato los determinará cada partido político:

Topo de Gastos de Precampaña de Gobernador Proceso Electoral 2010-2011	Límite anual de aportaciones Precandidatos durante el Proceso Local Electoral 2015 (10%)
A	$B = A * (.10)$
\$1,075,019.09	\$107,501.91

APARTADO D) LÍMITE DE APORTACIONES QUE LOS CANDIDATOS PODRÁN APORTAR A SUS PROPIAS CAMPAÑAS.

El límite de las aportaciones que los candidatos en conjunto pueden aportar a sus propias campañas, será el 10% del topo de campaña de Gobernador inmediato anterior, siendo que los límites individuales por candidato los determinará cada partido político:

Topo de Gastos de Gobernador Proceso Electoral 2010-2011	Límite anual de aportaciones candidatos durante el Proceso Local Electoral 2015 (10%)
A	$B = A * (.10)$
\$9,278,548.23	\$927,854.83

Además, es necesario señalar que la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sus gastos de campaña y actividades específicas.

APARTADO E) LÍMITE DE APORTACIONES QUE EL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE Y SUS SIMPATIZANTES PODRÁN APORTAR A SU PROPIA CAMPAÑA.

Asimismo conforme lo dispuesto en los artículos 374 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 199 de la Ley Electoral de Estado, el límite del financiamiento obtenido por cada aspirante a candidato independiente y sus simpatizantes para los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano estarán sujetos al tope de gastos que determine el Consejo General por el tipo de elección para la que pretenda ser postulado, por lo cual el límite del financiamiento privado es el siguiente:

PARA ASPIRANTES A GOBERNADOR DEL ESTADO

Tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano	Límite de aportación de candidatos independientes y sus simpatizantes	Monto Total
\$927,854.82	Monto equivalente al tope de gastos	\$927,854.82

PARA ASPIRANTES A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento	Tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano	Límite de aportación de aspirantes a candidatos independientes y sus simpatizantes	Monto Total
LA PAZ	\$323,289.25	Monto equivalente al tope de gastos	\$323,289.25
LOS CABOS	\$275,796.27	Monto equivalente al tope de gastos	\$275,796.27
COMONDÚ	\$109,103.02	Monto equivalente al tope de gastos	\$109,103.02
LORETO	\$31,728.91	Monto equivalente al tope de gastos	\$31,728.91
MULEGÉ	\$106,351.49	Monto equivalente al tope de gastos	\$106,351.49
TOTAL	\$846,268.94	----	\$846,268.94

PARA ASPIRANTES A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

Distrito	Tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano	Límite de aportación de aspirantes a candidatos independientes y sus simpatizantes	Monto Total
I	\$529,323.28	Monto equivalente al tope de gastos	\$529,323.28
II	\$364,143.11	Monto equivalente al tope de gastos	\$364,143.11
III	\$355,709.70	Monto equivalente al tope de gastos	\$355,709.70
IV	\$931,238.03	Monto equivalente al tope de gastos	\$931,238.03
V	\$687,271.56	Monto equivalente al tope de gastos	\$687,271.56
VI	\$346,544.82	Monto equivalente al tope de gastos	\$346,544.82
VII	\$1,114,336.36	Monto equivalente al tope de gastos	\$1,114,336.36
VIII	\$998,629.36	Monto equivalente al tope de gastos	\$998,629.36
IX	\$289,803.18	Monto equivalente al tope de gastos	\$289,803.18
X	\$387,197.31	Monto equivalente al tope de gastos	\$387,197.31
XI	\$339,612.75	Monto equivalente al tope de gastos	\$339,612.75
XII	\$416,511.75	Monto equivalente al tope de gastos	\$416,511.75
XIII	\$409,021.59	Monto equivalente al tope de gastos	\$409,021.59
XIV	\$442,624.51	Monto equivalente al tope de gastos	\$442,624.51
XV	\$211,868.78	Monto equivalente al tope de gastos	\$211,868.78
XVI	\$541,671.11	Monto equivalente al tope de gastos	\$541,671.11
TOTAL	\$8,365,507.20	-----	\$8,365,507.20

APARTADO F) LÍMITE DE APORTACIONES QUE EL CANDIDATO INDEPENDIENTE Y SUS SIMPATIZANTES PODRÁN APORTAR A SU PROPIA CAMPAÑA.

Por otro lado, el límite de las aportaciones del **candidato independiente y sus simpatizantes** no podrán rebasar el diez por ciento del tope de gasto para la elección de que se trate, topes los cuales fueron determinados por el Consejo General mediante acuerdo CG-0027-OCTUBRE-2014, por lo cual, al realizar la operación aritmética se obtienen las siguientes cantidades:

PARA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Topes de Gasto de Campaña para Gobernador Procesos Local Electoral 2014-2015 A	Límite de Aportación de Candidatos Independientes y sus Simpatizantes B B = A*(0.10)	Monto Total
\$11,096,642.20	\$11,096,642.20 X 10% =	\$1,109,664.22

PARA INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO

Ayuntamiento	Topes de Gasto de Campaña Proceso Local Electoral 2014-2015 A	Límite de Aportación de Candidatos Independientes y sus Simpatizantes B B = A*(0.10)	Monto Total
LA PAZ	\$4,459,531.04	\$4,459,531.04 X 10% =	\$445,953.11
LOS CABOS	\$4,229,491.20	\$4,229,491.20 X 10% =	\$422,949.12
COMONDÚ	\$1,227,028.36	\$1,227,028.36 X 10% =	\$122,702.83
LORETO	\$267,335.32	\$267,335.32 X 10% =	\$26,733.53
MULEGÉ	\$913,256.28	\$913,256.28 X 10% =	\$91,325.62
TOTAL	\$11,096,642.20		\$1,109,664.31

PARA DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

Distrito Electoral	Topes de Gasto de Campaña Proceso Local Electoral 2014-2015 A	Límite de Aportación de Candidatos Independientes y sus Simpatizantes B B = A*(0.10)	Monto Total
I	\$774,299.40	\$774,299.40 X 10% =	\$77,429.94
II	\$485,830.76	\$485,830.76 X 10% =	\$48,583.08
III	\$498,623.84	\$498,623.84 X 10% =	\$49,862.38
Distrito Electoral	Topes de Gasto de Campaña Proceso Local Electoral 2014-2015 A	Límite de Aportación de Candidatos Independientes y sus Simpatizantes B B = A*(0.10)	Monto Total
IV	\$1,517,169.76	\$1,517,169.76 X 10% =	\$151,716.98
V	\$819,275.44	\$819,275.44 X 10% =	\$81,927.54
VI	\$364,331.84	\$364,331.84 X 10% =	\$36,433.18
VII	\$1,549,894.60	\$1,549,894.60 X 10% =	\$154,989.46
VIII	\$1,877,802.68	\$1,877,802.68 X 10% =	\$187,780.27
IX	\$316,905.56	\$316,905.56 X 10% =	\$31,690.56
X	\$449,619.04	\$449,619.04 X 10% =	\$44,961.90
XI	\$379,292.44	\$379,292.44 X 10% =	\$37,929.24
XII	\$348,546.64	\$348,546.64 X 10% =	\$34,854.66
XIII	\$347,439.32	\$347,439.32 X 10% =	\$34,743.93
XIV	\$389,376.12	\$389,376.12 X 10% =	\$38,937.61
XV	\$176,440.84	\$176,440.84 X 10% =	\$17,644.08
XVI	\$801,793.92	\$801,793.92 X 10% =	\$80,179.39
TOTAL	\$11,096,642.20		\$1,109,664.30

Cabe señalar que el artículo 231 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur establece que los Candidatos Independientes tendrán derecho a recibir financiamiento público para sus gastos de campaña y que para tal efecto en su conjunto se considerarán como un partido político de nuevo registro.

En ese sentido, en el acuerdo CG-0007-AGOSTO-2014 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur aprobado en sesión extraordinaria del 21 de agosto de 2014 se presupuestó el financiamiento público a distribuir entre los candidatos independientes, siendo este la cantidad de \$205,909.55 (doscientos cinco mil novecientos nueve pesos 55/100 MN), el cual se distribuirá según el artículo 232 de la Ley Electoral de Estado de la siguiente manera:

MONTO TOTAL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A DISTRIBUIR ENTRE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES	\$205,909.55
UN 33.33% DE MANERA IGUALITARIA ENTRE TODOS LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE GOBERNADOR	\$68,636.52
UN 33.33% DE MANERA IGUALITARIA ENTRE TODOS LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE INTEGRANTE DE AYUNTAMIENTO	\$68,636.52
UN 33.33% DE MANERA IGUALITARIA ENTRE TODOS LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADO	\$68,636.52

A su vez cada monto equivalente al 33.33% (\$68,636.52) será distribuido igualitariamente entre el número de candidatos independientes que obtuvieran su registro.

En el supuesto de que un solo candidato independiente obtenga su registro para cualquiera de los cargos, no podrá recibir financiamiento que exceda el 50% del monto determinado para cada tipo de elección, siendo éste \$34,318.26.

Por otro lado, es necesario señalar que los partidos políticos y candidatos independientes en todo momento deberán vigilar que prevalezca el financiamiento público sobre el financiamiento privado, incluyendo el autofinanciamiento y rendimientos financieros, como lo mandatan los artículos 41, base II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 base II de la Constitución Política del Estado; 50, párrafo segundo de la Ley General de Partidos Políticos y 248 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

Finalmente, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, precandidatos, candidatos, candidatos independientes y aspirantes no podrán rebasar los topes que para cada elección haya aprobado el Consejo General oportunamente.

De conformidad con las consideraciones de hecho y de derecho vertidas anteriormente este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El límite de las aportaciones de militantes que cada partido político podrá recibir en el año 2015, en dinero o en especie, será la cantidad de \$411,819.10 (cuatrocientos once mil ochocientos diecinueve pesos 10/100 MN).

SEGUNDO. El límite de las aportaciones de simpatizantes que cada partido político podrá recibir durante el Proceso Local Electoral 2014- 2015, en dinero o en especie, será la cantidad de \$927,854.83 (novecientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 83//100 MN).

TERCERO. El límite individual anual de las aportaciones de los simpatizantes durante el Proceso Local Electoral 2014-2015, en dinero o en especie, será la cantidad de \$46,392.75 (cuarenta y seis mil trescientos noventa y dos pesos 75/100 MN).

CUARTO. El límite de las aportaciones que los precandidatos en conjunto podrán aportar a sus propias precampañas durante el Proceso Local Electoral 2014-2015, en dinero o en especie será la cantidad de \$107,501.91 (ciento siete mil quinientos un pesos 91//100 MN).

QUINTO. El límite de las aportaciones que los candidatos en conjunto podrán aportar a sus propias campañas durante el Proceso Local Electoral 2014-2015, en dinero o en especie será la cantidad de \$927,854.83 (novecientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 83//100 MN).

SEXTO. Cada partido político determinará libremente los montos mínimos y máximos de las aportaciones de sus militantes, así como las aportaciones voluntarias y personales que los precandidatos y candidatos aporten exclusivamente para sus precampañas y campañas. En el caso de las aportaciones de precandidatos y candidatos, dicho monto no podrá ser mayor al tope de gastos de precampaña o campaña, según corresponda.

SÉPTIMO. Los límites de las aportaciones que el aspirante a candidato independiente y sus simpatizantes podrán aportar durante el periodo para la obtención del apoyo ciudadano en el Proceso Local Electoral 2014-2015, en dinero o en especie, serán los establecidos en el APARTADO E del considerando SEGUNDO del presente acuerdo.

OCTAVO. Los límites de las aportaciones que el candidato independiente y sus simpatizantes podrán aportar para su propia campaña durante el Proceso Local Electoral 2014-2015, en dinero o en especie, serán los establecidos en el APARTADO F del considerando SEGUNDO del presente acuerdo.

NOVENO. Los partidos políticos y candidatos independientes en todo momento deberán vigilar que prevalezca el financiamiento público sobre el financiamiento privado, de conformidad con lo señalado en el considerando SEGUNDO del presente acuerdo.

DÉCIMO. Se otorga un plazo de quince días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, para que los partidos políticos informen a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos los montos mínimos y máximos de las aportaciones de sus militantes, así como las aportaciones voluntarias y personales que los precandidatos y candidatos aporten exclusivamente para sus precampañas y campañas.

DÉCIMO PRIMERO. Notifíquese el presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, aspirantes a candidatos independientes, Consejos Distritales y Municipales y a los Dirigentes de los Partidos Políticos.

DÉCIMO SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Electoral, remita copia certificada del presente acuerdo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

DÉCIMO TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor una vez que sea aprobado por el Consejo General de este Instituto Estatal Electoral.

DÉCIMO CUARTO. Publíquese el presente en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y en el portal de internet de este Instituto.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 14 de febrero de 2015, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga, Lic. Betsabe Dulcinea Apodaca Ruiz, Lic. Jesús Alberto Muñeton Galaviz, Lic. Manuel Bojórquez López y la Consejera Presidente Lic. Rebeca Barrera Amador, Integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.



LIC. REBECA BARRERA AMADOR
CONSEJERA PRESIDENTE



LIC. MALKA MEZA ARCE
SECRETARIA EJECUTIVA



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

CG-0011-FEBRERO-2015

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR POR EL QUE SE APRUEBA LA EMPRESA QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2014-2015 EN BAJA CALIFORNIA SUR

ANTECEDENTES

I.- Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia político electoral de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II.- Publicación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, misma que es de orden público y observancia general en el territorio nacional; tiene por objeto distribuir la competencia entre la Federación y las Entidades Federativas en lo que a la materia electoral se refiere.

III.- Publicación de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur. El 28 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 2178, por medio del cual se expidió la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, iniciando su vigencia el mismo día en que fue publicada.

Como resultado de la reforma electoral, en el ordenamiento citado con antelación se incluyeron diversas disposiciones que modificaron la estructura, funciones, atribuciones y objetivos de este Instituto.

IV.- Designación de las y los Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. El 30 de septiembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG165/2014, por el que se llevó a cabo la designación de la Consejera Presidente, las y los Consejeros Electorales para la integración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

V.- Integración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. El 01 de octubre del 2014 los Consejeros Electorales rindieron protesta en sesión extraordinaria convocada para tal efecto, quedando por lo tanto debidamente conformado el Consejo General de este Órgano Electoral.

VI.- Inicio del Proceso Local Electoral 2014-2015. El 7 de octubre de 2014 el Consejo General de este Instituto celebró Sesión Extraordinaria para dar inicio formal al Proceso Electoral en curso, de conformidad con el Artículo Noveno Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

VII.- Entrada en Funciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. El 08 de octubre de 2014, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo CG-0016-OCTUBRE-2014, por medio del cual modificó la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que se encontraba en funciones desde el 16 de abril de 2012, quedando integrado por los titulares de la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, todos ellos con derecho a voz y voto; y en calidad de asesores con derecho a voz pero sin voto, el Contralor General y un representante del área jurídica.

VIII.- Aprobación de Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). El 19 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional Electoral aprobó mediante acuerdo INE/CG260/2014, los "Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares", que tiene como objetivo establecer las bases y procedimientos generales a los que deben sujetarse dicho Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales para la implementación y operación del Programa, en sus respectivos ámbitos de competencia.

IX.- Creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares. En cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos mencionados en el antecedente anterior, el Consejo General de este Instituto, aprobó en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2014, el Acuerdo CG-0038-DICIEMBRE-2014, por el que se determinó la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que operará durante el Proceso Local Electoral 2014-2015, así como la vigencia e integración del mismo.

X.- Aprobación del Presupuesto de Egresos del Instituto. El 31 de diciembre de 2014, se publicó en el Boletín oficial del Gobierno del Estado, el decreto 2227, por medio del cual el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado, en el cual se le otorgó a este Instituto la cantidad de \$42'000,000.00 (cuarenta y dos millones de pesos 00/100 MN).

XI.- Solicitud de información a Organismos Públicos Locales Electorales. En fecha 20 de enero del presente año, mediante oficios número P-IEEBCS-0059-2015, se solicitó a los Organismos Públicos Locales Electorales de todas las Entidades Federativas, información referente al desempeño de los proveedores que les han brindado el servicio de implementación y operación del Programa de

Resultados Electorales Preliminares, como resultado de lo anterior el 23 de enero de 2015 se solicitó a las empresas DSI Elecciones S.A. de C.V., Grupo Proisi S.A. de C.V., Informática Electoral S.C., IN2VISION S.C. y PoderNet, S.A. de C.V., remitieran una cotización de servicio a más tardar el día 30 de enero del presente año, obteniendo como resultado únicamente la propuesta de las empresas Grupo Proisi, S.A. de C.V., y PoderNet, S.A. de C.V.

XII.- Sesión del Comité de Adquisiciones para el análisis de la adjudicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. El día 4 de febrero de 2015 el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de este Instituto, aprobó el dictamen en el que se propone la contratación de la empresa PoderNet, S.A. de C.V., el procedimiento de adjudicación directa del servicio de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el Proceso local Electoral 2014 – 2015.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Competencia. De conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción IV, de la Constitución Política del Estado; 7, 8 y 11 de la Ley Electoral del Estado, el Instituto Estatal Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los Partidos Políticos y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

Las citadas disposiciones determinan a su vez que el Instituto Estatal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, administrativos y desconcentrados.

En razón de lo anterior, conforme lo establece el artículo 104, párrafo 1, inciso k), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es facultad de este Órgano Público Local Electoral implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral, por lo que, en este tenor de ideas, este Consejo General como máximo órgano de dirección es competente para conocer y aprobar la empresa que realizará dicho programa, en virtud de que los artículos 10, fracción XI y 18, fracción XXIV de la Ley Electoral del Estado le confieren la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como la atribución de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones señaladas en las leyes generales en la materia.

SEGUNDO.- Disposiciones generales aplicables. Es de señalarse que el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado dispone que el Programa de Resultados Electorales Preliminares es el mecanismo de información electoral, encargado de proveer los resultados preliminares no definitivos, de carácter estrictamente informativo, no vinculantes, a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, mismas que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos autorizados por este Instituto, atendiendo a las reglas, lineamientos y criterios en materia de resultados preliminares emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

Por tanto, el PREP es un sistema que permite dar a conocer, en tiempo real a través de Internet, los resultados preliminares de las elecciones la misma noche de la Jornada Electoral, con certeza y oportunidad, usando la tecnología más avanzada, constituyéndose como un mecanismo de información electoral contemplado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley Electoral del Estado además tiene un carácter informativo no definitivo, que no genera efectos jurídicos; tampoco es un cálculo de los resultados a partir de estimaciones estadísticas o proyecciones basadas en una muestra, no es una encuesta de salida donde se entrevista a las personas que salen de las casillas sobre su voto emitido, ni es un conteo rápido en el que se recopilan los resultados de ciertas casillas, por tanto la información de la votación al no ser definitiva no sustituye los cómputos.

En razón de lo anterior y para el debido cumplimiento de los principios rectores que rigen esta materia, en específico los de certeza y máxima publicidad, surge la necesidad de contar con un Programa que lleve a cabo, de conformidad con la Ley y los Lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral las funciones antes señaladas, atendiendo además la importancia que reviste la implementación del mismo de manera eficaz, eficiente y oportuna, generando certeza en la protección de la libre expresión y voluntad de la ciudadanía el mismo día de la elección, respetando los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases.

TERCERO.- Dictamen del procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de implementación y operación del PREP. El 19 de noviembre de 2014, el Instituto Nacional Electoral, aprobó mediante acuerdo del Máximo Órgano de Dirección de ese Instituto, los Lineamientos del Programa de Resultados Preliminares; dicho instrumento señala en su artículo 19, que es atribución de este órgano electoral implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, a través de sus respectivos sistemas informáticos, por sí mismos o a través de un tercero, siempre que se ajusten a las disposiciones establecidas en dichos lineamientos y se adecuen a los objetivos del propio Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En virtud de lo anterior, es de considerarse que en caso de que este instituto optara por implementar y operar de manera autónoma dicho programa, conllevaría la contratación de personal adicional para realizar las tareas de analistas programadores, acopiadores, digitalizadores, capturas de datos, verificadores, supervisores y coordinadores para elaborar todas las actividades relativas al desarrollo del sistema, así como a la operación del mismo en los centros de acopio y transmisión de datos y los centros de cómputo necesarios; adicionalmente sería necesario adquirir equipos como plantas eléctricas de emergencia, equipos de energía ininterrumpida tipo UPS, escanners digitalizadores de alto rendimiento, equipos de cómputo, equipos de vigilancia, servidores, equipos de seguridad de red, tales como firewall y switches administrables, ruteadores, equipos telefónicos entre otros; también sería necesario contratar servicios especializados como lo son nombres de dominio, servicios para publicación de información en internet, certificados digitales, ambos con niveles de redundancia.

Por tanto, y tomando en consideración el gasto que implicaría adquirir los equipos y contratar los servicios enunciados en el párrafo que antecede, este Instituto está facultado, y considera conveniente implementar y operar el programa de Resultados Electorales Preliminares, a través de la empresa que cuente con la capacidad y el recurso humano, técnico y financiero que le permita afrontar de manera eficiente y eficaz el compromiso que implica la prestación del Servicio en cita.

Cabe destacar que derivado de la autonomía que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado otorga a este Instituto, este se encuentra facultado para definir a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de Servicios, lo cual deberá realizarse en términos de lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado, ordenamiento que señala en su artículo 31 que los órganos autónomos del Estado podrán adquirir bienes o contratar servicios a través de los procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa; sin embargo, el artículo 51 de la Ley en referencia, establece que se podrá optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, asentando que la selección del procedimiento, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.

Ahora bien el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado establece los supuestos de excepción mediante los cuales se podrá optar por contratar el servicio de referencia mediante el procedimiento de

adjudicación directa, resultando aplicable al caso la salvedad contemplada en la fracción IV del numeral en cita, la cual señala que procederá el supuesto “cuando existan condiciones o circunstancias extraordinarias o impredecibles”.

En este contexto, de la conjunción de las definiciones formuladas por la Real Academia de la Lengua Española de los vocablos “circunstancias” y “extraordinarios”, se interpreta que “circunstancias extraordinarias”, son los acontecimientos o situaciones que se suscitan fuera del orden común, cuya naturaleza impide efectuar una planeación o previsión respecto a su desarrollo y sus consecuencias.

Es preciso señalar que en primer término fue intención de este Instituto someter la contratación del servicio al proceso de licitación pública, sin embargo, no fue posible iniciar dicho procedimiento por falta de disponibilidad presupuestal que permitiera sufragar el importe que la inversión representa en el tiempo requerido, por lo que, proceder de manera distinta generaría compromisos imposibles de cumplir.

Por lo anterior, tomando en cuenta la cercanía de la fecha para la realización de la Jornada Electoral, en la que el Programa de Resultados Electorales Preliminares deberá encontrarse en plenitud de operaciones, no es posible dilatar la contratación del servicio mediante la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas toda vez que son procedimientos administrativos que implican diversas etapas mismas que no resultan viables agotar ya que de hacerlo se superarían los tiempos establecidos por el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el reclutamiento, capacitación, simulacros y desarrollo del programa por parte del proveedor con el que se contrate el servicio.

En virtud de lo anterior y debido a la gran responsabilidad que implica la implementación y operación del PREP, y con la finalidad de dotar a este Instituto de los elementos necesarios para seleccionar adecuadamente al proveedor idóneo, se procedió a realizar una investigación, a efecto de conocer las empresas o personas que brinden el servicio requerido, por lo que en fecha 20 de enero del presente año, mediante oficios registrados con el número P-IEEBCS-0059-2015, se solicitó a los Organismos Públicos Locales de todas las Entidades Federativas, información correspondiente al desempeño de los proveedores que les han brindado servicios de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, recibándose la información que a continuación se detalla:

ESTADO	EMPRESA	OBSERVACIONES
Nayarit	PoderNet en 2014;	Empresa ampliamente recomendable por su

		profesionalismo y por los resultados obtenidos en el proceso electoral 2014.
Durango	Grupo Proisi en 2009 y Lithoformas en 2012;	Sin observaciones negativas
Estado de México	Lo realiza en forma propia desde 2003	Desarrollan e implementan el programa de forma autónoma, toda vez que la última vez que lo contrataron para las elecciones del 2000, no cumplió con sus expectativas (no menciona el nombre de la empresa).
Sinaloa	Informática Electoral e In2visión	Ambas con resultados satisfactorios.
Yucatán	Grupo Proisi en 2010 y 2001, y PoderNet en 2007 y 2004	Se desarrolló de forma correcta y cumplió con lo requerido en el contrato.
Zacatecas	Lo realiza en forma propia desde 2001	Ellos realizan su propio PREP

Una vez recibida y verificada la información precisada en el cuadro precedente, en fecha 23 de enero de 2015 se procedió a contactar a las empresas y se les informó que en caso de tener interés en ser considerado como proveedor del servicio de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el presente proceso electoral, remitieran a más tardar el día 30 de enero del presente año, una cotización respecto del servicio en cita, misma que debía ajustarse al anexo técnico remitido por la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Instituto, en la que se definen las especificaciones necesarias establecidas en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral para la adecuada implementación y operación del Programa, garantizando con ello la seguridad de la información que este maneja.

Como resultado de lo solicitado, únicamente se recibió respuesta de Grupo Proisi S.A. de C.V. y PoderNet S.A. de C.V., quienes remitieron por paquetería el expediente que contiene sus cotizaciones y propuestas para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2014 – 2015, de cuyo análisis se advirtió que sus cotizaciones cumplieron con las especificaciones solicitadas por este Instituto, siendo estas del tenor siguiente:

La empresa **PoderNet S.A. de C.V.**, presentó propuesta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por este Instituto, con centros de acopio, digitalización y transmisión de datos necesario, captura de datos en un centro Estatal de Cómputo Ubicado en La Paz, Baja California Sur, cotizando sus servicios en la cantidad de \$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos

00/100 M.N.) I.V.A. incluido, presentando a su vez la documentación que acredita que cumple con todos los requisitos; por lo que respecta a **GRUPO PROISI S.A. de C.V.**, de igual forma presentó propuesta manifestando cumplir con los requisitos solicitados por este Instituto para la instrumentación, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Local Electoral 2014 - 2015, cotizando sus servicios en la cantidad de \$5'916,000.00 (cinco millones novecientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, sin embargo, manifestaron que en caso de verse favorecidos con sus propuestas remitirían en su oportunidad la documentación comprobatoria, situación que nunca se formalizó.

En razón de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Público Local Electoral analizó los resultados obtenidos en la investigación y evaluación efectuada por la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Instituto, y concluyó que únicamente las empresas PoderNet S.A. de C.V., y GRUPO PROISI S.A. de C.V., presentaron sus propuestas y cotizaciones, emitiendo un dictamen donde se establece que la empresa que cumple mejor con las necesidades señaladas, es PoderNet S.A. de C.V., en virtud de que presentó documentación que acredita los servicios que ofrece, tienen un costo menor a su único competidor PROISI S.A. de C.V., y además fue la empresa encargada de la implementación del PREP en el Proceso Local Electoral 2010-2011 en nuestra Entidad con resultados satisfactorios y sin percances técnicos o de distinta especie, por lo que se acredita que cuenta con la experiencia necesaria y suficiente para proveer con certeza y oportunidad los resultados preliminares de las elecciones estatales el mismo día de la jornada electoral; por lo antes vertido se propone la contratación de la empresa PoderNet S.A. de C.V. para la implementación y operación del servicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Estado de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2014-2015.

En virtud de las consideraciones de hecho y de derecho antes vertidas, este Consejo General:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba a la empresa PoderNet S.A. de C.V., propuesta por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto para la contratación del servicio de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Local Electoral 2014 - 2015.

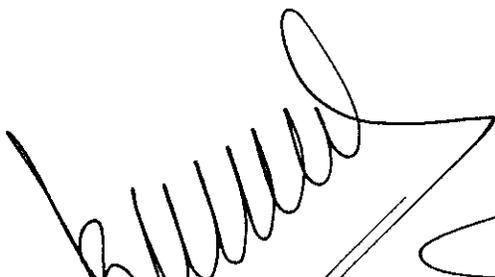
SEGUNDO. Notifíquese a la empresa PoderNet S.A. de C.V., el presente Acuerdo a través de su apoderado legal.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva proceda a formalizar el contrato de prestación de servicios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Local Electoral 2014-2015.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General de este órgano electoral, al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como a los Consejos Municipales y Distritales Electorales de este Instituto.

QUINTO. Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en el portal de internet institucional de este Órgano Electoral www.ieebcs.org.mx.

El presente Acuerdo se aprobó en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el día 14 de febrero de 2015, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales: Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz; Lic. Manuel Bojorquez López, y de la Consejera Presidenta, Lic. Rebeca Barrera Amador, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidenta



Lic. Malka Meza Arce
Secretaria Ejecutiva



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, REPRESENTADA POR EL OFICIAL MAYOR, EL LIC. JORGE MÁRQUEZ MONTES Y POR LA COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LA MTRA. ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LUIS ANDRÉS CÓRDOVA URRUTIA, EL SECRETARIO DE FINANZAS, ISIDRO JORDÁN MOYRÓN Y EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, ADONÁI CARREÓN ESTRADA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DEL ESTADO", Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", OBLIGÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

El 20 de mayo de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que se contempla dentro del Enfoque Transversal (México en Paz), como líneas de acción de la Estrategia III "Perspectiva de Género", que se establecerán medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y municipios; se simplificarán los procesos y se mejorará la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; se acelerará la aplicación de las órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos; se incorporarán acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres, entre otras. Asimismo, dentro del Enfoque Transversal (México con Responsabilidad Global), Estrategia III "Perspectiva de Género", se establece que se deberá promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género.

Asimismo, se alinea al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, en el Objetivo 3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres; Estrategia 3.6. Coordinar la política nacional de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres, Línea de acción 3.6.1. Diseñar y coordinar una política integral para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y 3.6.2. Establecer mecanismos de coordinación en los órdenes de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En 2012, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer

(CEDAW), emitió observaciones y recomendaciones al séptimo y octavo informe que México presentó durante 2010, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de dicha Convención, dentro de las cuales se encuentran: *“Adoptar medidas para fomentar la denuncia de los casos de violencia contra la mujer, como la violación, y garantizar que existan procedimientos adecuados y armonizados para investigar, enjuiciar y sancionar a los autores de actos de violencia contra la mujer”; “Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, entre otras cosas mejorando la capacidad de los centros de justicia para las mujeres y poniendo estos centros al alcance de las mujeres y las muchachas que son víctimas de la violencia”,* entre otras.

El Gobierno Federal y las entidades federativas, reconocen la necesidad de actuar en contra de contextos de violencia social contra las mujeres en todo el país por ello, estiman necesario disponer de los medios legales y materiales a su alcance para coadyuvar en la prevención y eventual erradicación del fenómeno, así como en la promoción de los derechos humanos de las mujeres en el estado de Baja California Sur.

La violencia de género se ha articulado en la sociedad mexicana a través de años de negación, permisibilidad, machismo y miedo. Gran parte de la población es indiferente a la problemática y lo asimila de manera natural y cotidiana; la repetición de patrones, los factores culturales y la falta de acciones integrales en la materia son una fuente inacabable de este fenómeno.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 3 de diciembre de 2013, señala en los Anexos 12 *“Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”* y 32 *“Ampliaciones al Ramo 04 Gobernación”*, Ramo 4, relativo a la Secretaría de Gobernación, la asignación presupuestal para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos, identificar con precisión la población objetivo, así como incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación, prever la temporalidad en su otorgamiento y reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las Entidades federativas y, en su caso, los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno; no obstante lo cual, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los

recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.

De conformidad con el oficio número PGJE-2861/2014 de 8 de mayo de 2014, suscrito por el Procurador General de Justicia del Estado de Baja California Sur, la entidad federativa solicitó en tiempo y forma a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), recursos federales para el acceso a los subsidios destinados para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) en La Paz, Baja California Sur.

Derivado del cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos señalados en los *Criterios para acceder a los subsidios destinados a la creación o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres en el ejercicio fiscal 2014*, el Comité de Evaluación de Proyectos determinó viable el proyecto presentado por lo que autorizó la cantidad de \$5'625,000.00 (cinco millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en La Paz, Baja California Sur. Dicha situación se notificó a la entidad federativa mediante oficio número CNPEVM/698/2014 de fecha 25 de agosto de 2014.

El CJM estará ubicado en la Avenida Carabineros s/n, entre Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y Calle de Acceso de los Deportistas, en La Paz, Baja California Sur. La entidad federativa se compromete a terminar, o en su caso fortalecer el CJM en ejercicios fiscales posteriores, en cuyo caso se obliga a conseguir los recursos presupuestales necesarios para la conclusión, o bien el fortalecimiento del CJM, así como poner en funcionamiento el mismo una vez que haya concluido la obra, se haya equipado y capacitado al personal del mismo.

Es por esto que **'LAS PARTES'** tienen las siguientes:

DECLARACIONES

- I. **"LA SECRETARÍA"** declara que:
 - I.1. Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, según lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - I.2. De conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de su competencia, tiene a su cargo la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a derechos humanos y dictar las medidas necesarias para tal efecto, bajo

- mecanismos de participación y coordinación de las autoridades tanto de las Entidades Federativas como de los municipios.
- I.3. El Lic. Jorge Márquez Montes, en su calidad de Oficial Mayor, tiene facultades para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 7º, fracciones VI y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
 - I.4. La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con el artículo 2, apartado C, fracción IX y artículo 117 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, así como de su Decreto de creación.
 - I.5. Es representada en este acto por la Comisionada Nacional, Mtra. Alejandra Negrete Morayta, con fundamento en los artículos 70, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como de las atribuciones contempladas en el artículo cuarto del Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2009.
 - I.6. Que señalan como su domicilio el ubicado en la calle de Abraham González número 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, y para todos los fines y efectos del presente Convenio, el ubicado en la calle de Dinamarca número 84, piso 6, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal.
 - I.7. Para dar cumplimiento al presente Convenio, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal 43801 relativa a Subsidios a Entidades Federativas y Municipios, número de suficiencia 311456.
- II. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:
- II.1. El estado de Baja California Sur es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur.
 - II.2. El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado de Baja California Sur, C. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, quien cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente convenio, de conformidad con los artículos 67 y 79 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Baja

California Sur; 2 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, y 42 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.

- II.3. De conformidad con lo establecido en los artículos 81 y 83 fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 8 , 16 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, todos los acuerdos y disposiciones que el Gobernador expida en uso de sus facultades, para su validez deben ser autorizados con la firma del Secretario General de Gobierno, C. Luis Andrés Córdova Urrutía, firmando de conocimiento el encargado del ramo a que el asunto corresponda.
- II.4. El Secretario de Finanzas, C. Isidro Jordán Moyrón, suscribe el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, 16 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- II.5. El Procurador General de Justicia, C. Adonái Carreón Estrada, está facultado para suscribir el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; 3 y 7 fracción A) inciso d) de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Baja California Sur.
- II.6. Cuenta con la capacidad económica presupuestal para aportar de forma complementaria el costo total del proyecto materia del presente Convenio en los términos de las disposiciones administrativas y presupuestales.

El Gobierno del Estado cuenta con el terreno ubicado en Avenida Carabineros s/n, entre Boulevard Luis Donald Colosio Murrieta y Calle de Acceso de los Deportistas, en La Paz, Baja California Sur, para la creación del CJM, el cual cuenta con los permisos y los requerimientos técnicos necesarios para su construcción, acreditándose la propiedad del inmueble con Contrato de Donación que otorgó el Gobierno Federal al Gobierno del Estado de Baja California Sur.
- II.7. Para los efectos del presente instrumento, tiene como domicilio legal el ubicado en calles Allende e Isabel La Católica S/N, Colonia La Paz Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1. Se reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio de Coordinación.
- III.2. Es su voluntad el conjuntar esfuerzos en sus respectivos ámbitos de Gobierno para impulsar y ejecutar acciones que tengan como eje central el acceso a la justicia para las mujeres y el respeto a los derechos humanos de las mujeres.
- III.3. Están convencidos de la importancia de atender el fenómeno de violencia contra las mujeres y niñas en el estado de Baja California Sur, para lo cual reconocen la utilidad de instrumentar medidas preventivas y de sanción a quienes incumplen la ley, particularmente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur.
- III.4. Consideran como acciones para prevenir y disminuir la violencia contra las mujeres, las encaminadas a garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, así como las dirigidas a sancionar a los perpetradores de la violencia de género, donde las mujeres son víctimas de manera desproporcionada, tal como en los delitos de violencia sexual, trata de personas, violencia familiar u homicidios de mujeres con características de violencia de género.
- III.5. Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en los *Criterios para acceder a los subsidios destinados a la creación o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Ejercicio Fiscal 2014*.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para la creación del CJM en La Paz, Baja California Sur, que permita planear, elaborar e impulsar estrategias y acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia. El proyecto se realizará de conformidad a lo especificado en el Anexo Técnico, que forma parte del presente instrumento jurídico, el cual establece las características y objetivos del proyecto, así como el cronograma de actividades, lo que permitirá vigilar los avances y ejecución del proyecto así como la correcta aplicación de los subsidios otorgados.

SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS. Para el cumplimiento del objeto señalado en la cláusula anterior, "LA SECRETARÍA" asignará la cantidad de **\$5'625,000.00 (cinco millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**, para la creación del CJM en La Paz, Baja California Sur.

Por su parte, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará el terreno para la construcción del CJM descrito en la declaración II.6, así como los apoyos humanos y material, necesarios para el funcionamiento del CJM.

Los recursos federales se radicarán a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de su Secretaría de Finanzas, en la cuenta específica que aperturó previamente y la que se identifica con los siguientes datos:

Número de plaza	La Paz, BCS
Clabe	0120-4000-197034806-9
Cuenta Bancaria	0197034806
Banco	BBVA Bancomer, S.A.
a nombre de	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá formular el recibo de pago más amplio que conforme a derecho corresponda, previo al depósito del recurso. Dicho recibo debe ser emitido por la Secretaría de Finanzas dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del presente Convenio de Coordinación, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- o Ser expedido a nombre de la Secretaría de Gobernación
- o Domicilio Fiscal: Bucareli 99, planta baja, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, D.F.
- o Registro Federal de Contribuyentes: SGO8501012H2
- o Fecha de emisión.
- o Nombre del proyecto y el concepto relativo al recurso federal recibido:

Los recursos federales recibidos se aplicarán única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto del Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, para llevar a cabo la creación del Centro de Justicia para las Mujeres. Abono en cuenta de cheques número 0197034806 en el Banco Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, clabe interbancaria 0120-4000-197034806-9.

El recibo original deberá ser enviado a la CONAVIM, situada en Dinamarca número 31, piso 6, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal.

Para **"LA SECRETARÍA"**, la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto de **"LA SECRETARÍA"**.

TERCERA. COMPROMISOS DE LAS PARTES. Además de las previstas en los criterios, para la realización del objeto del presente convenio, **"LAS PARTES"** se comprometen a lo siguiente:

- a. Revisar conjuntamente el o los informes mensuales y trimestrales que se presenten respecto del avance del proyecto ejecutivo del CJM en el estado de Baja California Sur.
- b. Dar todas las facilidades para la rendición de cuentas de la utilización de los recursos aportados por el Gobierno Federal, así como de la planeación y asistencia técnica aportada por el Gobierno Estatal.
- c. Apegarse a lo establecido en la LFPRH, su Reglamento y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

CUARTA. COMPROMISOS DE "LA SECRETARÍA" Además de las previstas en los criterios **"LA SECRETARÍA"**, a través de la CONAVIM, se obliga a:

- a. Otorgar los recursos públicos federales por concepto de subsidios objeto del presente Convenio de Coordinación, para la ejecución del proyecto a que se refieren las **CLÁUSULA PRIMERA y SEGUNDA**.
- b. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente instrumento.
- c. Evaluar en coordinación con **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Anexo Técnico.
- d. Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.
- e. Realizar las observaciones y comentarios que surjan de las visitas de seguimiento sobre el funcionamiento y la operación del CJM, las cuales deberán ser atendidas por **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**.

QUINTA. COMPROMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Además de las previstas en los Criterios, **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** se compromete a:

- a. Destinar por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Estado, los recursos asignados vía subsidio exclusivamente a los fines previstos en la **CLÁUSULA PRIMERA** y Anexo Técnico del presente Convenio.
- b. Aportar el inmueble a que se refiere la declaración II.6 del presente Convenio.
- c. A la firma del presente Convenio de Coordinación "**EL GOBIERNO DEL ESTADO**", deberá erogar el recurso federal de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.
- d. Realizar por conducto de la instancia ejecutora señalada en el Anexo Técnico, las acciones en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y las adquisiciones necesarias para la consecución de los fines del proyecto, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a sus respectivos reglamentos, así como a toda la normatividad aplicable en la materia.
- e. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos; así como, dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de dichos recursos.
- f. Entregar mensualmente por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Estado a "**LA SECRETARÍA**" a través de la **CONAVIM**, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto y el avance físico del proyecto, elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Procuraduría o su equivalente. Estos informes, deberán entregarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la conclusión de cada mes.
- g. Entregar los comprobantes de la ejecución del subsidio para la rendición de cuentas dentro de los 15 naturales días siguientes a la conclusión del ejercicio fiscal 2014.
- h. Iniciar por conducto de la Instancia ejecutora, con la oportunidad debida, las acciones para dar cumplimiento a los proyectos y servicios, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de que se realizó el depósito de los recursos federales en la cuenta bancaria establecida en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente Convenio.
- i. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de las funciones derivadas de los proyectos previstos en este instrumento.

- j. Se obliga a equipar, capacitar al personal y operar por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el CJM en La Paz, Baja California Sur.
- k. Garantizar que el proyecto que será financiado con los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, cuenten con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como de la autenticidad de la misma.
- l. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución y comprobación del proyecto financiado con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.
- m. Presentar a **"LA SECRETARÍA"**, una síntesis ejecutiva, la cual deberá contener: datos generales, objetivo y descripción del proyecto, justificación, gestiones realizadas y obstáculos, anexo fotográfico, una tabla que muestre el ejercicio del gasto además de la información que la entidad federativa considere pertinente reportar.
- n. Señalar expresamente la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través de **"LA SECRETARÍA"**, por conducto de la **CONAVIM**, en las acciones de difusión, divulgación y promoción del CJM en La Paz, Baja California Sur.
- o. Cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la LFPBH y su Reglamento, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, el Anexo Técnico y legislación aplicable a la materia.

SEXTA. GRUPO DE TRABAJO. "LAS PARTES" acuerdan constituir un Grupo de Trabajo, que estará integrado de la siguiente manera:

Por la **"SECRETARÍA"**

Cargo: Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Ubicación: Dinamarca No. 84, piso 6, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México.

Teléfono: 01 (55) 5209 8800

Correo electrónico: anegretem@segob.gob.mx

Por **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**: Titular de la Procuraduría General de Justicia o su equivalente del Estado

Cargo: Procurador General de Justicia del Estado

Ubicación: Boulevard Luis Donaldo Colosio, esquina Álvarez Rico, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur.

Teléfono: 01 (612) 1221752 y (612)12 20287

Correo electrónico: procurador@pgiebcs.gob.mx

Los titulares de las áreas designadas por cada una de "LAS PARTES" serán considerados los medios de enlace entre éstas, a través de los cuales se enviarán todas las comunicaciones oficiales derivadas de la operación del presente Convenio de Coordinación. Además, serán los responsables internos de las actividades encomendadas. Podrán nombrar a un suplente para que asista a las reuniones convocadas, por lo que la asignación del suplente será comunicada a la contraparte por escrito con una anticipación de 5 días naturales a tal evento.

Las reuniones de trabajo serán convocadas por "LAS PARTES", por escrito y notificadas en el domicilio establecido en el presente instrumento, dicha convocatoria deberá realizarse al menos con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que este programada.

Derivado de los temas a tratar en las reuniones de trabajo podrán asistir los invitados que "LAS PARTES" consideren convenientes de conformidad con la experiencia y conocimiento en los asuntos, destacando que los invitados gozarán únicamente de voz; sin voto en las decisiones que se tomen al interior de las reuniones. De las reuniones se formularán minutas de trabajo asentando los acuerdos correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades que corresponden a "LAS PARTES".

Se llevará a cabo una primera reunión dentro de los primeros 15 días naturales a partir de la suscripción del presente instrumento en donde se determinará el periodo de reuniones del Grupo de Trabajo, así como los suplentes y el nivel jerárquico.

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

SÉPTIMA. ATRIBUCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO. El Grupo de Trabajo tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Revisar el avance que presenta la ejecución del proyecto y la aplicación de los subsidios, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, así como en los informes presentados.
- b. Evaluar los resultados de las acciones a que se refiere el numeral anterior.
- c. El seguimiento del proyecto señalado en el Anexo Técnico.
- d. Designar el enlace y la comunicación requerida con la instancia ejecutora del proyecto de parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", así como a quien responsable de la administración de los recursos, para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

- e. Resolver las controversias que se susciten respecto de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento.
- f. Tomar las decisiones que impliquen el cumplimiento del objeto de este Convenio, por consenso.
- g. Las demás que acuerden **"LAS PARTES"**, en relación con el objeto del presente Convenio.

OCTAVA. DEL INFORME DE RESULTADOS Y LA SÍNTESIS EJECUTIVA. **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Estado, informarán dentro de 10 días hábiles siguientes a la conclusión de cada mes, contados a partir de la fecha del depósito del recurso al que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio de Coordinación, sobre los avances físicos y financieros del proyecto, obra o acción autorizada relacionada con el objeto de este Convenio, en los cuales se deberá reportar el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" por conducto de Procuraduría General de Justicia del Estado o su equivalente, enviará a **"LA SECRETARÍA"**, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de conclusión de las acciones con cargo a los recursos del presente Convenio, una síntesis ejecutiva de lo realizado.

NOVENA. DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos federales que se entregarán a **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** en los términos del presente instrumento y su Anexo Técnico, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación y comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

En tanto no se destinen los recursos a los fines previstos en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente Convenio, éstos deberán ser invertidos en instrumentos financieros por recomendación de la Secretaría de Finanzas Estatal o su equivalente, para que produzcan rendimientos competitivos de conformidad con la normatividad aplicable.

Los rendimientos que se obtengan en el ejercicio fiscal de la inversión referida, previa notificación de **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** a **"LA SECRETARÍA"** se destinarán para los mismos fines del presente Convenio.

DÉCIMA. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA. El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y comprobatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** a través de la instancia ejecutora.

En el caso de "LA SECRETARÍA", la documentación justificativa es la documentación que se señalan en los *Criterios para acceder a los subsidios destinados a la creación o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Ejercicio Fiscal 2014*. La documentación comprobatoria de los gastos cubiertos con los recursos federales que se entregan en concepto de subsidios a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y, en su caso, sus rendimientos financieros deberá incluir la siguiente leyenda:

"EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014."

DÉCIMA PRIMERA. REINTEGRO DE LOS RECURSOS. En caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no erogue los recursos federales asignados durante 2014, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros 15 días naturales del ejercicio fiscal 2015, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 54, tercer párrafo de la LFPRH y artículo 85, segundo párrafo del RLFPRH.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos, se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", dar aviso por escrito y solicitar a "LA SECRETARÍA" la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que "LA SECRETARÍA" otorgue la línea de captura a la entidad, esta deberá remitir a la CONAVIM copia de la documentación comprobatoria del reintegro realizado.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" estará obligado a reintegrar a la Tesorería de la Federación, aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados, no se encuentren devengados al cierre del ejercicio fiscal correspondiente, se hayan detectado desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos o por cualquier otra causa considerada en este instrumento jurídico y el Anexo Técnico, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, así como los rendimientos generados en el ejercicio fiscal inmediato posterior al que se otorgó el recurso.

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL. El personal de cada una de **"LAS PARTES"** que intervienen en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su adscripción, relación y dependencia laboral, en cada una de sus respectivas áreas, por lo que en ningún caso se considerarán patrones solidarios o sustitutos.

DÉCIMA TERCERA. DE LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE RECURSOS. **"LA SECRETARÍA"** podrá solicitar el reintegro de los recursos que con motivo de este instrumento se asignen a **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, previa audiencia de **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

DÉCIMA CUARTA. FISCALIZACIÓN. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento corresponderá a **"LA SECRETARÍA"**, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Contraloría General de **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Queda expresamente pactado que **"LAS PARTES"** no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, por lo que una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES O ADICIONES. El presente Convenio de Coordinación podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo durante su vigencia de común acuerdo entre **"LAS PARTES"**, mediante los convenios modificatorios correspondientes que formarán parte integrante del presente instrumento, los cuales surtirán efecto a partir de la fecha de suscripción del mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Coordinación podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, no existan obligaciones pendientes de cumplir por **"LAS PARTES"** y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan.
- b. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que se presenten y se establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución, así como los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento y se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso procedan.

DÉCIMA OCTAVA. VIGENCIA. El presente Convenio entrará en vigor a partir del día de su firma al 31 de diciembre de 2014. No obstante, no se exige a **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, que presente la comprobación de los gastos efectuados y con el reintegro de los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado.

DÉCIMA NOVENA. DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. **"LAS PARTES"** están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegasen a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo, a través de los miembros del grupo de trabajo a que se refiere la **CLAUSULA SEXTA**, y en el supuesto de que subsista discrepancia están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, salvo lo que dispone el artículo 44 último párrafo de la Ley de Planeación.

VIGÉSIMA. DE LA CONFIDENCIALIDAD Y TRANSPARENCIA. **"LAS PARTES"** acuerdan que la información a la que se tenga acceso es estrictamente confidencial y que se apegarán en todo momento a los principios establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur.

VIGÉSIMA PRIMERA. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN. Este Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

"LAS PARTES" acuerdan que en la publicidad y difusión del programa se deberá incluir la siguiente leyenda: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda*

prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", de conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

De igual manera deberá de señalarse en forma expresa e idéntica, en la comunicación y divulgación que se realice, la participación y apoyo del Gobierno Federal a través de "LA SECRETARÍA".

VIGÉSIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES. "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se necesite efectuar con motivo del presente instrumento será realizada en los domicilios señalados en el capítulo de **DECLARACIONES**.

Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días de anticipación.

Leído que fue por "LAS PARTES" y enteradas del contenido y alcance legal de sus cláusulas, lo firman en tres ejemplares en la Ciudad de México Distrito Federal, a los 5 días del mes de noviembre de 2014.

POR "LA SECRETARÍA"

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

LIC. JORGE MÁRQUEZ MONTES
OFICIAL MAYOR

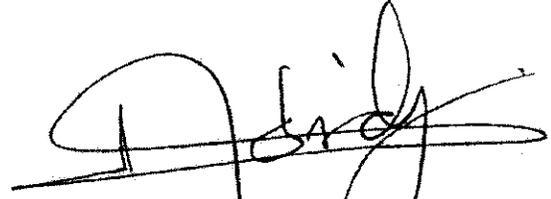
MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS
VILLASEÑOR
GOBERNADOR DEL ESTADO

MTRA. ALEJANDRA NEGRETE
MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL PARA
PREVENIR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

LUIS ANDRÉS CORDOVA URRUTIA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

La presente hoja de firmas forma parte del Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, el cual fue dictaminado por la Unidad General de Asuntos Jurídicos a través de la Dirección General Adjunta de Contratos y Convenios mediante oficio DGACC/1924/2014.

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



ISIDRO JORDAN MOYRÓN
SECRETARIO DE FINANZAS

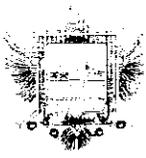


ADONAI CARREÓN ESTRADA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA



La presente hoja de firmas forma parte del Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, el cual fue dictaminado por la Unidad General de Asuntos Jurídicos a través de la Dirección General Adjunta de Contratos y Convenios mediante oficio DGACC/1924/2014.

a



Comisión de Nomenclaturas Oficiales H. XIV Ayuntamiento de La Paz

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL NOMBRE DEL
FRACCIONAMIENTO "SOL Y MAR", ASÍ COMO LA NOMENCLATURA
DE SUS CALLES INTERNAS.

La Paz, Baja California Sur, a 06 de Enero de 2015

Los suscritos integrantes de la Comisión de Nomenclaturas Oficiales del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, de conformidad con los artículos 115 fracción II párrafo II y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 párrafo II, 148 fracción XX, 153 fracción II y demás aplicables de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 51 fracción II inciso f), 52 fracción III, 60 fracción IV y IX, 63, 66 inciso j), de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 145, 147, 157 fracción IX, y 167 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz y demás relativos y aplicables, nos permitimos presentar a la consideración de este cuerpo edilicio el presente dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

- El día 23 de Abril de 2012, en las oficinas de Dirección de Planeación y Regulación Urbana, se recibió oficio IDS_SYM_008/19-04-2012 mediante el cual, el **Arq. Eduardo García Hernández**, presenta una nueva propuesta de nomenclaturas para el **Fraccionamiento Sol y Mar**, mismo que es desarrollada por **"Inmobiliaria del Sol S.A. de C.V."**. Dicho documento fue emitido con la intención de que se incluya el asunto en la siguiente reunión de Comité Técnico de Nomenclatura de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas para el Municipio de La Paz. Se anexa a la solicitud, plano del fraccionamiento Sol y Mar.
- Derivado del antecedente anterior, la propuesta antes mencionada consiste en lo siguiente:





“Fraccionamiento Sol y Mar”

- Nomenclatura de Calles:
 - › Sol
 - › Mar

- El día 23 de Mayo de 2012, se celebró en las oficinas del Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, la **Quinta Reunión de Trabajo del Comité Técnico de Nomenclatura** de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas para el Municipio de La Paz, en la cual se presentó la propuesta de nomenclatura de calles del **Fraccionamiento Sol y Mar**.

- Dentro del marco de la **Quinta Reunión de Trabajo del COMITÉ TÉCNICO DE NOMENCLATURA** de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas para el Municipio de La Paz, se **APROBÓ la propuesta** presentada para la nomenclatura de calles del **Fraccionamiento Sol y Mar**, puesto que se presentaron los requisitos necesarios establecidos en el Reglamento de Nomenclatura de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas para el Municipio de La Paz.

- El día 20 de Mayo de 2014, se llevó a cabo en la oficina del Ing. Saúl Lamas Guzmán XII Regidor del H. XIV Ayuntamiento de La Paz y Presidente de la Comisión de Nomenclaturas Oficiales, reunión de trabajo con los integrantes de la **COMISIÓN DE NOMENCLATURAS OFICIALES** en la cual se **APROBÓ la propuesta recibida por parte del Comité Técnico de Nomenclatura** de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas para el Municipio de La Paz, referente al **Fraccionamiento Sol y Mar**.

Considerandos:

- **Primero:** Que el **Ayuntamiento de La Paz** está plenamente facultado para conocer y resolver el presente asunto, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 148 fracción I, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, que a la letra dice:



Comisión de Nomenclaturas Oficiales H. XIV Ayuntamiento de La Paz

“Artículo 148: Son Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos:

I.- Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Decretos y Disposiciones Federales, Estatales y Municipales...”

- **Segundo:** El **Comité Técnico de Nomenclatura de Calles**, Monumentos y Placas Conmemorativas está plenamente facultado para realizar los trabajos de estudio y dictaminación técnica, tal como lo marca el artículo 10 del Reglamento de Nomenclatura de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas para el Municipio de La Paz, que a la letra dice:

“Artículo 10: El Comité Técnico de Nomenclatura de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas es el órgano competente creado por el H. Ayuntamiento de La Paz, para realizar los trabajos de estudio y dictaminación técnica, mismos que serán turnados al H. Ayuntamiento de La Paz, a través de la Comisión de Nomenclaturas Oficiales, para que en su caso, **AUTORICE O NIEGUE LA ASIGNACIÓN O CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES, COLONIAS, FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS URBANOS, parques y lugares públicos de competencia municipal, la erección y reubicación de monumentos y colocación de placas conmemorativas dentro del municipio de La Paz.**”

- **Tercero:** La **Comisión de Nomenclaturas Oficiales** está plenamente facultada para ejercer sus atribuciones de estudio, dictaminación y propuestas en lo relativo a la denominación de vías creadas al interior de fraccionamientos y espacios abiertos públicos, tal como lo marca el artículo 167 fracción III y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, que a la letra dice:

“Artículo 167: La Comisión de Nomenclaturas Oficiales ejercerá sus atribuciones de estudio, dictaminación y propuestas de solución a cuestiones relativas a las siguientes materias:

...

III. Denominación de vías y espacios públicos abiertos.

IV. Denominación de vías creadas al interior de fraccionamientos.

...”



- **Cuarto:** Las nomenclaturas, para ser autorizadas deben concordar con un contexto histórico, cultural o geográfico del Municipio de La Paz, el Estado de Baja California Sur o la República Mexicana, tal como lo estipula el **artículo 32** del Reglamento de Nomenclatura de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas para el Municipio de La Paz, que a la letra dice:

“ARTÍCULO 32.- Los nombres de las calles, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos, parques, jardines, lugares públicos de competencia municipal, monumentos y placas conmemorativas, deben obligatoriamente concordar con un contexto histórico, cultural o geográfico del Municipio de La Paz, el Estado de Baja California Sur o la República Mexicana.”

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien someter a consideración de este, Honorable Cabildo el siguiente:



Comisión de Nomenclaturas Oficiales
H. XIV Ayuntamiento de La Paz

ACUERDO:

- **UNICO:** "SE AUTORIZA EL NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO "SOL Y MAR", ASÍ COMO LA NOMENCLATURA DE SUS CALLES INTERNAS, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR".

TRANSITORIOS:

PRIMERO: Se instruye al Secretario General Municipal, a efecto de que notifique a las dependencias competentes, la determinación adoptada en el presente dictamen.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario General Municipal, para que por su conducto se solicite la publicación del presente dictamen en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO: El Presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

CUARTO: Se instruye al Secretario General Municipal, para que por su conducto se solicite la Dirección General de Transito, se coloque la **señal de nomenclatura** correspondiente a la brevedad posible.

ATENTAMENTE

ING. SAÚL LAMAS GUZMÁN

**DECIMO SEGUNDO REGIDOR DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURAS OFICIALES**

ARQ. YAKAEL RAMÍREZ PÉREZ

**CUARTO REGIDOR DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PRIMER SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURAS OFICIALES**

ING. RICARDO FIOI HIGUERA

**SEXTO REGIDOR DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
SEGUNDO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURAS OFICIALES**

Comisión de Nomenclaturas Oficiales
H. XIV Ayuntamiento de La Paz

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL NOMBRE DEL
FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, ASÍ COMO LA NOMENCLATURA
DE SUS CALLES INTERNAS.

La Paz, Baja California Sur, a 06 de Enero de 2015

Los suscritos integrantes de la Comisión de Nomenclaturas Oficiales del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, de conformidad con los artículos 115 fracción II párrafo II y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 párrafo II, 148 fracción XX, 153 fracción II y demás aplicables de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 51 fracción II inciso f), 52 fracción III, 60 fracción IV y IX, 63, 66 inciso j), de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 145, 147, 157 fracción IX, y 167 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz y demás relativos y aplicables, nos permitimos presentar a la consideración de este cuerpo edilicio el presente dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

- El día 22 de Abril de 2012, en las oficinas de Dirección de Planeación y Regulación Urbana, se recibió oficio IDS_035/19-04-2012 mediante el cual, el **Arq. Eduardo García Hernández**, presenta una nueva propuesta de nomenclaturas para el **Fraccionamiento Terranova**, mismo que es desarrollada por "**Inmobiliaria del Sol S.A. de C.V.**". Dicho documento fue emitido con la intención de que se incluya el asunto en la siguiente reunión de Comité Técnico de Nomenclatura de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas para el Municipio de La Paz. Se anexa a la solicitud, plano del fraccionamiento Terranova.
- Derivado del antecedente anterior, la propuesta antes mencionada consiste en lo siguiente:



“Fraccionamiento Terranova”

- Nomenclatura de Calles:
 - › Terranova Norte
 - › Terranova Sur
 - › Nuevo Amanecer
 - › Nuevo Atardecer
 - › Bandera Nacional (prolongación)

- El día 23 de Mayo de 2012, se celebró en las oficinas del Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, la **Reunión de Trabajo del Comité Técnico de Nomenclatura** de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas para el Municipio de La Paz, en la cual se presentó la propuesta de nomenclatura de calles del **Fraccionamiento Terranova**.

- Dentro del marco de la **Quinta Reunión de Trabajo del COMITÉ TÉCNICO DE NOMENCLATURA** de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas para el Municipio de La Paz, se **APROBÓ la propuesta** presentada para la nomenclatura de calles del **Fraccionamiento Terranova**, puesto que se presentaron los requisitos necesarios establecidos en el Reglamento de Nomenclatura de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas para el Municipio de La Paz.

- El día 20 de Mayo de 2014, se llevó a cabo en la oficina del Ing. Saúl Lamas Guzmán XII Regidor del H. XIV Ayuntamiento de La Paz y Presidente de la Comisión de Nomenclaturas Oficiales, reunión de trabajo con los integrantes de la **COMISIÓN DE NOMENCLATURAS OFICIALES** en la cual se **APROBÓ la propuesta recibida por parte del Comité Técnico de Nomenclatura** de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas para el Municipio de La Paz, referente a la nomenclatura de calles del **Fraccionamiento Terranova**.

Considerandos:

- **Primero:** Que el **Ayuntamiento de La Paz** está plenamente facultado para conocer y resolver el presente asunto, lo anterior de conformidad con lo



Comisión de Nomenclaturas Oficiales H. XIV Ayuntamiento de La Paz

establecido por el artículo 148 fracción I, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, que a la letra dice:

“Artículo 148: Son Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos:

I.- Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Decretos y Disposiciones Federales, Estatales y Municipales...”

- **Segundo:** El **Comité Técnico de Nomenclatura de Calles**, Monumentos y Placas Conmemorativas está plenamente facultado para realizar los trabajos de estudio y dictaminación técnica, tal como lo marca el artículo 10 del Reglamento de Nomenclatura de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas para el Municipio de La Paz, que a la letra dice:

“Artículo 10: El Comité Técnico de Nomenclatura de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas es el órgano competente creado por el H. Ayuntamiento de La Paz, para realizar los trabajos de estudio y dictaminación técnica, mismos que serán turnados al H. Ayuntamiento de La Paz, a través de la Comisión de Nomenclaturas Oficiales, para que en su caso, **AUTORICE O NIEGUE LA ASIGNACIÓN O CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES, COLONIAS, FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS URBANOS, parques y lugares públicos de competencia municipal, la erección y reubicación de monumentos y colocación de placas conmemorativas dentro del municipio de La Paz.**”

- **Tercero:** La **Comisión de Nomenclaturas Oficiales** está plenamente facultada para ejercer sus atribuciones de estudio, dictaminación y propuestas en lo relativo a la denominación de vías creadas al interior de fraccionamientos y espacios abiertos públicos, tal como lo marca el artículo 167 fracción III y IV del Reglamento Interior del el H. Ayuntamiento de La Paz, que a la letra dice:

“Artículo 167: La Comisión de Nomenclaturas Oficiales ejercerá sus atribuciones de estudio, dictaminación y propuestas de solución a cuestiones relativas a las siguientes materias:

...

III. Denominación de vías y espacios públicos abiertos.

IV. Denominación de vías creadas al interior de fraccionamientos.

...”

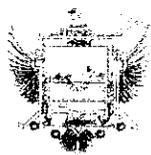


Comisión de Nomenclaturas Oficiales
H. XIV Ayuntamiento de La Paz

- **Cuarto:** Las nomenclaturas, para ser autorizadas deben concordar con un contexto histórico, cultural o geográfico del Municipio de La Paz, el Estado de Baja California Sur o la República Mexicana, tal como lo estipula el **artículo 32** del Reglamento de Nomenclatura de Calles, Monumentos y Placas Conmemorativas para el Municipio de La Paz, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 32.- Los nombres de las calles, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos, parques, jardines, lugares públicos de competencia municipal, monumentos y placas conmemorativas, deben obligatoriamente concordar con un contexto histórico, cultural o geográfico del Municipio de La Paz, el Estado de Baja California Sur o la República Mexicana."

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien someter a consideración de este, Honorable Cabildo el siguiente:



ACUERDO:

- **UNICO:** "SE AUTORIZAN LAS NOMENCLATURAS DE CALLES DEL FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR".

TRANSITORIOS:

PRIMERO: Se instruye al Secretario General Municipal, a efecto de que notifique a las dependencias competentes, la determinación adoptada en el presente dictamen.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario General Municipal, para que por su conducto se solicite la publicación del presente dictamen en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO: El Presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

ATENTAMENTE

ING. SAÚL LAMAS GUZMÁN
DECIMO SEGUNDO REGIDOR DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURAS OFICIALES

ARQ. YAKAELE RAMÍREZ PÉREZ
CUARTO REGIDOR DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PRIMER SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURAS OFICIALES

ING. RICARDO FIOL HIGUERA
SEXTO REGIDOR DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
SEGUNDO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURAS OFICIALES





H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



"2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

La Paz, B. C. S., a 09 de Febrero de 2015.

H. Cabildo del XIV Ayuntamiento de La Paz.

P r e s e n t e.-

Los suscritos Dr. Francisco Javier Moreno Soria, Ing. Saúl Lamas Guzmán y C. José de la Toba Camacho, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, de conformidad a lo establecido por el 115 fracción II y III inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 148 fracción IX e) de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 1, 2, 3, 17, 35, 51 fracción VI, 52, 60 fracciones I,III,V,VI,X y XII, 63,66 fracción I inciso b), 144,148,149,150 y 151 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 1, 3, 6, 32, 145, 157 fracción II, 160 fracción XI y XII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz; 1, 2, 3 fracción VIII, 7 inciso b), 9 fracción IV y V, 23, 24, 47, 48, 49 y 50, 51, 52 y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, es que tenemos a bien someter a consideración de este H. Cabildo en funciones el presente:

PUNTO DE ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA EJECUTORIA DE AMPARO DEL JUICIO 801/2012 PROMOVIDO POR EL C. JOSÉ GUADALUPE CARRILLO COTA, EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

ANTECEDENTES

1. En fecha 28 de Agosto de 2013, mediante acuerdo del Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito correspondiente a la Sesión celebrada en esa fecha, resolvió el toca 169/2013, relativo al Juicio de Amparo Indirecto 801/2012. Concediéndole el Amparo y Protección de la Justicia al C. José Guadalupe Carrillo Cota.
2. En autos del Juicio de Amparo 801/2012, promovido por el C. José Guadalupe Carrillo Cota; mediante el oficio 203337/A- III de fecha 19 de Marzo de 2014, el C. Juez de Distrito considero que el Fallo Protector ha quedado cumplido.



H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



"2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

3. Con fecha 22 de Enero de 2015, se notifica al H. Ayuntamiento de La Paz y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública autoridades señaladas como responsables, el recurso de inconformidad promovido por el C. José Guadalupe Carrillo Cota en contra de la resolución emitida por el C. Juez Primero de Distrito en el Estado; mediante la cual nos tenía por cumplido el fallo protector.
4. En esa tesitura, los efectos de dicha resolución son los siguientes:
 - c) La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública deje insubsistente el dictamen mediante el cual " Se autoriza el otorgamiento de la concesión del Local 51 con superficie de 9.00m² ubicado en el interior del mercado público municipal " Francisco I. Madero", a favor del C. Héctor Fernando Zúñiga, quien hará uso del mismo como beneficiario del C. Óscar Minjares Sandoval", así como su aprobación por parte del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.
 - d) Al dictaminar en cuanto a la solicitud de otorgamiento de la concesión del citado local número 51, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, en ejercicio de sus facultades, se considere la petición formulada por el quejoso de conformidad con todos los antecedentes del caso y , en su oportunidad, se resuelva la misma, previo a someter dicha solicitud a consideración del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

Derivado de lo anterior, esta Comisión en cumplimiento a lo ordenado por el C. Juez Primero de Distrito en el Estado tuvo a bien someter a consideración del H. Cabildo en sesión de fecha 09 de Octubre de 2013, el Punto de acuerdo mediante el cual se autorizo lo siguiente:

- a) Se deja insubsistente el Dictamen mediante el cual "Se autoriza el otorgamiento de la concesión del Local no. 51 con superficie de 9.00m² ubicado en el interior del mercado público municipal "Francisco I. Madero ", a favor del beneficiario del C. Óscar Minjares Sandoval". Así como su aprobación por parte del Ayuntamiento de LA Paz, Baja California Sur.
- b) En cuanto a la solicitud de otorgamiento de la concesión del citado local número 51, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, en ejercicio de sus facultades, se considere la petición formulada por el quejoso de conformidad con todos lo antecedentes del caso y, en su oportunidad, se resuelva la misma, previo a someter dicha solicitud a consideración del Ayuntamiento de La Paz, Baja california Sur.

En este orden de ideas **esta Comisión se pronunciara únicamente para determinar y resolver respecto de lo estipulado en el inciso b)**; en virtud de que lo establecido en el inciso a) ya ha quedado debidamente cumplido mediante la Sesión de fecha 09 de Octubre de 2013.



H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



"2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

CONSIDERANDO

Primero.- Con base en lo anterior y una vez analizado el asunto que nos ocupa y toda vez que el C. José Guadalupe Carrillo Cota viene promoviendo un recurso de inconformidad en contra de la resolución dictada por el Juez Primero de Distrito, mediante la cual se nos tiene por cumplido con el fallo protector. Recurso que fue admitido en virtud de que las autoridades señaladas como responsables no atendieron los lineamientos de la ejecutoria de amparo, toda vez que del análisis efectuado al Dictamen emitido por esta Comisión, no se advierte que tomaran en consideración la totalidad de los antecedentes del caso; en ese sentido, a continuación se puntualiza sobre el siguiente análisis:

I.- El día seis de septiembre de dos mil diez, el quejoso efectivamente formuló una solicitud dirigida a la Administradora del Mercado Público Municipal "Francisco I. Madero", en donde pide se le asigne el local comercial en mención, bajo el argumento de que no existe beneficiario directo, " POR LO QUE HAGO VALER VEINTICUATRO AÑOS DE TRABAJO PARA LA POLLERÍA MINJARES, DE LOS CUALES 21 AÑOS LOS PUEDO COMPROBAR POR MEDIO DE MI SEGURO SOCIAL, POR LO QUE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE."

1) Al analizar lo descrito en arábigo 1 anterior; es importante mencionar que efectivamente por diversos oficios la entonces Administradora del Mercado "Francisco I. Madero" así como el Director de Desarrollo Económico y Social conocen y responden a la solicitud hecha por el C. José Guadalupe Carrillo Cota, haciendo lo de la siguiente manera:

- Con fecha 27 de Octubre de 2010 mediante oficio DGDSE/DDE/332/10, el C. Director de Desarrollo Económico hace del conocimiento de la Administradora del Mercado Público Municipal, que no es posible atender la solicitud de asignación del Local número 51 a favor del C. José Guadalupe Carrillo Cota; toda vez que del documento de concesión emitida por el H. VIII Ayuntamiento de La Paz, B. C. S. aparece a nombre de persona distinta del solicitante.
- Con fecha 28 de Octubre de 2010 mediante el oficio número AMM/190-10, con fundamento en diversas disposiciones aplicables del Reglamento de Mercados para el Municipio de La Paz, B. C. S. se le comunica al C. José Guadalupe Carrillo Cota que en relación a su solicitud de fecha 06 de Septiembre de 2010, la misma no es procedente en virtud de que en la concesión del local 51 aparece el nombre de un beneficiario, por lo que se le notifica que se dará inicio al procedimiento pertinente a fin de determinar la situación legal del mismo.

"2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

Ahora bien, para mejor entendimiento del asunto que nos ocupa es importante destacar lo que disponen los siguientes artículos 2], 3° fracciones II y VIII, 23, 24 y 49 del Reglamento de Mercados para el Municipio de La Paz, Baja California Sur los cuales señalan lo siguiente:

ARTÍCULO 2.- La prestación del servicio público de mercados será realizada por el Ayuntamiento, por conducto de la Dirección de Desarrollo Económico, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social y Económico. Sin embargo dicho servicio podrá ser prestado por particulares, cuando el Ayuntamiento otorgue la concesión correspondiente.

ARTÍCULO 3.- Para los efectos de éste reglamento se considera:

....

II.- LOCATARIO: Persona física o moral a quien el Ayuntamiento otorga una concesión en un mercado público.

....

VIII.- CONCESIÓN: Acto jurídico por el cual el Estado confiere a un particular la potestad de explotar a su nombre la prestación de un servicio o bien públicos, que le pertenecen a aquél, satisfaciendo con ello necesidades de interés general.

ARTÍCULO 23.- En caso de fallecimiento del titular de una licencia comercial, la Dirección de Desarrollo Económico, previa verificación de los beneficiarios, podrá otorgar el derecho de explotar dicha concesión a la persona que haya sido designada como beneficiaria del local correspondiente.

ARTÍCULO 24.- El beneficiario de la concesión, deberá realizar los trámites necesarios para el cambio de nombre, permiso de uso de suelo y la licencia de giro comercial, ante la administración del mercado.

Deberá realizar la solicitud por escrito y se acompañará:

- I. Copia certificada del acta de defunción del locatario;
- II. Comprobación de identidad del beneficiario designado;
- III. Contrato y licencia expedidos a favor del fallecido; y
- IV. Tratándose de incapaces, quien promueva por ellos será su representante legal.

ARTICULO 49.- La concesión otorgada, le dará el derecho indivisible al Concesionario de ocupar la localidad en referencia y ejecutar el acto de comercio para el que le fue otorgada; por lo tanto, quedará prohibido a estos: arrendar, enajenar o gravar en cualquier manera el Derecho de ocupar y ejercer, en el local respectivo, las actividades mercantiles para el que le fue concesionado.



H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
**COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**



"2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

Segundo.- Tomando como base lo anterior, y en virtud de lo manifestado y fundado líneas arriba en lo que respecta que dichos encargados de dar respuesta del asunto en ese momento, se puede deducir que tal y como se desprende de la concesión de local expedida por el H. 8avo Ayuntamiento de La Paz, B. C. S. en fecha 12 de Enero de 1995, de la misma se desprende que el locatario designa como su beneficiario al C. Héctor Fernando Carrillo Zúñiga; en ese tenor se niega al C. José Guadalupe Carrillo Cota el otorgamiento de la concesión solicitada. Y tal y como lo establece el artículo 23 del Reglamento de Mercados para el Municipio de La Paz, Baja California Sur; que a la letra dice:

Artículo 23. En caso de fallecimiento del titular de una licencia comercial, la Dirección de Desarrollo Económico, previa verificación de los beneficiarios, podrá otorgar el derecho de explotar dicha concesión a la persona que haya sido designada como beneficiaria del local correspondiente.

Sin embargo, esta Comisión fue omisa en argumentar respecto del los 24 años de trabajo para la Pollería Minjarez, que el C. José Guadalupe Carrillo Cota, pretende hacer valer por encima del derecho de beneficiario que el C. Héctor Fernando Carrillo Zúñiga pueda tener como beneficiario directo del De cuyus, en virtud de que tal derecho se desprende de la Concesión expedida por H. 8avo Ayuntamiento de La Paz, B. C. S. en fecha 12 de Enero de 1995.

Tercero.- Al respecto esta Comisión se pronunciara respecto del análisis al argumento, - " POR LO QUE HAGO VALER VEINTICUATRO AÑOS DE TRABAJO PARA LA POLLERÍA MINJARES, DE LOS CUALES 21 AÑOS LOS PUEDO COMPROBAR POR MEDIO DE MI SEGURO SOCIAL, POR LO QUE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE." Para lo cual nos permitimos hacerlo de la siguiente manera:

Efectivamente el C. José Guadalupe Carrillo Cota, formulo la solicitud del Local 51 del Mercado "Francisco I. Madero", misma que en su momento se le respondió y que por este punto de acuerdo de una manera desmenuzada se le atenderá, por lo que concierne al tema de los 24 años de trabajo que el C. José Guadalupe Carrillo Cota pretende hacer valer. Pero tal y como él mismo lo confiesa dichos años los presto a manera de trabajo y de forma personal y subordinada como empleado al servicio de su patrón el C. Óscar Minjarez Sandoval, por lo que además recibiría un salario.

Advirtiéndose que de acuerdo al Reglamento de Mercados para el Municipio de La Paz, Baja California Sur, no considera este hecho como un requisito



H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



"2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

para ser beneficiario de la concesión, es decir, el hecho de ser un trabajador del Titular de la concesión **no está por encima del derecho del titular de designar y tener un beneficiario,** puesto que el titular del derecho legítimo al ser un usuario de un servicio público lo que se demuestra con la Concesión expedida por el 8avo Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, en pleno derecho designa a un beneficiario de la titularidad de dicha concesión. En ese sentido el beneficiario previo los trámites que correspondieran en su momento tendrá el derecho de ser locatario de mercado como aquella persona física o moral a quien el Ayuntamiento le otorga una concesión, la cual constituye un acto jurídico por el cual el Estado confiere a un particular la potestad de explotar a su nombre la prestación de un servicio o bien público. Tal y como lo establece, lo que a la letra dice el citado **Artículo 23.** **En caso de fallecimiento del titular de una licencia comercial, la Dirección de Desarrollo Económico, previa verificación de los beneficiarios, podrá otorgar el derecho de explotar dicha concesión a la persona que haya sido designada como beneficiaria del local correspondiente.**

Por lo contrario a lo que el C. José Guadalupe Carrillo Cota pueda argumentar, **éste no puede acreditar contar con un título de concesión o licencia expedida a su nombre, para llevar a cabo el uso o aprovechamiento del local comercial referido ni mucho menos que se encuentre como beneficiario del mismo.** Sino que se ocupa únicamente a sostener que era un trabajador del titular de la Concesión.

Cuarto.- Continuando con el análisis a lo mandado por la Sentencia de Amparo, en relación a los lineamientos que ese Juzgador pide considerar por lo que respecta a los numerales 2, 3 y 4, si bien es cierto que por medio de los oficios DGDSE/DDE/332/10 y AMM/190-10, se hizo del conocimiento al C. José Guadalupe Carrillo Cota que no era procedente su solicitud porque en la concesión del Local #51 del Mercado Público Municipal " Francisco I. Madero", aparecía como posible beneficiario de los derechos de la citada concesión a la muerte del C. Minjares, persona distinta al quejoso del juicio de amparo, no menos cierto es que existe un derecho plasmado en la concesión del De Cuyus que de acuerdo al reglamento de Mercados para el Municipio de La Paz, Baja California sur; dicho derecho le da al C. Héctor Fernando Carrillo Zúñiga, el derecho de usar y explotar una concesión.

Quinto.- De los numerales 5, 6, 7, 8, 9 y 10, se desprenden diversos actos ejercidos por las autoridades municipales en uso de sus facultades, siendo el caso que el destino final de la concesión se debía analizar por parte del H. Cabildo, remitiéndose a la entonces Sindica municipal el expediente mediante el cual se debía resolver respecto del otorgamiento de la concesión del Local #51; es así, que en fecha 12 de abril de 2012, mediante el oficio DGDE/DDE/047/12, el



H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



"2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

Director de Desarrollo Económico turna para valoración y dictamen la solicitud del C. Héctor Fernando Carrillo Zúñiga en su calidad de beneficiario de la concesión del Local #51, misma que en fecha 06 de Junio de 2012 fue sometida a consideración del H. Cabildo en donde se dictamino y autorizo por unanimidad otorgar dicha concesión en uso del derecho que como beneficiario. Quedando dicho acto emitido por el H. Cabildo concluido por el informe que dio en su momento el Secretario General Municipal de dicha aprobación, quedando validado jurídicamente.

Posteriormente, a lo emitido por el H. Cabildo en la XV sesión Ordinaria y al contar ya el local #51 con un legítimo titular del derecho de concesión, en fecha 28 de Agosto de 2012, mediante el oficio DGDE/277/2012 y una vez más en fecha 13 de Septiembre de 2012 le solicito y notifico al C. José Guadalupe Carrillo Cota, que realizará la entrega del local en virtud de que el Beneficiario de dicho local para hacer uso y explotación del derecho otorgado mediante la concesión expedida por el 8avo Ayuntamiento de la Paz, Baja California Sur. Lo que a esta fecha ha sido imposible realizar en virtud de los múltiples medios de defensa que el C. José Guadalupe Carrillo Cota ha interpuesto para su defensa.

Sin embargo, sigue manifestando el quejoso del juicio de amparo, que nada se le dijo sobre los 24 años de trabajo que él tenía en el citado local, que como lo confiesa él mismo, pues sustenta que es un trabajador y no por el tiempo que tiene trabajando en dicho local deberá tener mejor derecho lo hace a titulo de trabajador y esa calidad no lo hace tener mejor derecho que el de un beneficiario, puesto que esa es la voluntad del De Cuyus; lo que se le ha manifestado en innumerables ocasiones que existe un derecho primordial que se desprende del título de concesión, como lo es el que en su momento ejerció el C. Minjares Sandoval al designar como su beneficiario al C. Héctor Fernando Carrillo Zúñiga. Además, se le informa que su solicitud se planteara en cuanto a que la situación jurídica del local se decida de acuerdo a nuestra reglamentación interna; en ese orden de ideas el ahora beneficiario del local #51, renuncia a la concesión del local #27 que tenía con anterioridad para recibir y ejercer el beneficio del local #51.

Sexto.- Este Ayuntamiento del Municipio de La Paz, está plenamente facultado para conocer y resolver sobre el presente asunto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 115 fracción II y III inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 148 fracción IX e) de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 1, 2, 3, 17, 35, 51 fracción VI, 52, 60 fracciones I,III,V,VI,X y XII, 63,66 fracción I inciso b), 144,148,149,150 y 151 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 1, 3, 6, 32, 145, 157 fracción II, 160 fracción XI y XII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz; 1, 2, 3 fracciones II y VIII, 7 inciso b), 9 fracción IV y V,



H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

**COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**



"2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

23, 24, 47, 48, 49 y 50, 51, 52 y demás ordenamientos legales relativos y aplicables. Con base en lo anteriormente razonado, fundado y motivado, se somete a consideración de este H. XIV Ayuntamiento reunido en Sesión de Cabildo el presente:

Punto de Acuerdo

MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA EJECUTORIA DE AMPARO DEL JUICIO 801/2012 PROMOVIDO POR EL C. JOSÉ GUADALUPE CARRILLO COTA, EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

TRANSITORIOS

Primero.- Se instruye al Lic. Guillermo Valeriano Beltrán Rochín, Secretario General Municipal, para efecto de realizar la diligencia de notificación del presente dictamen a la Dirección de Fomento Económico, así como también al C. José Guadalupe Carrillo Cota respecto de su solicitud de otorgamiento de concesión.

Segundo.- Se instruye al Lic. Guillermo Valeriano Beltrán Rochín, Secretario General Municipal para que por su conducto se solicite la publicación del presente punto de acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Tercero.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación

**RESPECTUOSAMENTE
LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

**DR. FRANCISCO JAVIER MORENO SORIA
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**ING. SAÚL LAMAS GUZMÁN
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y
PRIMER SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**C. JOSÉ DE LA TOBA CAMACHO
OCTAVO REGIDOR Y SEGUNDO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**



Los suscritos integrantes de las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública así como Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 148 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 60 fracción IV, 66 fracción I incisos a) e i), 212 y 214 fracción II de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal de Baja California Sur, 98 fracción II, 157 Reglamento Interior del Ayuntamiento; y demás relativos y aplicables, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Ayuntamiento en funciones el presente:

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 126 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 138 AMBOS DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

ANTECEDENTES

- 1.- Derivado de una reforma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se creó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estableció la obligación de los Estados de realizar las adecuaciones necesarias para hacer cumplir sus disposiciones.
- 2.- El Congreso del Estado abrogó en el año 2013 la Ley de Seguridad Pública del Estado, autorizando la nueva Ley del Sistema Estatal de Seguridad de Baja California Sur; Dicho ordenamiento en su artículo 84, crea los órganos colegiados que tienen la facultad de conocer y resolver sobre la procedencia de las sanciones aplicables a sus integrantes, velando por su honorabilidad y buena reputación, evaluando las conductas que sean lesivas para la sociedad y dichas instituciones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En virtud de que el Órgano colegiado de la Dirección General de Seguridad Pública es la Comisión de Honor y Justicia, y que dentro de su estructura contempla la existencia de un Secretario Técnico quien a su vez es el Titular del Órgano Interno de Control, figuras no existentes en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, resulta necesario su creación para la legal procedencia de la Comisión de Honor y Justicia.

SEGUNDO.- Con esta reforma la Estructura Orgánica de la Dirección General de Seguridad Pública quedará de acuerdo a lo estipulado en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Baja California Sur, y con ello se dará certeza jurídica a los actos que sean emanados de la Comisión en comento, dando cumplimiento al Sistema Nacional de Seguridad Pública.



TERCERO.- Es facultad del Ayuntamiento de La Paz presentar reformas reglamentarias, de acuerdo a las necesidades de Estructura Orgánica Administrativa de conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y el Reglamento Interior del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de este H. Cabildo el siguiente Dictamen:

ÚNICO.- Se autoriza la modificación del último párrafo del artículo 126 y la adición de la fracción III al artículo 138 ambos del Reglamento de la Administración Pública de la Paz, Baja California Sur.

DICE:

Artículo 126.-

Además contará con un departamento de Médicos Legistas, un Departamento Jurídico y las áreas y el personal que se requieran para satisfacer las necesidades del servicio y que autorice el Ayuntamiento para el despacho de las atribuciones conferidas.

Artículo 138.- La Subdirección jurídica y de Derechos Humanos para el ejercicio de sus atribuciones contará con las áreas siguientes:

I.

DEBE DECIR:

Artículo 126.-

Además contará con una Secretaría Técnica, una Unidad de Difusión y Comunicación Social y la unidad de sitio AFIS; áreas y personal que se requieran para satisfacer las necesidades del servicio y que autorice el Ayuntamiento para el despacho de las atribuciones conferidas.

Artículo 138.- La Subdirección jurídica y de Derechos Humanos para el ejercicio de sus atribuciones contará con las áreas siguientes:

I.

II.

III. Unidad de Control Interno



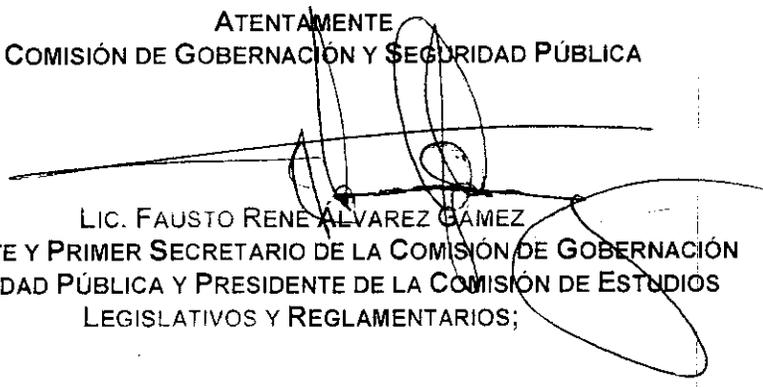
TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Se instruye al Secretario General Municipal para que por su conducto solicite la publicación del presente dictamen en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Artículo Segundo.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la Sala de Cabildo del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur a los 10 días del mes de Febrero de 2015.

**ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA**



**LIC. FAUSTO RENE ALVAREZ GAMEZ
PRESIDENTE Y PRIMER SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS;**

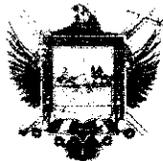
**C. PILAR EDUARDO CARBALLO RUIZ
SEGUNDO SECRETARIO**

LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS



**ARQ. JOSÉ YAKAEHEL RAMÍREZ PÉREZ
PRIMER SECRETARIO**

**C. ANA LUISA YUEN SANTA ANA
SEGUNDA SECRETARIA**



SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito Secretario General Municipal, en uso de las facultades que me confieren los artículos 119 y 121 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y 32 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur, **HAGO CONSTAR:**

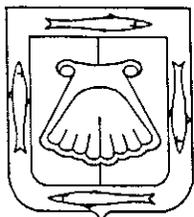
QUE EN LA CUADRAGÉSIMO SEXTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 13 DEL MES Y AÑO EN CURSO, CONFORME AL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA TALES EFECTOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO, LA SOLICITUD DE NUEVA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO QUE PRESENTA LA C. LICENCIADA ESTHELA DE JESÚS PONCE BELTRÁN, PRESIDENTA DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO DE 2015 AL 18 DE MARZO DE 2015.

Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Palacio Municipal del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, a los trece días del mes de febrero del año dos mil quince.

**ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**LIC. GUILLERMO V. BELTRÁN ROCHÍN
SECRETARIO GENERAL DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**



PODER EJECUTIVO

DECRETO QUE REFORMA EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DE CONTRIBUCIONES, RECARGOS Y MULTAS DE CONTRIBUCIONES ESTATALES, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR NÚMERO 34, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014.

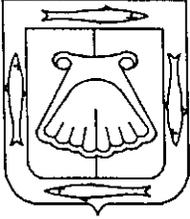
MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN XXIII, XXV Y XLVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 7, 8, 15, 16, 21 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 65 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; Y

CONSIDERANDO

Que el Poder Ejecutivo Estatal a mi cargo, es el encargado de promover el desarrollo económico del Estado y mejorar las condiciones económicas para el bienestar social y la calidad de vida de los sudcalifornianos.

Que el velar por el cumplimiento de dichos objetivos, implica realizar acciones conforme los factores externos se vayan presentando en la cotidianeidad, en la medida en que el desarrollo económico se vea afectado y las condiciones económicas no sean las propicias para el bienestar de la comunidad.

Un evento importante que impactó severamente en los generadores de empleo y por ende, en la economía familiar de nuestra entidad, fue el impacto en el territorio de Baja California Sur del huracán "Odile", causando afectaciones ocasionadas por las lluvias severas y las fuertes ráfagas de viento durante el mes de septiembre de 2014, que trajo consigo



PODER EJECUTIVO

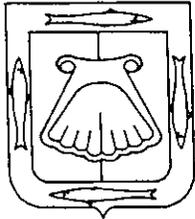
cuantiosos daños a la infraestructura generadora de empleo, así como a las viviendas y en general al patrimonio de los sudcalifornianos y de quienes aquí radican.

Dicho suceso meteorológico, tuvo tal impacto en la vida económica de la colectividad, que paralizó en gran medida el desarrollo de las actividades laborales y productivas, al grado que generó incertidumbre, en tanto las fuentes de ingresos se vieron amenazadas o bien, desapareció la infraestructura de los centros de trabajo o las condiciones no eran las propicias para desarrollar su actividad, ante la falta de electricidad en la mayoría de la población y demás hechos infortunados.

Lo anterior provocó que gran parte de la población no pudiera acceder oportunamente a los beneficios otorgados en el Estimulo Fiscal contenido en el Decreto de condonación de contribuciones, recargos y multas de contribuciones estatales, debido a que la principal preocupación de la población en general era su sustento básico y la reconstrucción de sus hogares y el restablecimiento de sus centros de trabajo, dejando en segundo término el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, situación que desde luego, es cien por ciento entendible y el Gobierno del Estado ha permanecido sensible ante el universo de contribuyentes que tiene una obligación para con el fisco.

Es por ello que ante tales circunstancias, resulta necesario la presente reforma con la finalidad de conceder una prórroga del plazo de vigencia del Decreto mediante el cual se establece Estimulo Fiscal consistente en la Condonación de Contribuciones, Recargos y Multas de Contribuciones Estatales, mismo que se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 34, de fecha 10 de julio de 2014, para que los contribuyentes tengan oportunidad de apegarse a los beneficios establecidos en dicha disposición ejecutiva.

Que la presente reforma, tiene como origen los desafortunados sucesos provocados en la Entidad por la presencia del huracán "Odile", los cuales dificultaron a la población apegarse a los beneficios fiscales concedidos en el Decreto condonatorio de contribuciones



PODER EJECUTIVO

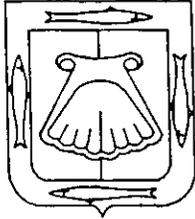
estatales, buscando evitar que se dañe la economía de los contribuyentes y además, incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 65 del Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, el Ejecutivo del Estado en su carácter de autoridad fiscal, tiene la facultad de condonar o eximir, total o parcialmente el pago de contribuciones y sus accesorios, señalando el tipo de contribuciones, región de la entidad beneficiada, el monto o proporciones de los beneficios, periodos de vigencia y los requisitos que deban reunir para ser aplicados, y en aplicación del Decreto mediante el cual se establece Estimulo Fiscal consistente en la Condonación de Contribuciones, Recargos y Multas de Contribuciones Estatales, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 34, de fecha 10 de julio de 2014, cuyo plazo de vigencia es necesario extender por los sucesos anteriormente relatados, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO QUE REFORMA EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DE CONTRIBUCIONES, RECARGOS Y MULTAS DE CONTRIBUCIONES ESTATALES, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR NÚMERO 34, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014.

Artículo único.- Se reforman los **Artículos Primero, en su fracción I y Octavo** del Decreto mediante el cual se establece estímulo fiscal consistente en la condonación de contribuciones, Recargos y Multas de Contribuciones Estatales, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 34, de fecha 10 de julio de 2014, para quedar de la siguiente manera:

Artículo Primero.- ...



PODER EJECUTIVO

I.- Se condona el 100 por ciento de los recargos y multas derivados de créditos fiscales respecto de contribuciones estatales, que se hayan causado antes del 01 de noviembre del 2014. Para gozar de esta condonación, las contribuciones actualizadas deberán ser pagadas en su totalidad en una sola exhibición.

Artículo Octavo.- Los contribuyentes podrán presentar las solicitudes de condonación objeto de este instrumento a partir de su entrada en vigor hasta el día 31 de marzo de 2015.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, a los 13 días del mes de enero del 2015.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASERÑOR
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

LUIS ANDRES CORDOVA URRUTIA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ISIDRO JORDÁN MOYRÓN
SECRETARIO DE FINANZAS

AVISOS Y EDICTOS

CONTPAQ I

REPARACIONES GENERALES GG S.A. DE C.V.
Posición Financiera, Balance General al 30/Nov/2014Hoja: 1
Fecha: 18/Dic/2014

ACTIVO		PASIVO	
*ACTIVO		*PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
IVA ACREDITABLE	160,312.00	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0.00
Total ACTIVO CIRCULANTE	160,312.00	Total PASIVO CIRCULANTE	0.00
		PASIVO FIJO (LARGO PLAZO)	
ACTIVO FIJO		Total PASIVO FIJO (LARGO PLAZO)	0.00
Total ACTIVO FIJO	0.00	PASIVO DIFERIDO	
		Total PASIVO DIFERIDO	0.00
		Total *PASIVO	0.00
ACTIVO DIFERIDO		SUMA DEL PASIVO	0.00
ANTICIPO DE IMPUESTOS	15,479.00	CAPITAL	
Total ACTIVO DIFERIDO	15,479.00	*CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		APORT FUTUROS AUMENTOS CAPITAL	1,521,852.53
		RESULT. EJERC. 2012	0.00
		RESULT. EJERC. 2013	-78,270.00
Total *ACTIVO	0.00	Total *CAPITAL CONTABLE	1,493,582.53
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-1,317,791.53
		SUMA DEL CAPITAL	175,791.00
SUMA DEL ACTIVO	175,791.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	175,791.00



HAZIEL SALCEDO VAQUEIRO

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase - Registro DGC-Num. 0140883
Características 315112816

Condiciones:

(SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES)

CUOTAS
EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

NÚMERO DE SALARIOS MÍNIMOS
VIGENTES EN EL ESTADO

POR UN TRIMESTRE	5
POR UN SEMESTRE	10
POR UN AÑO	15

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES

NÚMERO DEL DÍA	0.75
NÚMERO EXTRAORDINARIO	1
NÚMERO ATRASADO	1

II.- INSERCIONES:

- | | |
|--|----|
| 1.- PUBLICACIÓN A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Y AUTÓNOMOS FEDERALES, ESTATALES Y
MUNICIPALES, ASÍ COMO A DEPENDENCIAS
FEDERALES Y MUNICIPIOS, POR PLANA | 10 |
| 2.- PUBLICACIÓN A PARTICULARES POR PLANA | 16 |

TARIFAS AUTORIZADAS POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE DERECHOS
Y PRODUCTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU
IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

TIRAJE: 200

IMPRESO: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.

RESPONSABLE: Cipriano Armando Ceseña Cosío